

JFLC/rfg

Nº 07/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y ocho minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
 D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
 D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
 D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
 D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
 D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
 D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
 D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
 D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
 D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
 D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
 D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
 D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
 D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
 D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
 D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
 D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
 D. José Loaiza García (Grupo Popular).
 D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
 D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
 D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
 D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
 D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
 D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
 D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
 D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
 D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
 D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	1/126





ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2016.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACION POLITICA

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES ENCAMINADAS A APOYAR A ECUADOR TRAS EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Coordinación Política que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El pasado 16 de abril un terremoto de magnitud 7,8 grados arrasaba buena parte de Ecuador, dejando un gran número de fallecidos, heridos y desaparecidos, además de cuantiosas pérdidas materiales y económicas. Se trata del peor seísmo en los últimos 30 años en Ecuador, con el epicentro en el océano Pacífico, a 173 kilómetros de la capital, Quito. Y las cifras lo convierten en uno de los peores terremotos que ha sufrido América Latina en la última década.

Numerosas réplicas se han sucedido. Según el último informe oficial de 21/04/2016 de la Secretaría de Gestión de Riesgos del Gobierno de Ecuador el número de fallecidos asciende a 587, 153 personas siguen desaparecidas, 8240 heridas, más de 25.000 afectadas. Los daños en infraestructuras afectan a más de 1.125 edificios derruidos y más de 1.000 edificios públicos, entre ellos colegios y centros de salud, afectadas o derruidas. El daño en otras infraestructuras es enorme y el país tardará años en recuperarse.

Desde hace años, desde Andalucía mantenemos lazos de cooperación y amistad con diversas instituciones públicas ecuatorianas así como con el Gobierno de Ecuador. Muchas Administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones) han trabajado programas de cooperación y mantienen relaciones con gobiernos locales ecuatorianos. Igualmente desde la sociedad civil organizada y ciudadanía andaluza existe una intensa relación con sus homólogos ecuatorianos en materia de cooperación y solidaridad. Andalucía se siente igualmente unida a Ecuador a través de los miles de ciudadanos de Ecuador que hoy conviven en nuestra Comunidad Autónoma y forman parte de nuestras ciudades y pueblos, aportando diversidad cultural, amistad, trabajo y contribuyendo al crecimiento y desarrollo común.

Por todo ello, y ante el llamado de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) a la adhesión a la Campaña "Andalucía Solidaria con Ecuador",

CONSCIENTES de los efectos que ha provocado el terremoto, con innumerables daños humanos y materiales en un país que en los últimos años había avanzado en sus políticas de desarrollo y reducción de la desigualdad,

CONSIDERANDO que la FAMP y el FAMSI propone la activación de un programa común de los municipios andaluces de reconstrucción post terremoto, vinculada a la reconstrucción de infraestructuras sociales básicas en el ámbito de la salud y educación, que sean identificadas y ejecutadas en el menor plazo posible, con total transparencia en la rendición de cuentas de la campaña a través del comité constituido al efecto, y por tanto ayudando a la coordinación de esfuerzos entre municipios y Diputaciones, Administración autónoma, así como otros

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	2/126





agentes sociales, ongs, entidades financieras y sociedad en general.

CONSIDERANDO la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, con las instituciones ecuatorianas especialmente municipales,

Así, consideramos imprescindible la participación activa de la Diputación Provincial de Cádiz en el proceso de reconstrucción y desarrollo que se iniciará en Ecuador
RESUELVE:

Este Pleno EXPRESA la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda, por ello se propone:

- Expresar la solidaridad de esta Corporación Provincial con el pueblo de Ecuador y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.
- Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.
- Apoyar, en la medida de las posibilidades, las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.
- Destinar la cantidad de 18.000 euros a la Campaña Andalucía Solidaria con Ecuador: Cuenta corriente 0049 4532 71 2510013988."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días, gracias, Sra. Presidenta. Como todos los miembros de esta sala conocen, el pasado 16 de abril hubo un terremoto de magnitud 7,8 grados que arrasaba buena parte de Ecuador, cuando se presentaba la proposición el número de fallecidos ascendía a 587, las últimas cifras que he localizado hoy, esta suma ya son de 661 personas fallecidas, siguen desaparecidas más de 150 personas, más 8.000 heridos, más de 25.000 afectados, los daños en infraestructuras afectan a más de 1.125 edificios derruidos. Todavía hoy hay 700 centros educativos que no pueden prestar ningún tipo de servicio a los estudiantes, hay más de 7.000 empresas que siguen sin operar. Lo que proponemos es que de la mano de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, también contribuya y colabore a esta Corporación dentro de esa campaña de Andalucía solidaria con Ecuador, que nos adhiramos a la misma y que aportemos una cuantía, en este caso la cuantía que se propone es de 18.000 euros que viene a ser una cuantía aún pequeña para las necesidades que hay pero que queremos que contribuyan a ese fondo de Andalucía Solidaria donde están participando muchas entidades locales andaluzas, prácticamente todas las diputaciones y nos dediquemos a la labor de la reconstrucción de infraestructuras sociales básicas, que es el objetivo que tiene esta campaña. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días a todas y a todos, gracias, Sra. Presidenta. No podemos quedarnos impasibles ante esta grave catástrofe natural. Sobre todo por lo que engloba, en un país devastado por

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	3/126





la miseria, la desigualdad y las injusticias. Un país donde un fenómeno de esta magnitud, intensifica la pobreza que sufren millones de seres humanos. Es una realidad a la que no podemos dar la espalda, el pueblo ecuatoriano necesita ayuda para seguir hacia adelante, con sus pérdidas tanto materiales como humanas, pero afrontando el futuro con optimismo a la hora de reconstruir su país: sus colegios, sus hospitales y otras infraestructuras que hacen posible que una sociedad avance. Así mismo, la ayuda humanitaria es imprescindible en estos momentos, abastecer de agua potable, de comida, de ropa, de techo a estas personas es crucial, si queremos paliar, al menos en parte, los efectos de este terremoto. Sabemos que toda la ayuda será poca pero no queríamos quedarnos sin aportar nuestra parte a la reconstrucción de Ecuador y de la vida de tantas personas que se han visto afectadas por el terremoto. La solidaridad entre los diferentes pueblos debería ser un hecho compartido por tod@s los agentes políticos y sociales de este planeta cada vez más globalizado y en donde cada vez son mayores las diferencias entre las personas sólo por el hecho de nacer en uno u otro lugar. Apoyamos esta iniciativa, porque es un compromiso que tenemos todas y todos con los Derechos Humanos y con hacer un mundo más igualitario y más justo”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para la actuación que se indica en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 519.306,37 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de la actuación de que se trata y para la que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 519.306,37 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 519.306,37 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	4/126





Modificación	Aplicación	Importe
Créditos extraordinarios	05 161F 76200	91.806,37
Créditos extraordinarios	05 323F 76200	12.000,00
Créditos extraordinarios	03 133 76200	42.733,39
Créditos extraordinarios	03 134 76200	3.830,90
Créditos extraordinarios	03 1621 76200	43.159,70
Créditos extraordinarios	03 1622 76200	1.856,00
Créditos extraordinarios	03 163 76200	42.286,52
Créditos extraordinarios	03 171 76200	117.767,59
Créditos extraordinarios	03 454 76200	20.365,90
Créditos extraordinarios	03 133 76800	5.210,32
Créditos extraordinarios	03 134 76800	2.485,85
Créditos extraordinarios	03 1621 76800	6.922,00
Créditos extraordinarios	03 163 76800	13.276,35
Créditos extraordinarios	03 165 76800	1.530,52
Créditos extraordinarios	03 171 76800	64.074,96
Créditos extraordinarios	02 422A 48098	50.000,00
		519.306,37

Financiado con:

	Aplicación	Importe
Bajas por anulación	02 433A 22602	25.000,00
Bajas por anulación	02 491T 76200	25.000,00
Bajas por anulación	05 452F 76200	44.337,25
Bajas por anulación	05 453F 76200	2.868,26
Bajas por anulación	05 459F 76200	1.446,53
Bajas por anulación	05 4411F 65000	43.154,33
Bajas por anulación	05 338F 65000	5.032,80
Bajas por anulación	05 342F 65000	3.526,16
Bajas por anulación	05 453F 76200	3.441,04
Bajas por anulación	03 170F 65000	365.500,00
		519.306,37"

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	5/126





"Buenos días. Tal y como anunciamos en las comisiones informativas llevamos aquí un expediente de modificación presupuestaria consistente en 519.306,37 euros y en este caso lleva asociadas cuatro modificaciones, cuatro proyectos, uno de 50.000 euros dedicado a la adhesión de la Diputación Provincial de Cádiz al Cluster Marítimo Naval, otro de 91.806 para el arreglo de una tubería del municipio de Espera que está sufriendo graves problemas de abastecimiento de agua cuando llegan los meses de verano, 12.000 euros para unas obras de urgencia en un patio de colegio de Jimena de la Frontera y 365.500 euros para un Plan de Embellecimiento Urbano del Área de Medio Ambiente para dotar de mobiliario urbano, papeleras y dotación de puntos limpios y otros mobiliarios para los municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, Sra. Presidenta. La verdad es que en este Pleno vienen tres modificaciones de crédito con un presupuesto recién aprobado, es complicado el pensar que esto empieza a funcionar bien. En esta primera nos llama la atención 50.000 euros para el Cluster Marítimo que después hablaremos a su incorporación, en noviembre y se quedó de acuerdo que se iba a entrar en el Cluster, se podría haber tenido previsto en el presupuesto. Pero luego lo que sí nos sorprende son por ejemplo para Espera, para Jimena, esas modificaciones para abastecimiento y para un colegio que vienen en el Plan Estratégico de Subvenciones pero que hay que hacer modificaciones que no vienen en las partidas que estaban previstas según ustedes las modificaciones, a lo mejor me equivoco, Ud. me lo dirá. Así que están metiendo más dinero en ese Plan Estratégico, al final parece ser que ese Plan Estratégico se quedaba corto y luego se vuelve a hacer de manera directa sin concurrencia competitiva, me imagino que será porque es necesario pero yo también pregunto si no hay otros municipios que piden otro tipo de obras y que también técnicamente son posibles y podrían ser, y por qué estos dos, ¿no? Y en cuanto a la modificación de equipamiento de desarrollo sostenible acaba Ud. de decir que es para municipios de menos de 20.000 habitantes, pues dígame por qué entran 3 municipios de más de 20.000 habitantes y se dejan los otros fuera, es que entran Barbate, Conil y Los Barrios, viene ahí, viene en el listado. ¿Entonces nos quedamos con más de 20, con menos de 20, por qué se pasa a 3 de 20 pero son 3 y no el resto? Y mire, de los que se quedan fuera ninguno es del Partido Popular, es decir, que no lo digo con ánimo partidista sino que se toma cosas que nos quedan en el aire. Luego hay cosas que son ayudas que se meten en el PES pero es que se abre el expediente antes de que el PES estuviera publicado, mire, se ve alguna descoordinación, ahora Ud. nos echará la culpa seguro, echará Ud. la culpa a Rajoy, la echará a los 4 años de Gobierno nuestro pero lo cierto es que 5 meses de año, presupuesto aprobado en este año y ya hoy traemos 3 modificaciones de crédito. Enhorabuena".

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

"Pues mire, no, no, que no le voy a echar la culpa a Rajoy y que no le voy a echar la culpa a ustedes, lo único que pasa es que a lo mejor entendemos los presupuestos de manera diferente a ustedes, a Rajoy, a Montoro y al resto del Partido Popular. Los presupuestos son una cosa viva, Sr. Loaiza, la Diputación está para atender las demandas de urgencia de nuestro municipios, sino, ¿qué sentido tiene?, claro que hacemos modificaciones presupuestarias a 5 meses después de haber aprobado el presupuesto, por supuesto, y las haremos cada vez que lo tengamos a bien siempre y cuando sea para tratar obras de urgencia solicitadas por los municipios de nuestra provincia. Estas partidas se dan de baja de las propias Áreas, simplemente es que se presupuesta, y Ud. debería saberlo como estudios y después habrá algo de más transparencia que traer aquí que en qué nos vamos a gastar el dinero. Estamos hablando de un documento vivo, tenemos partidas presupuestarias asignadas a partidas como le digo por estudios, por realización de obras y lo que hacemos es dar de baja partidas que no están afectadas y dar de alta proyectos de urgencia, insisto, yo no creo que a nadie se le ocurra pensar que Espera no tiene un problema, que lo venía solicitando desde hace mucho tiempo, con una tubería de abastecimiento y que la propia

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	6/126





Diputación le había dado la espalda durante muchos años y nosotros estábamos en la línea de atender esa demanda que tiene, no el municipio de Espera, no el Ayuntamiento de Espera, sino los ciudadanos y las ciudadanas, los vecinos y las vecinas de Espera que llega el verano y se quedan sin agua y lo que estamos proponiendo es una baja de unas partidas presupuestarias que sabemos que no están comprometidas para realizar un proyecto de actuación de urgencia, lo mismo en el resto de los casos”.

De nuevo interviene el Sr. Loiza García, quien expresa lo siguiente:

“Pues me alegra que Ud. no nos eche la culpa y en segundo lugar me alegro de que el presupuesto sea una cosa viva, porque hace 4 años no lo era, cada vez que traíamos aquí nosotros nos castigaban con ese tema, yo me alegro de que ustedes hayan cambiado ya de criterio porque cuando nosotros traíamos aquí una modificación nos decían que modificábamos el presupuesto, porque también las hemos tenido que hacer, porque eso es normal, yo me alegro mucho de que ustedes hayan visto la luz. Y sí me gustaría saber si Ud. puede y si no ahora si hay más peticiones de Ayuntamientos, sólo por curiosidad. Muchas gracias”.

El Sr. Solís Trujillo vuelve a tomar la palabra y dice lo que sigue:

“No nos hemos dado cuenta de que el presupuesto es una cosa viva ahora, nos dimos cuenta en junio cuando llegamos, rastreamos el vuestro e implementamos un Plan de Cooperación Local, un Plan de Empleo de más de 4 millones de euros, se lo dejé claro el día que aprobamos esa modificación. Habla de tres modificaciones presupuestarias y le vuelvo a decir, la tercera vuelve a ser otro Plan de Empleo, como comprenderá cuando hacemos nosotros los presupuestos en el mes de noviembre, diciembre, no sabemos a qué partida vamos a dedicar cada de lo del Plan de Empleo, dotamos con 4.200.000 ese Plan de Empleo y ahora hay que traer la modificación puntual a cada uno de los proyectos que han solicitado los municipios. Y por otro lado, estamos atendiendo todo lo que se nos solicita, lo único que pasa es que todo no hay que llevarlo a modificación presupuestaria a Pleno, hay muchas cosas que ya las tenemos recogidas, Sr. Loiza, entonces no tenemos que llevarlas a modificación, sólo tenemos que llevar a modificación aquello que se presta a modificación plenaria. Insisto, no hay acto de mayor transparencia que traer aquí con nombre y apellidos cada uno de los proyectos que vamos a realizar”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº. 11/2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para la actuación que se indica en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 120.000,00 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone y de 79.449,05 en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento se propone.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	7/126





Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de la actuación de que se trata y para la que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 120.000,00 € e insuficiente en la cuantía de 79.449,05 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 120.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Importe
Créditos extraordinarios	05 160 46302	6.000,00
Créditos extraordinarios	05 161 76302	6.000,00
Créditos extraordinarios	05 160 76302	6.000,00
Créditos extraordinarios	05 160 46302	6.000,00
Créditos extraordinarios	05 161 76302	12.000,00
Créditos extraordinarios	05 161 46302	10.000,00
Créditos extraordinarios	05 160 46302	10.000,00
Créditos extraordinarios	05 432 46302	64.000,00
	Total	120.000,00

Financiado con:

Bajas por anulación	05 920K 46300	120.000,00
---------------------	---------------	------------

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplementos de créditos por importe de 79.449,05 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Importe
Suplemento de créditos	07 3231D 46709	79.449,05

Financiado con:

Bajas por anulación	02 3231A 45390	79.449,05"
---------------------	----------------	------------

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	8/126





"Es en la misma línea que el punto anterior, es otra modificación presupuestaria que se hizo en dos expedientes diferentes porque no daba tiempo en las comisiones informativas de tenerlo todo listo en uno y va en la misma línea. Una modificación presupuestaria para evitar el cierre del aula de la UNED en Olvera, entonces es una modificación del Convenio con la UNED de Cádiz que en la misma línea no podíamos predecir antes de diciembre y tenemos el compromiso de ampliar el Convenio con la UNED de Cádiz para evitar el cierre del aula de Olvera y en el mismo sentido pues un Convenio con la Mancomunidad de la Sierra sobre el ciclo integral del agua y el desarrollo turístico".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Me ratifico en mis palabras, Sr. Solís. Hay un tema en cuanto al Consorcio de la UNED que es controvertido en cuanto a quién se tenía que asignar, si era un Consorcio del Gobierno en la época nuestra última y ahora vemos que la Diputación sigue en el Consorcio y no sé si lo va a asumir además como organismo suyo o no como organismo suyo, puesto que es nacional. Y luego había un Plan de Viabilidad si no recuerdo mal, la Junta Rectora el 30 de marzo de 2016 en su punto cuarto, propuesta de un Plan de Viabilidad que permita la continuidad del centro asociado de Cádiz, porque tiene problemas y aquí lo que se hace es adoptar más, no se tenía previsto, me imagino, que la asignación de la UNED, 79.000 euros más me imagino, pues no lo sé. Es decir, porque cuando se tiene prevista la asignación correspondiente anual ahora se da para Olvera, en ese sentido es en lo que nos gustaría tener más información, si ese Plan de Viabilidad para el mantenimiento de la UNED se ha llevado a cabo porque se hacía en marzo de 2016 antes de dar esta asignación o es posterior y qué se va a hacer al final con este Consorcio en cuanto a la UNED. Y luego me ratifico en el siguiente, se vuelve a dar de manera directa a la Mancomunidad de la Sierra para actuaciones del ciclo integral del agua y para temas de turismo que no viene especificado para qué en el tema de turismo y se vuelve a meter en el PES cuando esta modificación y cuando esta viene antes incluso de su publicación, cosa que hay fechas ahí que bailan. Muchísimas gracias".

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

"Y yo me ratifico. Este Equipo de Gobierno va a estar siempre de lado de los ciudadanos. Hemos tenido constancia que por 80.000 euros cerraba el aula de la UNED de Olvera, no estamos en la línea de permitir ese tipo de actuaciones en la medida de nuestras posibilidades y traemos aquí una modificación porque no lo teníamos previsto en el Convenio propio de la UNED de Cádiz, que es del que depende el aula de Olvera. Una ampliación simplemente para evitar al menos este año que no cierre el aula".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores y considerando lo dispuesto en los artículos 23.1 RDL 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	9/126





Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 22 del Presupuesto vigente.

SE PROPONE: Que el Pleno de la Corporación reconozca estas obligaciones para poder aplicarlo al Presupuesto vigente en la partida apropiada para ello.

Fecha Dto.	Nº Documento	Imp. Total	Nombre	Texto Explicativo	PARTIDA
08/11/11	A307	14,86	SOLIGRABS S.L.	Montura de madera. Secretaria.	01/920AA/22000
05/03/13	CO000268	44,95	SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L.	Copias Secretaría General.	01/920AA/22000
10/03/15	150026	1.254,50	JOSE IGNACIO DE NORIEGA ARQUER	ABONO DE COSTAS INADMISIÓN CASACIÓN	05/922Y/22604
01/03/12	5819	62,53	C.P.PUEBLO SHERRY	Cuota comunidad marzo 2012 C-37 L-11 Pueblo Sherry. SS. GG. Presidencia	01/920AA/22699
01/02/12	5415	62,53	C.P.PUEBLO SHERRY	Cuota comunidad febrero 2012 C-37 L-11 Pueblo Sherry. SS. GG. Presidencia	01/920AA/22699
01/01/12	5011	62,53	C.P.PUEBLO SHERRY	Cuota comunidad enero 2012 C-37 L-11 Pueblo Sherry. SS. GG. Presidencia	01/920AA/22699
06/04/15	5497349	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2015, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5497059	26,60	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI 2011C/ Brunete 05. SS. Generales	01/933AD/22502
06/04/15	5503749	2.373,61	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2014, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5499545	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI 2012 C/ Brunete 011. SS. Generales	01/933AD/22502
06/04/15	5499726	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2014, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5499636	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI 2013 C/ Brunete 01. SS. Generales	01/933AD/22502
06/04/15	5497168	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2012, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5503930	2.373,61	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2012, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5504016	2.157,83	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI 2011 C/ Brunete 0000. SS. Generales	01/933AD/22502
06/04/15	5497258	29,26	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/ Brunete 2013, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5499437	26,60	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/Brunete 2011, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
06/04/15	5503840	2.373,61	AYUNTAMIENTO CADIZ. (IMPUESTOS)	IBI C/Brunete 2013, S.G. Presidencia	01/933AD/22502
		90.000,00	CONSORCIO CONMEMORACIÓN	Aportación Consorcio Conmemoración primer milenio Reino de Granada 2011-	02/334A/46700

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	10/126





			PRIMER MILENIO REINO DE GRANADA	2012-2013.	
17/12/15	15063750	126,94	AURA ENERGIA	Consumo eléctrico Zona Franca E, Edif. Aparcamientos Nave 20. Cádiz. Período del 18/11/15 al 30/12/15.	02/920I/22100
20/02/11	111	6.010,12	ASOC.DESARROLLO RURAL JANDA LITORAL	Cuota socio de la Diputación de Cádiz año 2011. Presidencia	02/920U/48000
01/01/11	1811	901,52	ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL COMARCA JEREZ	Cuota 2011. Desarrollo Rural. Presidencia.	02/920U/48000
16/07/12	1812	6.000,00	ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL COMARCA JEREZ	Cuota 2012. Desarrollo Rural. Presidencia.	02/920U/48000
01/01/13	1813	6.000,00	ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL COMARCA JEREZ	Cuota 2013. Desarrollo Rural. Presidencia.	02/920U/48000
01/01/10	1810	901,52	ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL COMARCA JEREZ	Cuota 2010. Desarrollo Rural. Presidencia.	02/920U/48000
31/03/15	732015	1.306,80	RODRIGUEZ TOCINO, CLEMENTE	Recogida y transporte de lixiviados mes marzo. Medio Ambiente. Enriquecimiento injusto.	03/1623K/22300
30/04/15	872015	7.114,80	RODRIGUEZ TOCINO, CLEMENTE	Recogida de lixiviados de El Berrueco, Medina Sidonia durante abril/15. Medio ambiente. Enriquecimiento injusto.	03/1623K/22300
31/05/15	1152015	5.662,80	RODRIGUEZ TOCINO, CLEMENTE	Recogida y transportes de lixiviados de El Berrueco a planta depuradora mes de mayo, Medio Ambiente. Enriquecimiento injusto.	03/1623K/22300
30/06/15	1442015	5.227,20	RODRIGUEZ TOCINO, CLEMENTE	Transporte de lixiviados del Berrueco a planta depuradora Edar de Cadiz, junio/15. Medio ambiente. Enriquecimiento injusto.	03/1623K/22300
15/04/15	1139/2015	1.327,10	VERINSUR, S.A.	Lixiviado de vertedero de R.S.U. (G Integral-) / Lixiviado de vertedero de R.S.U. (G Integral-) / Lixiviado de verte	03/1623K/22706
31/01/15	0143/2015	8.882,72	VERINSUR, S.A.	Lixiviado de vertedero de R.S.U. (G Integral-) / Lixiviado de vertedero de R.S.U. (G Integral-) / Lixiviado de verte	03/1623K/22706
14/05/15	1500011724	224,09	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE OFICINAS, S.L.	Consumibles informáticos. Medio Ambiente.	03/170AC/22002
18/11/14	FA02410	2.246,95	WIFI-VOZ PUERTO	Servicio de intranet en El Castillejo(el Bosque) del servicio de educación ambiental. Medio Ambiente.	03/170AC/22799
04/09/15	AB001082	104,75	SISTEMAS DE OFICINAS DE JEREZ, S.L	Mantenimiento fax. El Castillejo. Medio Ambiente	03/170EA/22000
27/12/15	136T15	3.547,50	GRANJA ESCUELA BUENAVISTA	Actividades Aula de la Naturaleza, M. Ambiente	03/170EA/22199
31/05/15	15023383	352,44	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 63 kWh x	03/410A/22100

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	11/126





				0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	
30/06/15	15030168	163,79	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 112 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	03/410A/22100
28/02/15	15008413	672,88	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 165 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	03/410A/22100
30/04/15	15018562	487,61	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 101 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	03/410A/22100
31/10/14	14034624	176,61	AURA ENERGIA	Llano 3,300 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 17 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	03/410A/22100
31/08/15	15038649	138,41	AURA ENERGIA	Punta 17,850 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 22,000 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 18,	03/410A/22100
30/09/15	15044384	76,46	AURA ENERGIA	Punta 13,974 KW x 37 Días x 0,111586 EUR / Llano 13,974 KW x 37 Días x 0,066952 EUR / Valle 13,	03/410A/22100
17/12/15	15063753	1.313,72	AURA ENERGIA	Llano 13,856 KW x 54 Días x 0,121766 EUR / Llano 6.708 kWh x 0,139123 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	03/410A/22100
17/12/15	15063804	640,27	AURA ENERGIA	Punta 35,207 KW x 35 Días x 0,111586 EUR / Llano 35,207 KW x 35 Días x 0,066952 EUR / Valle 35,	03/410A/22100
31/12/14	14043289	171,76	AURA ENERGIA	Consumo electrico de 30/11/14 a 31/12/14, La Oliva 0, ctra Bte y la Marisma, Vejer. Vías y Obras.	03/410A/22100
17/12/15	15063746	568,76	AURA ENERGIA	Consumo eléctrico C/ La Larza Finca El Imperio en El Bosque. del 03/11/15 al 30/12/15.	03/410A/22100
31/08/15	75/03106906	34,65	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	AGUA	03/410A/22101
30/09/15	75/03125980	37,95	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	HIGIENE COOLER / AGUA	03/410A/22101
05/11/15	3010065391	330,72	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	(A95) CONTRATACION ADMVA.PRACTICA (SUSCRIPCION PERIODO 04-2015 A 03-2016#CR#PORCENTAJE DE IVA 4.00%#CR#Cliente Envio:	04/920G/22001
30/11/15	A 20151723	25,41	RECICLAJE DE CONSUMIBLES OFIMATICOS IBAIZABAL S.L	LEXMARK BOTE RES.CS310/CS410/CS510 / DPARTAMENTO:ALMACEN DE COMPRAS	04/920G/22002
30/11/15	A 20151724	262,45	RECICLAJE DE CONSUMIBLES OFIMATICOS IBAIZABAL S.L	FUSOR Lexmark C530/532/534/C520/522 / DEPARTAMENTO:ALMACEN DE COMPRA	04/920G/22002
31/08/15	15 55214	4.797,72	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA PROSETECNISA	EXPT. DE GASTOS 220149000141 EXPTE. 29/09 SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL PALACIO PROVINCIAL DURANTE EL MES DE AGOSTO	04/920G/22701

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	12/126





30/09/15	15 55238	4.797,72	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA SA PROSECTECNISA	EXPTE. DE GASTOS 220149000141 EXPTE. 29 SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL PALACIO PROVINCIAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	04/920G/22701
21/11/14	VP2014000 9221	29,04	DEL VALLE HERNANDEZ ANA M ^a	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C /22699
26/12/14	3638	52,08	DEXTINSUR,S.L.	Revisión y carga de extintores oficina Paterna. Recaudación	04/932C/21300
10/10/13	A229	52,76	SOLIGRABS S.L.	Sello texto New Print. Recaudación.	04/932C/22000
18/09/13	A197	61,92	SOLIGRABS S.L.	Dos sellos texto New Print. Recaudación.	04/932C/22000
29/02/12	120000484 5	11.099,93	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE OFICINAS, S.L.	Consumibles informáticos. Recaudación.	04/932C/22002
31/07/15	15034116	596,58	AURA ENERGIA	Punta 17,850 KW x 33 Días x 0,111586 EUR / Llano 17,850 KW x 33 Días x 0,066952 EUR / Valle 17,	04/932C/22100
31/07/15	15037854	427,63	AURA ENERGIA	Punta 19,550 KW x 30 Días x 0,111586 EUR / Llano 19,550 KW x 30 Días x 0,066952 EUR / Valle 19,	04/932C/22100
31/08/15	15043798	808,43	AURA ENERGIA	Punta 36,550 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 36,550 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 36,	04/932C/22100
31/08/15	15040044	888,44	AURA ENERGIA	Punta 31,000 KW x 32 Días x 0,111586 EUR / Llano 31,000 KW x 32 Días x 0,066952 EUR / Valle 30,	04/932C/22100
31/08/15	15043864	285,33	AURA ENERGIA	Punta 14,450 KW x 30 Días x 0,111586 EUR / Llano 14,450 KW x 30 Días x 0,066952 EUR / Valle 14,	04/932C/22100
31/08/15	15040039	284,94	AURA ENERGIA	Punta 12,835 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,835 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	04/932C/22100
31/08/15	15043576	449,19	AURA ENERGIA	Punta 17,850 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 17,850 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 17,	04/932C/22100
31/08/15	15040041	240,97	AURA ENERGIA	Punta 12,751 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,751 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	04/932C/22100
31/08/15	15043799	1.222,27	AURA ENERGIA	Punta 36,550 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 38,000 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 36,	04/932C/22100
31/08/15	15040043	541,26	AURA ENERGIA	Punta 17,850 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 22,000 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 18,	04/932C/22100
31/08/15	15043807	312,93	AURA ENERGIA	Punta 14,450 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 14,450 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 14,	04/932C/22100
31/08/15	15043793	1.737,14	AURA ENERGIA	Punta 105,995 KW x 31 Días x	04/932C/22100

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	13/126





				0,111586 EUR / Llano 105,995 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 105,	
31/08/15	15043796	619,30	AURA ENERGIA	Punta 20,390 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 19,550 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 19,	04/932C/22100
31/08/15	15040045	659,38	AURA ENERGIA	Punta 25,000 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 25,000 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 21,	04/932C/22100
31/03/15	15010991	42,23	AURA ENERGIA	Luz del 28/02 al 26/03 oficina Valdelagrana, El Pto. Recaudación	04/932C/22100
21/11/12	18251201P 0005482	15,35	FCC AQUALIA SA	Agua agosto/septiembre 2012 C/ Extramuros, Villamartin. Recaudación	04/932C/22101
25/11/14	ST002984	7,84	SISTEMAS DE OFICINAS JEREZ, S.L	Toner oficina Villamartín, Recaudación	04/932C/22300
31/07/15	ST001921	7,84	SISTEMAS DE OFICINAS JEREZ, S.L	Toner oficina Villamartín, Recaudación	04/932C/22300
25/09/15	ST002338	7,84	SISTEMAS DE OFICINAS JEREZ, S.L	Toner oficina Villamartín, Recaudación	04/932C/22300
27/11/14	201400094 90VP	14,52	DEL VALLE HERNANDEZ ANA M ^a	Honorarios registradora. Recaudación	04/932C/22699
22/12/15	FM51995	7.750,92	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador. Recaudación	04/932C/22699
24/07/14	FM5930	111,26	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
10/04/14	FM5546	154,90	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
21/04/14	FM5579	167,98	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
21/04/14	FM5570	165,81	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
10/04/14	FM5547	147,63	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
20/08/14	FM51145	154,57	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
12/08/14	FM51103	136,72	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
21/04/14	FM5573	136,72	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	14/126





			PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO		
22/05/14	FM5732	164,35	HERNANZ ALCAIDE JAVIER, REGISTRO PROPIEDAD NUM. 1, SAN FERNANDO	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
28/11/13	A3375	181,17	MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	Honorarios registrador. Recaudación	04/932C/22699
26/11/14	A919	180,79	LOPEZ-AGULLO PEREZ CABALLERO MARIA TERESA	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
26/11/14	A920	43,63	LOPEZ-AGULLO PEREZ CABALLERO MARIA TERESA	Honorarios registrador, Recaudación	04/932C/22699
17/06/14	FM240	164,47	RAMOS AGUSTINO M ^a DEL PILAR	Honorarios Registrador de la Propiedad.	04/932C/22699
23/09/15	CO002037	53,75	SISTEMAS DE OFICINAS DE CADIZ, S.L.	Facturación copias. Coop. Municipal	05/241B/22000
31/08/15	15038370	822,97	AURA ENERGIA	Llano 13,856 KW x 43 Días x 0,121766 EUR / Llano 4.023 kWh x 0,141112 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/241B/22100
10/12/15	226500119 190 0120 S1M501N03 01515	253,10	ENDESA ENERGIA XXI, S.L	Consumo P1 P1 / Consumo P1 P2 / Consumo P2	05/241B/22100
10/06/15	300008057 5156	10,58	AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A ARCGISA	Abastecimiento de agua de abril-junio/15, c/ La Ermita s/n. San Roque. AEPSA	05/241B/22101
30/10/15	15100476	10,95	AURA ENERGIA	Coste de corte a petición comercializado	05/453C/22100
30/10/15	15100482	10,95	AURA ENERGIA	Coste de corte a petición comercializado	05/453C/22100
30/10/15	15100494	10,95	AURA ENERGIA	Corte reconexión a petición comerc.	05/453C/22100
30/10/15	15100506	10,95	AURA ENERGIA	Corte reconexión a petición comerc.	05/453C/22100
30/10/15	15100498	10,95	AURA ENERGIA	Corte reconexión a petición comerc.	05/453C/22100
30/10/15	15100485	10,95	AURA ENERGIA	Coste de corte a petición comercializado	05/453C/22100
30/10/15	15100475	10,95	AURA ENERGIA	Coste de corte a petición comercializado	05/453C/22100
30/10/15	15100493	10,95	AURA ENERGIA	Corte reconexión a petición comerc.	05/453C/22100
17/12/15	15063740	54,85	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 55 Días x 0,115187 EUR / Llano 45 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
17/12/15	15063792	46,36	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 50 Días x 0,115187 EUR / Llano 19 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
17/12/15	15063809	37,68	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 73 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
17/12/15	15063737	51,17	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 41 Días x 0,115187 EUR / Llano 139 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico /	05/453C/22100

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	15/126





				Alqu	
17/12/15	15063806	118,81	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 26 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 26 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
17/12/15	15063736	25,79	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 22 Días x 0,115187 EUR / Llano 42 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
17/12/15	15063807	156,57	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
17/12/15	15063757	128,41	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
17/12/15	15063734	12,57	AURA ENERGIA	Llano 3,300 KW x 19 Días x 0,115187 EUR / Llano 14 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
17/12/15	15063758	146,63	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 26 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 26 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
17/12/15	15063808	37,49	AURA ENERGIA	Llano 3,300 KW x 58 Días x 0,115187 EUR / Llano 37 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	15019732	148,45	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 33 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 33 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
30/04/15	15015713	34,34	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 51 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	15015712	19,25	AURA ENERGIA	Llano 3,300 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 18 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	15018557	67,20	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 252 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	15014991	130,47	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
30/04/15	15019405	35,65	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 59 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	15014992	178,48	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 33 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 33 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
28/02/15	15008409	70,20	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 28 Días x 0,115187 → / Llano 281 kWh x 0,128587 → / Impuesto Electrico / Alquiler	05/453C/22100
31/03/15	15013957	37,16	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x	05/453C/22100

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	16/126





				0,115187 EUR / Llano 63 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	
31/03/15	15012932	45,17	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 112 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/03/15	15012934	53,85	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 165 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/03/15	15010984	38,38	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 101 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/05/15	15023372	19,64	AURA ENERGIA	Llano 3,300 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 17 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/05/15	15023374	49,49	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 169 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/05/15	15023377	52,37	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 156 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/05/15	15023391	163,86	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 30 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 30 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
31/05/15	15023373	39,12	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 75 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/03/15	15010993	15,04	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 3 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 3 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
31/03/15	15010994	26,97	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 5 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 5 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
30/06/15	15028052	37,78	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 72 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/06/15	15030162	47,00	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 158 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/06/15	15026205	129,88	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
30/06/15	15030164	55,27	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 179 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/06/15	15026206	151,44	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
30/06/15	15031622	135,97	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 30 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x	05/453C/22100

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	17/126





				30 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	
30/06/15	15029195	46,77	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 127 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
31/07/15	15034111	180,14	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 33 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 33 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
31/07/15	15034100	2,52	AURA ENERGIA	Avda. Sanlúcar 0, Portal A, Local Dcha, Jerez de la Frontera. Período del 30/06/15 al 08/07/15.	05/453C/22100
31/08/15	15040040	148,18	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 33 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 33 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
28/02/15	15007389	483,29	AURA ENERGIA	Luz mes febrero Vereda Ancha, Olvera. Vías y Obras	05/922Y/22100
28/02/15	15008407	27,91	AURA ENERGIA	Luz mes febrerp La Barca. Vías y Obras	05/453C/22100
28/02/15	15008417	125,40	AURA ENERGIA	Luz mes febrero Vadalejo. Vías y Obras	05/453C/22100
28/02/15	15008418	168,44	AURA ENERGIA	Luz mes febrero La Oliva. Vías y Obras	05/453C/22100
31/07/15	15037823	165,48	AURA ENERGIA	Luz del 07/07 al 06/08 La Oliva. Vías y Obras	05/453C/22100
31/10/14	14034626	178,58	AURA ENERGIA	Punta 16,176 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,176 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 16,	05/453C/22100
28/02/15	15009088	1.225,61	AURA ENERGIA	Punta 15,232 KW x 28 Días x 0,111586 EUR / Llano 15,232 KW x 28 Días x 0,066952 EUR / Valle 15,	05/933D/22100
30/04/15	15018555	25,08	AURA ENERGIA	Llano 4,400 KW x 30 Días x 0,115187 EUR / Llano 24 kWh x 0,128587 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/11/15	15059086	164,29	AURA ENERGIA	Punta 12,937 KW x 36 Días x 0,111586 EUR / Llano 12,937 KW x 36 Días x 0,066952 EUR / Valle 12,	05/453C/22100
30/11/15	15059083	39,83	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 31 Días x 0,115187 EUR / Llano 81 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/11/15	15057095	103,92	AURA ENERGIA	Llano 5,500 KW x 88 Días x 0,115187 EUR / Llano 173 kWh x 0,125914 EUR / Impuesto Electrico / Alqu	05/453C/22100
30/04/15	7503013224	21,78	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	Agua envasada, SAM	05/453C/22101
30/04/15	7503013223	17,11	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	Agua envasada, Vías y Obras	05/453C/22101
07/12/15	841523447	2.729,20	CANON ESPAÑA,S.A.	Alquiler iR ADV C5235i MODEL JWF36492 DIPUTACION DE CADIZ, AREA COOP. MUNIC. INFRACT Y M.A, PZ ESPAÑA S/N 2º PL PAL. P	05/922Y/20600
10/12/15	CO002682	477,44	SISTEMAS OFICINAS CADIZ,S.L.	DE DE Facturación de copias, Gestión de Programas	05/922Y/20600
03/06/14	AB000503	403,04	SISTEMAS DE	Mnatenimiento impresora oficina	05/922Y/21300

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	18/126





			OFICINAS JEREZ, S.L	DE	Villamartin. S.A.M.	
04/06/15	AB000738	403,04	SISTEMAS OFICINAS JEREZ, S.L	DE DE	Mantenimiento impresora S.A.M. Villamartin	05/922Y/21300
15/09/15	CO001827	14,99	SISTEMAS OFICINAS CADIZ,S.L.	DE DE	Facturación copias. Gabinete Delineación	05/922Y/22000
17/12/15	1500030391	47,92	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL OFICINAS S.L.	A	CARPETA CANGURO A4 2 ANILLAS 40 MM. / RC: 220150029396	05/922Y/22000
10/04/15	2002147861	144,25	EDITORIAL ARANZADI, S.A.		Memento Práctico Social 2015	05/922Y/22001
31/08/15	75/03105949	54,45	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		AGUA	05/922Y/22101
30/09/15	75/03125493	25,08	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		COOLER ADICIONAL / BONO MINI / CARGO FACTURA POR CORREO	05/922Y/22101
31/08/15	75/03106461	25,08	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		COOLER ADICIONAL / BONO MINI / CARGO FACTURA POR CORREO	05/922Y/22101
30/11/15	75/03163459	111,91	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		COOLER ADICIONAL / HIGIENE COOLER / BONO MINI / BOTELLA AGUA	05/922Y/22101
30/04/15	7503027460	49,50	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		Agua, SAM	05/922Y/22101
30/04/15	7503028016	25,08	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		Agua envasada, SAM	05/922Y/22101
30/04/15	7503027459	18,15	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		Agua envasada, SAM	05/922Y/22101
20/11/15	10015	1.902,62	INFRAESTRUCTURA URB.Y MEDIOAMBIENTALE S,S.L.		Arreglo avería Red de Abastecimiento de agua en El Madrugador, Conservación del Patrimonio	05/933D/21200
05/02/13	20142	5.500,00	ASOC.ARCO LATINO.SEVILLA		Cuota ordinaria 2014, Arco latino. Area de desarrollo económico.	06/241LA/48000
30/09/15	15044387	6.400,23	AURA ENERGIA		Punta 174,300 KW x 31 Días x 0,162119 EUR / Llano 150,300 KW x 31 Días x 0,099974 EUR / Valle 126,	07/231GC/22100
31/01/15	15004823	3.290,14	AURA ENERGIA		Luz mes octubre/2014. R. MM. EL Puerto	07/231GC/22100
31/10/15	2015221787G	2.463,36	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A.		Agua C/ Rueda del 01/09/15 al 31/10/15, R.M Puerto	07/231GC/22101
31/08/15	2015175764G	77,57	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A.		Agua C/ Rueda del 01/07/15 al 31/08/15, R.M. Puerto	07/231GC/22101
31/10/15	2015221788G	76,80	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A.		Agua C/ Rueda del 01/09/15 al 31/10/15, R.M. Puerto	07/231GC/22101
29/12/15	2015090	2.833,37	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL		Alimentación, R.M. Puerto	07/231GC/22105
29/12/15	2015087	2.468,86	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL		Alimentación, R.M. Puerto	07/231GC/22105
30/09/15	764	462,45	MUÑOZPAN SLL		Alimentación, R.M. Puerto	07/231GC/22105
30/04/15	75/03028544	52,14	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.		HIGIENE COOLER / AGUA	07/231GD/22105
31/05/15	75/030475	68,64	EDEN SPRINGS		AGUA	07/231GD/22105

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	19/126





	59		ESPAÑA, S.A.U.		
30/06/15	75/030678 57	68,64	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	AGUA	07/231GD/22105
29/12/15	2015088	2.811,63	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL	Alimentación, R.M. Cádiz	07/231GE/22105
29/12/15	2015089	2.451,15	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL	Alimentación, R.M.M Cádiz	07/231GE/22105
29/12/15	2015091	1.604,67	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL	Alimentación, R.M. Cádiz	07/231GE/22105
29/12/15	2015082	2.867,99	DISTRIBUIDORA ALSEMA SL	Alimentación, R.M. Cádiz	07/231GE/22105
01/03/15	800211153 37	6.283,17	PREVENTIUM PREVENCION DE RIESGOS LABORALES S.A	Serv. Sociosanitarios C.Mayores Cádiz. T.Ocup 1758,40?;Psicología 1891,2?; Fisio 2132?;Podologia(14h)416,52?;E.Urgen cias	07/231GE/22799
31/05/15	15020271	814,41	AURA ENERGIA	Luz mes marzo/abril Drs. Melendez 4. Drogodependencia	07/231IA/22100
31/07/15	15037858	937,90	AURA ENERGIA	Punta 39,704 KW x 30 Días x 0,111586 EUR / Llano 39,704 KW x 30 Días x 0,066952 EUR / Valle 39,	07/231IA/22100
31/07/15	15034118	443,47	AURA ENERGIA	Punta 16,000 KW x 34 Días x 0,111586 EUR / Llano 16,000 KW x 34 Días x 0,066952 EUR / Valle 14,	07/231IA/22100
31/08/15	15040046	441,57	AURA ENERGIA	Punta 17,000 KW x 29 Días x 0,111586 EUR / Llano 17,000 KW x 29 Días x 0,066952 EUR / Valle 14,	07/231IA/22100
31/08/15	15043797	436,71	AURA ENERGIA	Punta 24,650 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 24,650 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 24,	07/231IA/22100
28/02/15	15009090	374,24	AURA ENERGIA	Luz mes febrero Drs. Melendez 4. Drogodependencia	07/231IA/22100
31/01/15	15004804	368,31	AURA ENERGIA	Luz mes octubre/2014 Drs. Melendez. Drogodependencia	07/231IA/22100
30/06/15	15026188	774,38	AURA ENERGIA	Punta 39,704 KW x 31 Días x 0,111586 EUR / Llano 39,704 KW x 31 Días x 0,066952 EUR / Valle 39,	07/231IA/22100
17/12/15	15063783	1.754,71	AURA ENERGIA	Consumo eléctrico Avda. Guadalquivir local Drogodependencias en Cádiz. del 01/10/15 al 30/12/15.	07/231IA/22100
28/12/15	EMIT- 199	50.467,70	RAFAEL LUQUE MOLINA	PRADO DEL REY / ESPERA / ALGAR	07/231LD/22706
28/12/15	A 2015/A/313 1	85.031,35	ARQUISOCIAL, S.L.	CADIZ SAD LOTE 4 ?Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes / CADIZ	07/231LD/22706
30/12/15	Emit- 189	33.144,54	ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. LOTE 2: Chipiona (Mes de DI	07/231LD/22706
15/11/13	520035366	3.968,51	COMERCIALIZADOR A ELECTRICA DE CADIZ S.A.U.	Derechos de enganche y acceso, via de Francia 0, edf. europa, bajo local-2. Educación.	07/3232A/22100
23/11/15	4085	167,71	DEXTINSUR,S.L.	Revisión de extintores, Educación	07/3232A/22799

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	20/126





18/12/15	1404821	203,87	QUORUM LIBROS S.L	Libros, Educación	07/323A/22001
17/12/15	15063791	2.449,29	AURA ENERGIA	Consumo eléctrico Tolosa Latour, s/n. Institución Provincial Gaditana. Período del 01/10/15 al 30/12/15.	07/323A/22100
30/09/14	J7582	83,47	VIVA AGUA SERVICE SPAIN SA	CONSUMO AGUA	07/323A/22101
26/10/14	FC 201411638 2	1.331,48	FRATERPREVENCIÓN N, S.L.	MEDICINA DEL TRABAJO	09/221AM/16008
26/10/14	FC 201412020 2	650,98	FRATERPREVENCIÓN N, S.L.	OSTEOMUSCULAR / POSTURAS FORZADAS	09/221AM/16008
26/10/14	FC 201412081 7	707,75	FRATERPREVENCIÓN N, S.L.	ANTIGENO ESPEC. DE LA PROSTATA / PERFIL G333V / PERFIL PLAGUICIDAS INICIAL / Perfil Plaguicidas periodico 2 / PERFIL SER	09/221AM/16008
08/03/13	CO000394	160,87	SISTEMAS DE OFICINAS CADIZ,S.L.	Facturación copias. Personal	09/920C/22000
		54.091,08	GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ	CUOTA G.D.R. SIERRA DE CADIZ AÑOS 2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013 ,2014, Y 2015	02/920U/48000
		493737,47			

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Esto es simplemente la aprobación plenaria del reconocimiento de facturas que estaban en el año 2015, no se han pagado y hay que imputarlas al presupuesto de 2016 y como saben necesita la aprobación del Pleno. Son facturas en la mayoría de los casos que se incorporan al final del año y que no da tiempo a contabilizarlas y hay que imputarlas a 2016 y algunas otras que se habían quedado por ver”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, evidentemente son facturas que se deben y hay que pagarlas. Pero sí nos ha llamado mucho la atención una cosa concretamente y es la deuda de más de 73.000 euros que se mantiene con los GDR. Entendemos que el desarrollo rural es vital para esta provincia, a ambos gobiernos de esta Diputación se les ha llenado la boca con el desarrollo rural y no entendemos cómo se puede permitir una deuda de esta cantidad con los GDR. Entendemos que la Diputación no puede permitir que los GDR sufran estos perjuicios económicos, la razón por la que ahora mismo están los GDR evidentemente no es el impago de Diputación pero sí es verdad que están en una situación económica muy precaria y solicitamos encarecidamente que esto no vuelva a ocurrir. Entendemos que no es cuestión de este punto hablar de los GDR pero sí que por favor las facturas de los GDR en estas cantidades no se vuelvan a repetir”.

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	21/126





"Brevemente. En esa línea estamos, por eso traemos el reconocimiento. No se le deben cuotas a ningún GDR excepto a uno que por razones cuando hemos llegado nos hemos encontrado una deuda con ellos y lo que hemos hecho es analizar expedientes, ver que está todo perfectamente justificado, hemos tardado unos meses y eso es lo que traemos ahora pero a los GDR de Cádiz nosotros no le debemos ninguna cuota, estamos al día con ellos, excepto la cuota de 2016 que nos tienen que pasar ellos los recibos. Y con esto lo que hacemos es ponernos al corriente con el único que no estábamos que era el GDR de La Sierra".

De nuevo interviene la Sra. González Eslava, quien expresa lo siguiente:

"No entiendo bien lo que me dice. Aquí se habla de 6.000 euros del GDR de La Janda Litoral, 6.000 euros del GDR Rural de la Comarca de Jerez, cincuentitantos mil euros al GDR de La Sierra de Cádiz, ¿me lo explica?"

El Sr. Solís Trujillo interviene de nuevo para exponer lo que sigue:

"Se lo explico. Los otros 6.000 euros son la cuota anual, cuando entran los recibos al final del año no nos da tiempo a contabilizarlos y pagarlos y los tenemos que reconocer. La única deuda efectiva que hay es con el GDR de La Sierra, que son 54.000 euros que estamos reconociéndolos, y el resto estamos al día, entendiendo al día que es que necesitamos un trámite".

Interviene en este momento la Sra. Presidenta para precisar que las facturas, al haber llegado a final de año la cuota de 2015, no ha habido tiempo para contabilizarlas, y es por lo que se traen hoy aquí para su reconocimiento, ya que no pueden abonarse hasta que lo apruebe el Pleno.

La Sra. González Eslava vuelve a intervenir para precisar lo siguiente:

"Ya, pero que los 54.000 euros de La Sierra de Cádiz son desde 2007. Verá, que me parece estupendo que se pague, lo que digo es que lo tengamos en cuenta para mantenernos al día con el GDR, que entendemos que es necesario".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA INCORPORACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ A LA ASOCIACION "CLUSTER MARITIMO NAVAL CADIZ".

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz es consciente de la importancia de las actuaciones destinadas a incentivar y dinamizar el Sector Naval de la Bahía de Cádiz y de su industria auxiliar, que deben considerarse esenciales en el fomento y desarrollo de los intereses sociales y económicos de la provincia.

El pasado 30 de marzo del presente año, se firmó un convenio de colaboración entre la Corporación Provincial y la Asociación "Clúster Marítimo Naval Cádiz", asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover, impulsar, dinamizar y desarrollar el sector marítimo naval y con la que la Diputación mantiene una estrecha colaboración para la consecución de unos fines que considera de interés común.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	22/126





En el encuentro celebrado entre miembros de la Corporación Provincial y de la agrupación estratégica, la Presidencia trasladó a los presentes su intención de incorporarse a dicha Asociación, valorando sus representantes esta incorporación que supondría un fortalecimiento institucional de una entidad en la que ya confluyen la Junta de Andalucía, Universidad de Cádiz, Navantia, Confederación de Empresarios y las Centrales Sindicales UGT y Comisiones Obreras.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la incorporación de la Diputación Provincial de Cádiz a la Asociación "CLUSTER MARÍTIMO NAVAL CÁDIZ", facultando a la Presidencia para realizar cuantos trámites y actuaciones sean necesarios para materializar la adhesión de la Corporación, de forma activa, a la asociación."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Román Guerrero, Diputado Delegado para Programas de Grandes Sectores Estratégicos, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Como se ha comentado anteriormente, la incorporación de la Diputación al Cluster no es que fuese una obligación, era un contexto que venía determinado por la propia iniciativa que había adoptado la Presidenta con los alcaldes para actuar a favor del sector naval o del metal, como se quiera decir. Y evidentemente hablando hablando del Cluster Naval hay que ser muy claro a la hora de, y digo la palabra a veces no deseada o no querida, otras veces demostrada que es la de lobby, evidentemente, lo que se pretende es crear un grupo de presión que permita, que ayude, que en vez de ir cada cual por su lado, vaya uniendo todos los distintos segmentos, los distintos apartados que intervienen en un sector tan potente, tan principal como es el sector naval para la provincia y para la Bahía. Por tanto, la incorporación de la Diputación era lógica desde el contexto de otras Administraciones y otras entidades que están incluidas en el Cluster y digamos que el marco en el que todos hemos venido trabajando y creo que hay una línea acertada por parte de todos en el sentido de trabajar de manera conjunta para que en vez de estar cada Grupo Político, cada iniciativa por separado, en este caso hablamos de sindicatos, de empresas, de Navantia, directamente Navantia, y de Administraciones, entidades de formación precisamente todas ellas implicadas para que los Astilleros de la Bahía de Cádiz sean los Astilleros que todos queremos de cara a la carga de trabajo que se desea y que se precisa. Y bienvenidos, lo digo así y bienvenido que tengamos el temor de la formación, digo bienvenido porque si los datos se llegan a confirmar en las expectativas que todos ya tenemos y abrigamos en cuanto a la carga de trabajo, ojalá estemos en ese contexto de la preocupación que tenemos muchos en cuanto a la necesidad de una formación para que se produzca algo tan importante como el recubrimiento de la plantilla y luego el otro apartado coherentemente con lo que esta Diputación también ya había aprobado y habíamos aprobado todos los Grupos que era la muy necesaria inyección económica para la capitalización de Navantia y por consiguiente que no pudiera parecer con los números de las cuentas anuales que estaban llevando a que en aplicación de la Ley se marcara un camino de dilución o de desaparición. Yo creo que es muy acertado que estemos todos coincidiendo en que hay una nueva etapa con el sector naval y que además aprendiendo de lo que en otras zonas del país se ha hecho en cuanto a la unión de los sectores también aquí lo estamos haciendo. Así que yo creo que es momento de que continuemos sumando y que las iniciativas que se están produciendo en torno a la mesa del metal siga avanzando y que es bueno que esta Diputación esté en el Cluster y es bueno que a pesar de las dudas que cada cual pueda

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	23/126





albergar que el Cluster se haga lo más potente posible porque en ese sentido será una herramienta más útil para carga de trabajo y para el empleo, que en definitiva es la preocupación que seguro todos tenemos en mente cuando hablamos de cualquiera de los asuntos que hoy nos sientan aquí en esta Corporación. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bienvenido y además me alegra, Sr. Román, y me alegra porque después de 2014 cuando se crea el Cluster Naval en una conversación que yo tuve con alguno de ellos me dijeron que no era conveniente que la Diputación estuviera, que eso era politizar el tema. Así que me alegro mucho de que se haya cambiado de opinión por parte de algunos de los integrantes del Cluster, me alegra mucho porque yo pensaba exactamente que la Diputación debía de estar ahí y mire por donde. También le digo que si en noviembre ya teníamos claro que nos íbamos a presentar ¿por qué tardamos 6 meses en un tema de tanta importancia? Pero bueno, tendrán sus razones. Y es cierto que tenemos que ir todos de la mano y sobre todo en ese sector pero nosotros no hemos inventado lo de la formación ni hemos visto la luz con lo de la formación Sr. Román, lo han visto los que son responsables y hasta el Cluster. Y lo cierto es que todo el mundo habla del tema de la formación y aquí se habla de que se necesitan 1.800 operarios y que no tenemos suficiente homologados para ello, que la empresa auxiliar va a demandar más de un millar de trabajadores cualificados, el Presidente de FEMCA dice: imaginemos que Dragados Offshore consigue un buen contrato, que ya está y a Navantia le llegan todos los barcos que se han anunciado y que ya vienen en camino, pues faltará gente porque nos va a hacer falta mucha gente y se habla de que solo con los petroleros nos va a hacer falta 1.875 personas y que no hay, que hay necesidad de homologación y mire, dice el Presidente del Comité de Empresa de Navantia, no lo digo yo, pero nosotros el Cluster Naval no existe y añadía, ni nos han llamado, ni nos han explicado ni nos han dicho nada acerca de los cursos, la faena empezará pronto y aquí no hay formado ni homologado para poder entrar. La formación llega tarde y mal, lo decía él, y recuerdo que Ud. estaba también en una reunión que dijo eso. Creo que es muy importante que todos vayamos de la mano, me parece perfecto el que entremos en el Cluster, me alegro de que sabiendo en noviembre, hoy venga una modificación de crédito para publicidad y para una página web, pero creo que deberíamos estar mucho más preocupados por la formación por ejemplo y que hay que forzar a ese Cluster también a la formación y sobre todo a la Junta de Andalucía a la formación porque puede que tengamos problemas para que los gaditanos tengan su puesto de trabajo y tengamos que traer gente de otras provincias, gente incluso de otras nacionalidades cuando la carga de trabajo y todo el valor añadido se tiene que quedar en nuestra casa. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Román Guerrero, quien expone lo que sigue:

“Vamos a ver. Yo no voy a entrar en la polémica que Ud. haya querido iniciar, simplemente le traslado que creo que es mucho más importante asumir que el sector naval es tarea de todos. Ud. puede hacer el planteamiento que ha hecho en tono crítico, a mí me parece mucho más importante ponerse en el lado positivo, constructivo y en el lado que tantísimo trabajo está costando crear porque la cultura de la política es precisamente el correspondiente pim pam pum de los debates que se vienen a producir aquí o en cualquier otro foro. Y el modelo que se está implantando en el sector del metal es un modelo que desde la discrepancia llegue a destacar la suma para hacerlo más potente. Por tanto, evidentemente que cada cual tiene una opinión personal y podrá estar más contento con lo que cada cual dice, pero yo creo que lo que toca ahora es quedarnos con la posición en positivo de haber sido capaces de que se cree una mesa en donde estamos construyendo porque en la formación hay muchísimo que hacer pero también es verdad que hay muchísimas posiciones en donde cada cual se viene a poner de perfil. Nosotros hemos tenido una reunión con los alcaldes en la mesa hablando de formación y hemos hecho una propuesta sobre ese particular y el Cluster no creo yo que tenga que ser, la expresión a lo mejor no es la más afortunada cuando dice “forzado a”, lo que se tenga que hacer se tendrá

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	24/126





que hacer desde la participación de todos, desde el convencimiento de todos, el Cluster tiene unos estatutos, si tiene que entrar en otro segmento que ahora no está entrando tendría que modificarse y yo creo que es mucho más importante consolidar las estructuras que se tienen antes que ni siquiera consolidar comenzáramos a cambiar. Y hay un apartado ahí que no conseguimos hincarle el diente si vale la expresión, si me permite, hablando de formación, pues que donde mejor se forma la gente es en las empresas, porque yo cuando tengo las reuniones con los empresarios, la industria auxiliar no me piden títulos, me piden capacitaciones, ellos no dicen que necesitan titulados en esta formación x, me dicen que tienen que estar capacitados, me dicen incluso que ellos están incluso para esa persona capacitada dispuestos a entrar en los procesos pagando la homologación correspondiente donde tenga que ser precisa la homologación, que tampoco es precisa la homologación en todo. Pero por ejemplo, Navantia por cultura de empresa entiende que ellos no deben estar en esa formación, ha sido un hito la entrada de los aprendices hace escasamente un mes, pues ahí tenemos toda una tarea. Pero yo creo que es fundamental que ese debate, que ese trabajo sea de esa mesa que no tiene micrófonos y donde intentamos sumar y que esa mesa llegue a trasladar a Navantia la importancia de que no sea anecdótico lo que se está produciendo con los aprendices, o que no sea una noticia, la noticia tendría que ser que eso estuviese en régimen y rutina y no que es noticia porque por primera vez en muchísimos años ha habido cuarenta y tantos aprendices que entran en Astilleros de Puerto Real. Creo que ese es un nuevo marco que tenemos que generar para que efectivamente seamos conscientes de que el motor que fue durante tanto tiempo del naval en la Bahía lo pueda volver a ser pero como no sea desde la implicación de todos va a ser muy difícil y en ese sentido también el tono va a contar. Muchas gracias”.

De nuevo interviene el Sr. Loaiza García, quien expresa lo siguiente:

“Gracias Presidenta. Estoy de acuerdo en que es más importante lo que nos une, Sr. Román, que es hacer estratégico ese sector, todos decimos que es estratégico pero que nunca lo ha sido. En segundo lugar, también creo que es importante que no se ponga en duda la viabilidad de Navantia aunque haya tenido pérdidas está muchísimo mejor que hace 4 años y con unas perspectivas de futuro. Las pérdidas también pueden ser aprovisionamiento por ejemplo que no tiene beneficio ahora, se ha comprado chapa, se ha tenido que hacer gastos en ingeniería, se está trabajando en Arabia ahora mismo y se han librado si no recuerdo mal me parece que 5 millones de euros y eso va en pérdidas porque eso no tiene ahora mismo beneficio, por tanto no lo pongamos en duda tampoco, dejemos que trabajen los que tienen que trabajar y el nuevo Gobierno que estoy seguro que será el nuestro pues seguirá en ello, lo que digo, está muchísimo mejor que hace 4 años. No pongamos en duda la viabilidad de Navantia y sobre todo ahora. Y sí me alegra que hable Ud. también y yo estoy de acuerdo en el tema de los aprendices, no sólo para Navantia, yo soy de los que estoy de acuerdo en que eso tendría que ser para muchas profesiones artesanales e industriales pero sí le digo una cosa, es un hito lo de Puerto Real, pero un hito desde que hubo una Ministra de Trabajo que vino aquí a Navantia y se le pidió y lo que queda es forzar a todos porque la Ministra está trabajando en esa línea, ahora hay que forzar a todos para que todos nos pongamos de acuerdo y eso sea una realidad porque ese hito viene por esa visita y lo saben los sindicatos. Así que es muchísimo más importante lo que nos une, creo que también hay que rebajar el tono y el modo y desde luego, no estoy contra el Cluster ni mi Partido está contra el Cluster, al contrario, lo que sí creemos es que es necesario que nos pongamos las pilas todos, Junta de Andalucía, Cluster, todos, porque los contratos ya han venido y van a venir más y a ver qué es lo que nos pasa, que es el miedo siempre en esto”.

El Sr. Román Guerrero manifiesta por último que, como un gesto a esa nueva etapa, no va a tomar la palabra para que la intervención última sea la del Sr. Loaiza García.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	25/126





**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA APOYO A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó inicialmente el “Plan Provincial de Servicios Sociales Especializados del Área de Igualdad y Bienestar Social, para apoyo a municipios en materia de atención a las personas mayores”, en el que la Diputación Provincial de Cádiz se manifiesta comprometida en el interés general con la búsqueda de soluciones a los problemas asistenciales en que se encuentran las personas mayores, en los municipios de la provincia, afectadas por la exclusión social, dependencia u otras causas de carácter socio-sanitario, con el apoyo y fomento de su integración evitando su marginación y procurando su calidad de vida en toda la provincia, en aquellos ámbitos donde no ha llegado la cobertura de las prestaciones y ayudas de la Agencia Andaluza de Atención a la Dependencia.

Una vez sometido dicho acuerdo a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 10 días, durante el cual los interesados podían examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se propone al Pleno la Adopción del siguiente Acuerdo:

“Aprobar, de forma definitiva, el “Plan Provincial de Servicios Sociales Especializados del Área de Igualdad Y Bienestar Social, para apoyo a municipios en Materia de atención a las personas mayores”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Interviene a continuación la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Area de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidenta. Este Plan de Servicios Sociales Especializados que presentamos en la anterior Sesión, lo traemos al Pleno para su aprobación. No ha habido ninguna enmienda, se mantiene el mismo Plan, por tanto espero que lo aprobéis, que salga adelante y lo dejo a vuestra estimación”.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial del pasado 18 de noviembre de

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	26/126





2015, se aprobaron una serie de medidas en relación con la Pobreza Energética a fin de dar respuesta a la situación de dificultad en la que se encuentran muchas familias de la provincia de Cádiz a la hora de afrontar el coste de los servicios energéticos básicos.

Para dar cumplimiento al acuerdo plenario, se ha elaborado el presente PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENÉRGICA, cuyas medidas a abordar son :

- Creación de una Mesa de diálogo con empresas energéticas.
- Elaboración de Planes locales de formación y acompañamiento a las familias en situación de pobreza energética.
- Creación de un Fondo contra la pobreza energética.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo :

“Aprobar el PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente el Pleno conoce una enmienda de adición a la propuesta transcrita del Grupo Sí Se Puede Cádiz, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El pleno del 18 de noviembre de 2015, la Diputación Provincial del Cádiz aprobó la propuesta presentada por los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez para la creación de un Plan Estratégico contra la Pobreza Energética en la provincia de Cádiz. Los acuerdos aprobados en la propuesta, que salió adelante gracias a los votos de IU, PP, Partido Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, y con la abstención del PSOE, fueron:

1. Elaboración de un Plan Estratégico Provincial Contra la Pobreza Energética, en el que puedan participar todos los grupos políticos representados en esta cámara, Servicios Sociales de los ayuntamientos, así como ONG's, plataformas ciudadanas y otros agentes sociales interesados en esta materia.
2. Creación de una mesa de diálogo con las empresas energéticas suministradoras de gas y electricidad que operan en la provincia, para la elaboración de un protocolo de actuación, con el fin de evitar los cortes de suministro a las familias en situación de vulnerabilidad económica.
3. Creación de un Fondo Contra la Pobreza Energética, que permita a los ayuntamientos facilitar el pago de facturas de suministros energéticos a familias vulnerables, previo informe de Servicios Sociales; así como emprender planes locales de formación y acompañamiento de familias en situación de pobreza energética que incluyan: actividades formativas en materia de ahorro y eficiencia, auditorías domésticas, adecuación de contratos, seguimiento de las familias, y pequeñas intervenciones en el ámbito doméstico que mejoren la seguridad y calidad de las viviendas, como aislamiento o sustitución de electrodomésticos o instalaciones peligrosas.
4. Que se inste al gobierno central a elaborar una ley contra la pobreza energética en la que se defina los consumidores vulnerables en función de su situación económica, y se reconozca la obligación de las empresas suministradoras de asegurar el acceso a un suministro básico de energía. En dicha ley, se deben reconocer los derechos y deberes de las administraciones, las empresas y los consumidores, para asegurar su contribución a la construcción de un modelo energético económica, social y ambientalmente sostenible.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	27/126





Al no recibir noticia o convocatoria alguna, presentamos el 26 de enero pregunta escrita para conocer el estado del plan, pregunta que no fue respondida. En los 6 meses transcurridos desde la aprobación de la propuesta, la única vez que se ha convocado a los grupos políticos ha sido dos días antes del presente pleno. Esta única reunión que ha habido (sin orden del día o documentación complementaria), ha sido convocada después de que Sí Se Puede Cádiz presentara a la comisión informativa ocho preguntas a propósito del plan expuesto.

En esta reunión, las Diputadas de las Áreas de Sostenibilidad e Igualdad y Bienestar Social de esta Diputación, Maribel Peinado e Isabel Armario, se han comprometido a facilitar la participación de los grupos políticos en la siguiente fase de elaboración del plan. Sin embargo, hasta la fecha, en la propuesta que presentan, no se ha incluido ninguna aportación de los demás grupos políticos, que no apareciera en la propuesta inicial aprobada en noviembre, y de hecho, se ha eliminado una cuestión elemental de la misma, que es el imperativo de la participación de los grupos políticos y de las organizaciones ciudadanas, en la elaboración del contenido del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética.

Por otro lado, es llamativo que la propuesta de acuerdo de "APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA" presentada por el Equipo de Gobierno no incluya, en primer lugar, el diagnóstico de la situación de la pobreza energética en la provincia de Cádiz, ni la intención de realizar dicho diagnóstico.

En la exposición de la 'situación actual' se hace referencia al marco normativo, a la declaración de derechos humanos, a directivas europeas, a la competencia de esta Diputación para abordar el plan, a la situación de la pobreza energética a general y a nivel andaluz, pero se incluyen datos desactualizados, y sorprendentemente, no se habla en absoluto de la pobreza energética en provincia de Cádiz.

Es sabido que todo plan estratégico requiere establecer unos objetivos generales y unos objetivos específicos, en base a un diagnóstico y que, tras el establecimiento de los objetivos, implica la elaboración de una estrategia para lograrlos y una programación en el tiempo. Es evidente que, si falla el diagnóstico, es muy probable que falle el plan y en este caso no sólo no se incluye un diagnóstico, si no que no se recoge siquiera la necesidad de hacerlo.

Para hacer un uso eficaz de los recursos de esta Diputación, necesitamos conocer cuál es el alcance de la pobreza energética en la provincia, cómo afecta a las familias, a qué sectores de la población, su caracterización geográfica y el impacto de las actuales ayudas. Entendemos que, estos errores de partida pueden derivar o bien del desconocimiento del tema, o bien del nulo diálogo que ha habido estos 6 meses con las personas y organizaciones que trabajan el tema de la pobreza energética, tanto a nivel local, como a nivel provincial, regional y nacional.

Según las representantes de las áreas encargadas del plan, no se ha solicitado información a otras Diputaciones Provinciales, que llevan más camino andado en planes contra la pobreza energética, ni a los ayuntamientos, que, como el de Cádiz están trabajando intensamente con las organizaciones de la ciudad, con Asuntos Sociales, y en comunicación con otros ayuntamientos, sobre este tema, para crear un Bono Social Alternativo y un plan de choque contra la pobreza energética.

De otra forma, no se comprende el escaso avance del plan presentado en estos 6 meses. Y en relación con la ausencia de diálogo con las organizaciones sociales y plataformas ciudadanas, u otros agentes sociales, la respuesta de las Áreas de Sostenibilidad e Igualdad y Bienestar Social ha sido que "necesitaban preparar primero una 'propuesta técnica' y que posteriormente abrirían el diálogo". Sin embargo, sí se han reunido con las empresas energéticas para ver qué protocolo de los cortes de luz y gas, en cumplimiento del punto 2 del acuerdo plenario.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	28/126





En vista de la 'propuesta técnica' presentada, Sí Se Puede Cádiz, entiende que, la participación de las organizaciones sociales en este asunto no debe esperar más. En la provincia de Cádiz hay varias plataformas ciudadanas y multitud de organizaciones trabajando en el problema de la pobreza energética, ayudando a las familias en el pago de recibos de la luz y reivindicando el derecho a la energía, es el caso de la Plataforma por el Derecho a una Vivienda Digna, de la Asociación ProDerechos Humanos, las mesas de trabajo contra la pobreza energética de diversos municipios de la provincia, de la Asociación de Consumidores Facua, de la Fundación Cardijn, entre otras muchas.

Los servicios sociales de los ayuntamientos tienen a su vez mucho que decir sobre cómo debería ser un plan estratégico provincial contra la pobreza energética en Cádiz. Para que la aportación de los agentes sociales sea efectiva, es necesario escucharles primero, conocer las necesidades, incluir su experiencia y conocimiento en el diagnóstico y luego hacer la 'propuesta técnica'. No al revés.

No haber tenido tiempo en 6 meses para dialogar y consensuar esta propuesta con las organizaciones sociales y los grupos políticos y sí haberlo tenido para hablar con las empresas energéticas es volver a reproducir el mismo modelo vertical de política energética que ha generado la propia pobreza energética y soluciones inservibles. Un modelo de política energética continuista, sordo ante las necesidades y opiniones de la ciudadanía que hay que cambiar.

La pobreza energética avanza en nuestro país y es imprescindible coordinar las acciones. Si hubiesen convocado a los grupos para elaborar esta propuesta, les podríamos haber dicho que en abril se presentó el III Estudio sobre la Pobreza Energética en España, por parte de la Asociación de Ciencias Ambientales titulado '*Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis*'.

Este estudio, el más importante realizado en España en este ámbito hasta la fecha, además de la actualización de los datos sobre el volumen de población afectada en España por la pobreza energética, incluye una batería de recomendaciones y propuestas derivadas de la realización de 11 talleres con expertos de todo el país, profesionales, administraciones, organizaciones sociales y agencias de la energía, que están trabajando en para resolver la pobreza energética.

Actualizar los datos no es baladí, la pobreza energética es un problema vivo y cada vez más grave, según este estudio, se ha producido un incremento de la pobreza energética del 22% en sólo dos años y Andalucía es una de 4 las comunidades autónomas más afectadas.

El estudio señala que "a pesar de las medidas y avances que se han puesto en marcha en España desde que ACA presentara su anterior estudio en 2014, especialmente en el ámbito autonómico y local, hasta un 21 % de los hogares españoles están experimentado condiciones asociadas a la pobreza energética y que un 6% (2'6 millones de ciudadanos) dedican más del 15 % de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas". Lo que evidencia que, que lo que se está haciendo no es suficiente, ni la mayor parte de las veces, está bien enfocado.

Una de las grandes novedades del informe ha sido avanzar en la caracterización socioeconómica de los hogares que presentan mayor vulnerabilidad y en los indicadores de gasto, que señalan una mayor incidencia de la pobreza energética en zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordado de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

En lo que respecta a las recomendaciones que realiza este estudio, se señala que hay que mejorar "la transferencia y uso de información relevante para una mejor toma de decisiones, incluyendo la recogida de estadísticas oficiales". Y para mejorar la toma de decisiones, es necesario contar con los actores interesados.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	29/126





Se propone también el “impulso de la rehabilitación energética de edificios con enfoque de pobreza energética, como solución a medio y largo plazo a esta problemática y como medida preventiva para reducir la vulnerabilidad futura de la población; y en particular, la reforma de las políticas de financiación de eficiencia energética con el fin de beneficiar prioritariamente a hogares vulnerables y con dificultades para invertir en su vivienda”. Y se recomienda la creación de puntos de información al Consumidor Vulnerable.

Tanto los resultados del III Estudio sobre la Pobreza Energética en España, como las propuestas de soluciones que presenta, han sido ignorados en la propuesta de Plan Estratégico presentada por las Áreas de Sostenibilidad y Igualdad y Bienestar Social.

Los únicos datos que se han recopilado, según se nos ha informado en la única reunión, para la elaboración de esta propuesta han sido los tipos de ayudas existentes (regionales, provinciales y locales) y las ayudas que la Diputación de Cádiz ha facilitado a los ayuntamientos de la provincia en concepto de ‘Ayudas de Urgencia’ para el pago de suministros de luz o gas a familias vulnerables.

Estas ayudas, según se ha informado oralmente, asciende a 8000€ al año (de media) y ha habido años que no se han agotado. Según señaló la responsable del Área de Igualdad y Bienestar Social, estas ayudas sería la base para calcular la cuantía del Fondo Contra la Pobreza Energética, que debe crearse en cumplimiento del punto 3 del acuerdo plenario del Plan Estratégico Provincial Contra la Pobreza Energética aprobado en noviembre.

La cantidad planteada es, cuanto menos, preocupante, pues sólo el Ayuntamiento de Cádiz invierte en ayudas directas para el pago de recibos eléctricos a familias vulnerables de la ciudad aproximadamente 7.000 euros a la semana. Por tanto, decir que el Fondo de la Pobreza Energética podrá ser de unos 8.000€ anuales para toda la provincia, a nuestro entender es, en la práctica, no crear ningún fondo, sino cambiarle el nombre a una partida presupuestaria que ya existe para pagar recibos y vaciar de contenido e impacto real el futuro Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética.

Entendemos que un Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética que se precie de llevar ese nombre requiere un presupuesto específico y la propuesta presentada no se incluye ni si quiera una aproximación cuantitativa.

De materializarse esta propuesta, no cumpliría el mandato del pleno, que era: “Creación de un Fondo Contra la Pobreza Energética, que permita a los ayuntamientos facilitar el pago de facturas de suministros energéticos a familias vulnerables, previo informe de Servicios Sociales; así como emprender planes locales de formación y acompañamiento de familias en situación de pobreza energética que incluyan: actividades formativas en materia de ahorro y eficiencia, auditorías domésticas, adecuación de contratos, seguimiento de las familias, y pequeñas intervenciones en el ámbito doméstico que mejoren la seguridad y calidad de las viviendas, como aislamiento o sustitución de electrodomésticos o instalaciones peligrosas”.

El objetivo de este punto de la propuesta, que ya fue aprobado en noviembre, y por lo tanto, no requiere ser reformulado, era asegurar financiación a los ayuntamientos de Cádiz para realizar estas acciones, independientemente de las acciones formativas que quiera desempeñar directamente la Diputación.

La propuesta presentada tampoco incluye programación o calendario para materializar las acciones, de hecho, el contenido presenta escasos avances y algún retroceso en relación a la aprobada en este pleno en noviembre. La única acción material que se concreta es el “Programa de Formación para Eficiencia Energética a trabajadores sociales de ELAS y municipios de menos de 20.000 para que actúen como formadores en familias vulnerables”.

Entendemos que este programa de formación es positivo y que debe ampliarse al resto de municipios de la provincia. De hecho, nos gusta tanto, que en la ciudad de Cádiz, todas las

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	30/126





trabajadoras y trabajadores sociales ya han hecho un primer taller sobre factura y ahorro y eficiencia energética para poder asesorar a sus usuarios. Sin embargo, no entendemos que sea la única propuesta concreta planteada en 6 meses de trabajo.

En lo referido al punto 2 del acuerdo plenario del 18 de noviembre se aprobó la: "Creación de una mesa de diálogo con las empresas energéticas suministradoras de gas y electricidad que operan en la provincia, para la elaboración de un protocolo de actuación, con el fin de evitar los cortes de suministro a las familias en situación de vulnerabilidad económica" y a este respecto, se ha informado de que sí se han mantenido ya reuniones con varias empresas comercializadoras y que se cuenta con borradores de convenios.

La propuesta informa de que se ha dejado en manos de la Agencia Provincial de la Energía los acuerdos referidos a los cortes de suministros. Sin embargo, esta agencia no cuenta ni con experiencia en materia de pobreza energética, ni con relación alguna con las familias vulnerables de la provincia o con las organizaciones que trabajan con estas familias.

De hecho, tampoco ha estado presente en los diferentes espacios de trabajo relacionados con la pobreza energética que existen en Cádiz, ni en los talleres que organizó la Asociación de Ciencias Ambientales durante la elaboración de su estudio. Talleres en los que sí estuvieron, la Mesa contra la Pobreza Energética de Cádiz, junto la Agencia Andaluza de la Energía, las empresas comercializadoras, ongs, y otros ayuntamientos andaluces.

No entendemos la ausencia de la Agencia Provincial de la Energía y de esta Diputación en dichos talleres, cuando, se supone, que están elaborando un plan estratégico y deberían interesarse por lo que se puede hacer para resolver este problema, como tampoco entendemos que sea esta Agencia quien mantenga el diálogo directamente con las comercializadoras para evitar los cortes a las familias vulnerables sin que haya una definición de los objetivos previa.

Sí Se Puede Cádiz entiende que, ante la ausencia de participación y el escaso avance de la propuesta en los 6 meses transcurridos, es necesario crear cuanto antes una Mesa de Trabajo Provincial contra la Pobreza Energética en la que se establezcan los objetivos, la metodología y las líneas estratégicas del Plan Provincial contra la Pobreza Energética, así como su presupuesto.

Por todo ello, el Grupo Provincial Sí Se Puede Cádiz propone la siguiente enmienda de adición:

1. Creación antes de un mes de una Mesa de Trabajo Provincial Contra la Pobreza Energética en la que participen los grupos políticos representados en esta cámara y además: la Plataforma por el Derecho a una Vivienda Digna, APDH, FACUA, las mesas de trabajo contra la pobreza energética de los municipios de la provincia, las trabajadoras de Asuntos Sociales de los ayuntamientos que lo deseen y las asociaciones de vecinos y colectivos que deseen participar.
2. Reunión mensual de la Mesa de Trabajo Provincial Contra la Pobreza Energética y definición en la misma, en el plazo de 2 meses, de los objetivos específicos Plan Estratégico Provincial Contra la Pobreza Energética, los medios, las acciones, el plan de ejecución, la metodología de seguimiento y la evaluación.
3. Establecimiento de indicadores de seguimiento contra la pobreza energética en la provincia de Cádiz para evaluar el impacto del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética.
4. Que sea la Mesa de Trabajo Provincial Contra la Pobreza Energética la que elabore el protocolo contra los cortes de luz y gas en la provincia.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	31/126





5. Incluir en el Plan Estratégico Provincial Contra la Pobreza Energética la elaboración de un diagnóstico de la pobreza energética en la provincia de Cádiz, que incluya datos del volumen de población afectada, datos de solicitud de ayudas a los ayuntamientos de pago de recibos de electricidad o gas, medidas aplicadas en la provincia contra la pobreza energética, y cortes de luz y de gas en la provincia de Cádiz (solicitud a las empresas comercializadoras).
6. Creación de un Fondo Específico contra la Pobreza Energética al que tendrán acceso los ayuntamientos para: actividades formativas en materia de ahorro y eficiencia, auditorías domésticas, adecuación de contratos, seguimiento de las familias, y pequeñas intervenciones en el ámbito doméstico que mejoren la seguridad y calidad de las viviendas, como aislamiento o sustitución de electrodomésticos o instalaciones peligrosas.
7. Impulso de la rehabilitación energética de edificios con enfoque de pobreza energética y creación de ayudas directas relacionadas con la eficiencia energética.
8. Creación de un punto de información al Consumidor Vulnerable para facilitar información sobre medidas de ahorro de energía, ayudas para hacer frente a los gastos energéticos y a la mejora de la eficiencia energética, así como asesoramiento personalizado a hogares en situación de vulnerabilidad.”

A continuación, la Sra. Presidenta da la palabra al Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, para la defensa de la enmienda de dicho Grupo que ha quedado transcrita, manifestando aquél lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos, compañeras y compañeros. Bien. En el Pleno de noviembre se aprobó en esta Cámara una propuesta sobre la presentación y la creación de un Plan Estratégico contra la Pobreza Energética, con la abstención del Grupo Socialista. El primer apartado de la propuesta que se aprobó decía: elaborar un Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética en el que puedan participar todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara, servicios sociales de los ayuntamientos así como las ONGs, plataformas ciudadanas y otros agentes sociales interesados en esta materia. Hoy se nos presenta un Plan que si bien nos han informado que un primer borrador, es una propuesta sin participación ni de los Grupos ni de la sociedad civil. En seis meses no se nos ha convocado a ni una sola reunión para que hiciéramos aportaciones y sólo nos han invitado dos días antes de celebrar este Pleno tras presentar en la Comisión Informativa una batería de ocho preguntas. En la propuesta que nos presentan se han eliminado lo que para nosotros es una cuestión fundamental Sra. Armario, Ud. lo sabe que ya lo hemos comentado y esta es la participación, la participación de los Grupos Políticos por un lado pero fundamentalmente de las asociaciones y de las organizaciones implicadas en la lucha contra la pobreza energética. Por otro lado, en la propuesta no existe ningún tipo de diagnóstico real de la situación de la pobreza energética en la provincia de Cádiz ni tampoco de la intención de realizar ese diagnóstico, no existen objetivos, no existen estrategias, planificación, calendarios, presupuestos, etcétera, etcétera. La única acción que sí contemplan y que ya contemplaba la propuesta que nosotros presentamos en el mes de noviembre los Grupos Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz es la de hacer un taller de ahorro y eficiencia con los trabajadores sociales de los municipios de menos de 20.000 habitantes y esa propuesta está bien pero nos parece que no es ni de lejos el trabajo que esperábamos después de seis meses transcurridos. Como decíamos en el Plan no hay diagnóstico de la provincia ni se suscribe la intención de elaborarlo. En el punto de situación actual del Plan se hace referencia al marco normativo y en él se hace referencia a la declaración de los derechos humanos, a Directivas europeas, a las competencias de la Diputación sobre este Plan, pero se incluyen datos que están desactualizados, no se habla en absoluto de la pobreza energética en la provincia de Cádiz. En este Plan que ustedes presentan no se habla de Cádiz y eso es un elemento que me llama la atención. No entendemos que no se haya incluido los datos del tercer estudio sobre la pobreza energética en España que presenta la

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	32/126





Asociación de Ciencias Ambientales ACA que como ustedes saben es el principal estudio de referencia en este país. Si nos hubieran convocado, si lo hubiésemos hecho juntos se lo hubiésemos dicho y lo hubiésemos compartido. Este estudio ya le digo que es el más importante y es una pieza fundamental para la elaboración de cualquier Plan Estratégico para luchar contra la pobreza energética en cualquier punto, en cualquier municipio, en cualquier provincia de este país. En la provincia de Cádiz además hay varias plataformas que están implicadas como ya les he dicho en la lucha contra la pobreza energética, les cito algunas: la plataforma por el derecho a la vivienda digna, la PDH, FACUA, la plataforma por un nuevo modelo energético en Andalucía, las mesas de trabajo contra la pobreza energética que hay en varios ayuntamientos como por ejemplo el de Cádiz. Cuando le preguntábamos por qué no se han reunido ni con los Grupos Políticos ni con la ciudadanía nos han dicho que tenían que preparar primero una propuesta técnica y que lo harían después. Bien, pero con quien sí se han reunido es con las comercializadoras eléctricas antes de elaborar el Plan y eso me lo tendrá que reconocer, Sra. Armario, se podían haber reunido también con nosotros y con las organizaciones y asociaciones igual que se han reunido con las comercializadoras. Pero nuestro ánimo ya se lo he dicho es absolutamente de colaborar, lo único que queremos es ante una propuesta de Plan Estratégico que nos parece absolutamente descafeinada y adelgazada de aquellos elementos que son importantes, como queremos que salga bien, como queremos hacer un buen Plan Estratégico contra la Pobreza Energética lo que le planteamos son ocho propuestas, lo que le planteamos son ocho enmiendas al resto de Grupos de la Cámara para asegurarnos por escrito de que esos elementos que para nosotros son imprescindibles van a estar contenidos más allá de las reuniones que hemos empezado hace un par de días y que espero que sean sostenidas en el tiempo. En cuanto al presupuesto la nueva formulación del Plan que hoy presentan dejan ustedes en manos del Área de Bienestar Social el futuro de ese presupuesto del Plan Estratégico contra la pobreza energética. A este respecto se ha comentado en la única reunión que hemos mantenido que los únicos datos que se han recopilado son los de las ayudas que la Diputación da para el pago de facturas de luz en concepto de ayudas de urgencia. Bien, estas ayudas según han informado ustedes oralmente ascienden a ocho mil euros anuales. Termino porque recuperaremos el debate a lo largo de este punto con el dato en el Ayuntamiento de Cádiz, semanalmente pagamos siete mil euros solamente siete mil euros en facturas de luz, en ayudas de emergencia para las familias gaditanas, por tanto, con tener un presupuesto de ocho mil euros anuales es lo mismo que no tenerlo. Espero que en el transcurso del debate lleguemos a un entendimiento pero créame que nuestra voluntad es absolutamente de colaborar y de mejorar las propuestas que ustedes traen hoy a este Pleno. Muchas gracias”.

Solicita tomar la palabra en relación con la enmienda referida, la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Area de Igualdad y Bienestar Social, quien expone lo que sigue:

”Gracias, Presidenta. Como luego hablaremos del Plan en sí, me ciño a la enmienda, que es una mezcla entre acta de una reunión que mantuvimos, una serie de informes que Ud. alega y luego ocho puntos que son ampliamente discutibles, algunos de ellos ya los llevamos en el propio Plan y otros incluso tendrían que intervenir otras Áreas, como la de Consumo. Por tanto, yo le invito a que en las próximas reuniones que vamos a mantener como la que ya tuvimos, perfilemos el Plan que con buena voluntad nos sentamos, hemos estado hablando e incluso se podría haber plasmado en esa reunión pero que lo que Ud. afina aquí que como digo es ampliamente discutible le invito a que lo hablemos en las próximas reuniones, sino, esto aquí ahora mismo no es asumible porque hay que hablar con otras Áreas y porque son cosas muy concretas que no se pueden aprobar de buenas a primera, el Plan requiere un tiempo de preparación pero todo esto requiere también un tiempo de reflexión y de asumir lo que se pueda o no o lo que entendamos o no, por tanto, las 8 enmiendas aquí de golpe no se pueden aprobar. Yo le invito a que en la línea de colaboración que vamos a llevar las vayamos trabajando en el tiempo pero aquí es inasumible ahora mismo las 8 enmiendas que Ud. presenta. Como Ud. vea, si quiere que vayamos trabajando esto en el tiempo, si no no se pueden asumir aquí los ocho puntos de la enmienda sin haberlos considerado y trabajado previamente”.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	33/126





La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo siguiente:

“Pongamos orden a lo hablado. La Sra. Diputada le emplaza para que trabajen, ya que no puede aprobarse una enmienda sin que se vea la cobertura que tiene. ¿Ud. la retira o prefiere que quede constancia de que se rechaza? Porque la propuesta de la Diputada es rechazarla si no se retira, con ese ánimo de colaborar”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos para expresar lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Sra. Armario, se lo he dicho antes en privado y se lo digo ahora públicamente: nuestro objetivo con la presentación de esta enmienda es garantizar que se van a cumplir unos elementos que a nosotros nos parecen imprescindibles a la hora de abordar un Plan Estratégico de Lucha contra la Pobreza Energética. El primero de ellos es la participación, sin participación no podemos elaborar un Plan”.

La Sra. Presidenta interrumpe al Sr. González Santos y dice lo siguiente:

“Disculpe, es que no hay un segundo turno de la enmienda, y este es un segundo turno. La Sra. Diputada le dice que no es que no tenga voluntad, sino que no puede. Ud. tiene que entender además que se ha entregado una enmienda no sé si de 12 ó 13 folios, que hay que prepararla, ¿no?, que hay que consultarla. Como Ud. entenderá las cosas no se pueden aprobar en cinco minutos sin saber, porque somos gente seria, no vamos a aprobar las cosas sin haberlas consultado con cada una de las Áreas. Le propone la Sra. Diputada que retire Ud. la enmienda, que en el plazo que hay ahora para la aprobación definitiva del Plan se puedan reunir y vean cuáles puntos de la misma se puedan aceptar, o tiene Ud. el camino de mantener la enmienda, que no va a ser aceptada. Por tanto, sólo es sí o no. ¿La retira Ud. o la sigue manteniendo?”

El Sr. González Santos manifiesta seguidamente lo que sigue:

“Sra. García, no me pueden hablar ustedes de seriedad, de verdad, cuando presentan urgencias de carácter presupuestario y yo le entrego una enmienda en tiempo y forma, que tendrá 12 páginas, 10 ó 20, pero está en tiempo y forma y deberían de haber tenido tiempo suficiente.”

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra y matiza lo siguiente:

“Entiéndame Ud., Sr. González, no le estamos diciendo que la enmienda sea seria o no sea seria, simplemente que exige un trabajo interno por parte de determinadas Áreas de la Diputación. Y a ustedes les podrá gustar más o les podrá gustar menos pero la Sra. Diputada no quiere alzar la mano por el ánimo de quedar aquí bien sin tener un trabajo previo con cada una de las Áreas para ver si de verdad tiene encaje dentro de la organización de la propia Diputación. Es muy sencillo”.

El Sr. González Santos pregunta en ese momento a la Sra. Presidenta por qué, entonces, no retiran el Plan y se procede a trabajar el mismo.

La Sra. Presidenta le responde de la siguiente manera:

“Pero es que el Plan tiene un periodo de exposición, tiene un periodo de alegación y se le ha dicho que retire Ud. si quiere la enmienda y trabajamos juntos para la aprobación definitiva, o si la mantiene no la va a aceptar la Diputada. Sí o no, así de sencillo”.

El Sr. González Santos vuelve a preguntar:

“¿Por qué no seguimos trabajando y dejamos los dos puntos sobre la mesa entonces? Si está incompleto el Plan Estratégico, si les estamos diciendo que está incompleto”.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	34/126





Responde la Sra. Presidenta lo siguiente:

“Porque precisamente ha sido su Grupo Político el que ha traído, creo que en tres ocasiones al Pleno de la Diputación, la propuesta de aprobar un Plan de Pobreza Energética, y cuando lo traemos quiere que lo retiremos”.

El Sr. González Santos replica lo que sigue:

“Es que está incompleto, Sra. Presidenta. Yo mantengo mi enmienda y si ustedes no la apoyan yo no voy a votar a favor de ese Plan porque no estamos de acuerdo, porque eso no es un Plan”.

La Sra. Presidenta precisa a continuación lo siguiente:

“Bueno, es su posición. Queda rechazada la enmienda. Pasamos al debate del Plan. Tiene la palabra la Sra. Armario”.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias Presidenta. Bueno, pues uno de los elementos claves de este Plan es como Ud. dice la participación por hacer un inciso y en la enmienda ya establecen ustedes cuáles son las organizaciones que van a participar en la mesa, con lo cual no entiendo que ustedes tengan que decir y aprobar aquí quién participa y quién no porque no creo que tengáis que decir ustedes qué organizaciones bueno, con las que habéis trabajado, pero habrá más ¿no? Al margen de la enmienda y entrando al contenido del Plan, el Plan se aprobó el pasado 18 de noviembre y quedamos en un primer momento como ya hemos hablado en las reuniones que hemos mantenido en que este Área de Bienestar Social iba a hacer un primer diagnóstico de cuáles son las competencias de Diputación en este tema, cuál es la voluntad de hacer este Plan y sobre todo hasta dónde podíamos llegar. Este Plan en base a los estudios a los que Ud. hace referencia y sobre todo a los profesionales que trabajan en este Área y en el Área de Desarrollo Sostenible hemos llegado a la conclusión de que son tres patas en torno a las cuales tiene que girar las acciones en torno a la pobreza energética y a lo que compete a esta Diputación. En un primer lugar la creación de la mesa de diálogo con las empresas que ya se han llevado a cabo porque el Plan aunque no nos hayamos reunido evidentemente hemos estado trabajando y hemos avanzado en ese sentido, la responsable, Maribel Peinado, la Vicepresidenta ya ha mantenido estos encuentros, ya lo tiene muy avanzado, tiene los borradores de convenio a aplicar y está en vía de hablar con las empresas en tanto en cuanto se hace y se establece ese protocolo. Una segunda pata de este Plan es la creación de estos talleres de formación que ya está establecido incluso las cabeceras de comarcas donde se van a hacer, incluso quiénes lo van a hacer que son los técnicos de la Agencia de la Energía y va a consistir básicamente en que los técnicos van a formar a los trabajadores sociales de los servicios sociales comunitarios de todos los municipios de menos de 20.000 habitantes que es donde tiene competencia Diputación y a partir de ahí estos trabajadores van a ser formadores no sólo de las familias que se encuentran en esta situación sino tal y como hablamos en la reunión que mantuvimos con los portavoces de los distintos Partidos, va a ser ampliable a todo aquel ciudadano que requiera de esta información. Por tanto, este Plan también recoge propuestas que incluso hicieron otros Partidos en la propia reunión que mantuvimos. ¿Por qué entendemos que debemos de hacer estos talleres?, porque la pobreza energética implica no sólo llegar a la última instancia que es cuando se produce el corte de luz o no se puede pagar la factura, sino también desde un punto de vista formativo y de prevención y de ahorro energético. Y una tercera pata sería la creación de este fondo contra la pobreza energética que tal y como dije en aquella reunión, Sr. González, no hemos inventado nada, vosotros no habéis inventado nada, estas ayudas ya existían, existen por parte de la Junta de Andalucía tal y como le expliqué, existe un fondo propio de Diputación,

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	35/126





no solamente para las ayudas en cuanto a energía sino también ayudas de emergencia y ayudas económicas dentro de las cuales se engloban estas ayudas. Por tanto, estas ayudas ya se venían dando a nivel económico, existe una comisión técnica que se encarga de valorar estas ayudas, cosa que Ud. propone pero es que ya se lleva haciendo durante años, con lo cual no habéis inventado nada sino que ya viene establecido y habíamos quedado en que íbamos a crear ese fondo de ayudas contra la pobreza energética. Lo que yo planteaba es que en base a los datos y a la demanda que tenemos, no al nivel de pobreza energética de toda la provincia, sino a lo que se canaliza Diputación, pues que esas ayudas y ese fondo, en coherencia con la situación en la que nos encontramos, la ajustemos a la demanda real, no es que no se cree ningún fondo ni que el dinero sea más o menos, si el dinero tiene que ser 10, 12, 15 o 20 pues lo tendremos que establecer y crearlo, no nos estamos negando ni nos estamos circunscribiendo a una cantidad económica, sino que está en vías de ver cuál es esa cantidad y ponerla en marcha simplemente. Por eso decía que las enmiendas o lo que Ud. ha presentado, el acta que Ud. ha presentado, no se ajusta a la realidad porque tampoco nos hemos negado en ningún momento a crear el fondo sino todo lo contrario, a crear el fondo con una cantidad que estimemos que es suficiente para la demanda que existe en Diputación. A groso modo este es el Plan contra la Pobreza Energética que presentamos, abierto por supuesto a la participación. De hecho nos hemos sentado con todos los Grupos Políticos y en la reunión quedamos en que así lo íbamos a seguir haciendo. Si alguno tenéis alguna intervención pues yo contestaré después. Gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Mire, Sra. Armario, por favor, no me diga más que es un acta de la reunión porque no lo es, es una intervención con unos argumentos que me parecen más que respetables. De verdad, volvemos a insistir, es que están ustedes presentando a esta Cámara un Plan Estratégico de lucha contra la Pobreza Energética en la provincia de Cádiz que primero, no habla de Cádiz y segundo, está tan adelgazado de lo que se aprobó por esta Cámara en el mes de noviembre que por otra parte recuerdo que sería un incumplimiento de los acuerdos plenarios de esta Diputación que es que es insostenible y encima les hacemos en Comisión Informativa una propuesta de batería de ocho preguntas y ustedes nos llaman para hablar por primera vez dos días antes de este Pleno. Por favor, no sabían ustedes ni que en el mes de abril había salido el tercer informe de ACA, es que no lo sabían, es que no manejaban esos parámetros, es que no están ustedes en contacto con la gente que nos son las que yo digo, ni las que a mí se me antoje ni mi Grupo quiera, son gente que primero no tienen nada que ver con nosotros si ese es su temor, estamos hablando de FACUA, estamos hablando de APDH, estamos hablando de la Plataforma por un nuevo modelo energético en Andalucía, estamos hablando de la Asociación por la vivienda digna en Andalucía, gente que trabaja día a día y lucha cara a cara contra la pobreza energética y de la mano de familias que están en situación de vulnerabilidad energética, no digan ustedes cosas que no son verdad. Lo que le proponíamos es una llamada a la atención en cuanto a un elemento que nos parece fundamental, se lo vuelvo a repetir, y es la participación, la participación con gente que les podrían haber dicho que está publicado el tercer informe de acta para que por lo menos en el Plan Estratégico no ofreciesen datos que están desactualizados, es tan sencillo como eso, les estamos alumbrando el camino y les estamos alumbrando el camino porque nosotros estamos haciendo ya cosas en ese sentido, déjense ayudar, qué trabajo les cuesta. Hay muchísimas asociaciones y muchísimos ayuntamientos que ya estamos andando ese camino, ¿por qué no vamos de la mano, por qué no vamos juntos, por qué? ¿les escuece o algo que les demos la mano? Estamos ofreciéndoles trabajo que ya está realizado de antemano, vamos a por ello, si de verdad queremos luchar contra la pobreza energética vamos de la mano. En cuanto al presupuesto si ustedes me dicen que un presupuesto anual para un Plan Estratégico es de 8.000 euros, repito, porque es que me parece un dato muy significativo, cuando en el Ayuntamiento de Cádiz pagamos 7.000 euros a la semana, es que eso es lo mismo que no tener presupuesto, eso es lo mismo que generar un Plan Estratégico sin presupuesto porque es 8.000 euros al año para toda la provincia de Cádiz, es que eso es inviable, ustedes lo que han hecho es

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	36/126





cambiarle el nombre a una partida de los presupuestos y ya está, pero el que un presupuesto para un Plan Estratégico es mucho más que una hucha contenedor de donde sacar dinero para pagar facturas de luz, es mucho más que eso, pero como no hay objetivos, como no hay estrategias, como no hay calendarios y como no hay presupuesto, traen ustedes el Plan que traen hoy aquí. Muchas gracias, Sra. Presidenta”.

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para, dirigiéndose al Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, preguntarle lo siguiente:

“Una presunta, Sr. Alba: ¿cuánto dinero lleva Ud. desde hace muchos años en el Ayuntamiento de Conil pagando de ayudas sociales a las familias?”

El Sr. Alba Ramírez contesta que a veces hasta los propios concejales de su Ayuntamiento las han pagado de sus bolsillos.

La Sra. Presidenta manifiesta a continuación lo que sigue, dirigiéndose al Sr. González Santos:

“Que no le está alumbrando Ud. el camino a nadie, que esto se lleva haciendo muchísimos años. ¡Es que hay que escuchar cada cosa!”

Interviene seguidamente el Sr. Alba Ramírez, quien expone lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aprovechando la pregunta que Ud. me hacía, muchos años incluso los concejales pagándolo de sus bolsillos gracias a las políticas nefastas que su Partido y el Partido Popular han hecho a nivel nacional y han caminado a que la personas tengan que vivir en esa situación. Una vez dicho esto, tengo que decir que este punto se trae hoy aquí en cumplimiento de un acuerdo de Pleno que se toma el 18 de noviembre de 2015 y resulta que para un cumplimiento de pleno se tiene en contra a los proponentes que trajeron en su día la propuesta, entonces no se está cumpliendo el acuerdo en lo que se presentaba, será otra cosa pero no es el acuerdo de Pleno del día 18. Yo intentarían que llegaran a un acuerdo y si hay que dejarlo hoy sobre la mesa y traerlo al próximo Pleno yo creo que la cosa es lo suficientemente importante para estudiarlo que lo mismo vamos a tener con un mes más que con un mes menos y si el espíritu de la propuesta que se hacía en su día era que se contara con la gente, no se puede traer aquí una propuesta que en papel parece que cuenta con la gente pero sin contar con ella, ¿no? Y después yo creo que tiene que ser mucho más ambicioso el Plan que se trae, se le da mucha importancia al Plan Local de Formación, que está bien, está bien pero es secundario, póngase Ud. en el caso de cualquier familia que llega a un ayuntamiento porque le van a cortar la luz y se le diga: vaya Ud. mañana que unos técnicos le van a enseñar a Ud. cómo tiene Ud. que poner la bombilla para gastar menos, está bien, hay que hacerlo, pero es secundario, vamos a hablar de dinero para ayudar a la gente, vamos a darles participación a la gente que están trabajando, a las asociaciones que están trabajando en ese campo, demos participación y hagamos una cosa más ambiciosa. Por lo tanto como se está en el ánimo tanto por el Equipo de Gobierno como el proponente de la proposición del día 18 en llegar a un acuerdo, vamos a dejarlo encima de la mesa, negociese y traigamos una cosa en la que todo el mundo esté de acuerdo. Yo particularmente, si no se tiene en consideración para aprobar algo que va en relación con el acuerdo del Pleno del 18 de noviembre, si no se tiene en consideración lo que en su día decían los proponentes, me abstendré en la votación. Muchas gracias”.

Toma la palabra a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andaluista, quien dice lo que sigue:

“Buenos días a todas y a todos y gracias, Sra. Presidenta. Yo realmente después de que hemos estado trabajando conjuntamente el Área de Bienestar Social y la de Desarrollo Sostenible sigo sin entender la postura de los dos Grupos proponentes, o en este caso Sí Se Puede Cádiz, quien solamente hizo esta propuesta y que se aprobó en el Pleno. Creo que

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	37/126





realmente no se define exactamente cuál es el objetivo que se quiere marcar porque yo creo que la línea de trabajo que hemos estado siguiendo hablando en este momento como Equipo de Gobierno creo que es una línea de trabajo coherente, sería porque no somos ni la Diputada ni yo las que hemos hecho el trabajo técnico sino que han sido los técnicos de Diputación y los técnicos de la Agencia Provincial de la Energía los que han estado trabajando haciendo este documento que hoy se presenta aparte de las distintas reuniones que hemos mantenido en este caso yo como responsable de la Agencia Provincial de la Energía con las distintas empresas, que como Ud. comprenderá y además ya se lo hicimos ver en la reunión que mantuvimos con los distintos Grupos de la Corporación que es complicado aunar en una mesa a distintos sectores y en este caso empresas que no tienen sus oficinas ni siquiera en la provincia de Cádiz, hemos tenido que hacer un esfuerzo para que vengan de otras regiones de España y nos hemos ido reuniendo conforme a la agenda que hemos tenido. Creo que las reuniones han sido fructíferas, ellos son conscientes de la situación, nos han presentado cada una de las comercializadoras y empresas un borrador de convenio que lo hemos facilitado, es decir que ha habido transparencia absoluta, os hemos facilitado el convenio para trabajarlo, pero esto no quiere decir que no vayamos a trabajarlo, que se aprueba inicialmente el Plan y que vamos a seguir trabajando sobre él con respecto a los distintos miembros de los Grupos que están aquí representados como con distintas asociaciones seguro que en nuestro ánimo está, vamos a hacerlo. Lo que sí me gustaría comentar es que parece ser que ahora es cuando se está luchando contra la pobreza energética, todos los que estamos aquí sentados hemos sido y seguimos siendo responsables municipales y esta que les habla, alcaldesa en un momento muy difícil, parece ser que Ud. es el único que ha pagado la luz, el agua, el gas, a los distintos ciudadanos y ciudadanas de la capital, cuando en todas las poblaciones creo de los que estamos aquí sentados hemos estado pagando día tras día y hemos estado atendiendo a las personas, parece ser que los que estamos aquí somos unos irresponsables que no hemos pagado ni la luz ni el agua ni el gas ni los alquileres y más le voy a decir, el primer desahucio que se produce en el Ayuntamiento de Puerto Real se produce con ustedes, con el Gobierno de Podemos y ECUO, sin embargo en mi Gobierno no se ha producido, lo que pasa es que el señor al cual se va a desahuciar es tan responsable y quiere tan poco tema mediático que no lo ha dicho pero el primer desahucio se produce con Podemos y ECUO y es porque el Ayuntamiento no paga los alquileres sociales en el municipio de Puerto Real, es decir, van a venir ustedes aquí a darnos lecciones cuando están incumpliendo su programa electoral y a mi la verdad es que esto me produce enfado porque parece ser eso, que son ustedes los únicos que están preocupados por este tema y que los demás somos unos irresponsables y así no es. Y realmente a día de hoy todavía no sé qué es lo que quieren ustedes con el Plan de Pobreza Energética porque no están definidos ni siquiera los objetivos que ustedes quieren conseguir, que creemos una mesa de trabajo, ¿pero dónde quieren llegar? Si realmente a donde quieren llegar es a lo que estamos haciendo, se les está pagando a los ciudadanos y ciudadanas, se les está ayudando y se les está facilitando una labor que viene dada por unas personas que son los trabajadores y trabajadoras de servicios sociales que son los que realmente están haciendo esa labor porque en el día a día estamos pero quien realmente están son ellos que conocen a las familias, su situación económica, cuáles son las prioridades que tienen a la hora de pagar, ¿que todavía se puede mejorar?, por supuesto que sí, pero se les están dando yo creo que facilidades y lo que me enfada es que parece que los demás no estamos haciendo nada o no hemos hecho nada durante muchos años y en mi Ayuntamiento no ha habido ni un solo corte de luz, le pongo mi ejemplo porque es el que tengo más cercano ni se ha dejado de pagar el gas y de nuestro bolsillo ha salido también muchas veces dinero para pagar bombonas Sr. Alba, no son ustedes los únicos, lo que pasa es que no lo decimos y ustedes sí lo dicen porque mediáticamente es más populista pero que los demás hemos sido también responsables. Hombre, claro que lo voy a decir porque parece ser que lo que no se dice no se visualiza y hay cosas que no se pueden visualizar porque son confidenciales y entran dentro de la conciencia humana de cada uno y parece que los únicos que tienen conciencia ahora son ustedes y mire Ud., hemos sufrido mucho y seguimos sufriendo los gestores municipales que somos los que estamos aquí y por supuesto que vamos a seguir trabajando y ya incluso con el Área de Consumo que así dijimos en esta reunión que mantuvimos el otro día para aunar esfuerzos para que todo salga lo mejor posible, pero no se erijan como

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	38/126





adalides en una situación en la que yo creo que todos hemos trabajado”.

Interviene seguidamente el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, para manifestar lo siguiente:

“Buenos días, y muchas gracias, Sra. Presidenta. Aparte de suscribir prácticamente el 100% de las palabras de la Sra. Peinado, me recuerda el “vuelva Ud. mañana” la propuesta del Sr. González y vamos a visualizar a la señora o al señor con el recibo de la luz que no puede pagar y le dicen vuelva Ud. mañana porque estamos preparando una mesa de trabajo que va a escoger a los que van a componer la mesa de trabajo que decidirán lo que la mesa de trabajo va a hacer, pero mientras no se le da la luz y esto es lo que me figuro. Yo creo que en estos temas aunque Ud. se ría hay que ser muy serios y todos hemos padecido los que hemos estado al frente de ayuntamientos, este problema tan angustioso. Yo creo que las cosas se pueden mejorar, todo es mejorable y el que no diga eso se equivoca, todo es mejorable pero yo sí tengo que decir que el Grupo Popular va a votar a favor, pero va a votar a favor porque hay cosas buenas en esta propuesta pero sobre todo porque hay que hacerlo ya, no podemos estar esperando días y meses y meses y trimestres sin que la gente tenga una respuesta efectiva porque hay mucha gente necesitada que no quiere mesas de trabajo, quieren soluciones para sus problemas y por lo tanto esto hay que ponerlo en marcha. Es cierto que entre las tres patas que tiene este tema hay una que la de la formación que estoy de acuerdo con el Sr. Alba, que está muy bien pero que no pare esto lo otro, que la formación se vaya preparando pero no perdamos demasiado tiempo, que no esperemos hasta que esté preparada la formación para tomar medidas porque la formación es lo que es, la gente sabe que tiene que apagar la luz, poco más le vamos a enseñar a ahorrar, además los que tienen que ahorrar no tienen muchos aparatos eléctricos, tienen los que tienen y saben apagar y... pero bueno, está muy bien. El quid de la cuestión va a estar por supuesto en los presupuestos que ya yo salí satisfecho de aquella reunión que tuvimos porque vi los datos e incluso llegué a decir que para qué hace falta realmente esto si no estábamos hablando afortunadamente después de que pase a la Junta de Andalucía, que pase al ayuntamiento y después que llegue a la Diputación, que ya sabemos que hay tres ejes, pero bueno, ahí está. Pero el quid de la cuestión aparte de los fondos que se ponen encima de la mesa, que estoy de acuerdo con el Sr. Alba cuando propuso y yo propongo uniéndome a él que se ponga una cifra pero abierta a lo que hiciera falta porque los temas de asuntos sociales no hay que tener una cifra cerrada porque desgraciadamente esto va sino a más, sí que cada día hay un cambio. Pero el quid de la cuestión va a estar en los convenios con las empresas suministradoras, ahí es donde hay que ir a cara de perro en la negociación y ahí esa negociación tendrá que ir la Agencia de la Energía pero tiene que ir Asuntos Sociales porque ahí hay cara de perro y ahí los que se van a sentar enfrente ya lo hemos dicho, no tienen por qué tener alma tampoco, no voy a entrar yo en cada empresa lo que hace, ahí sí que hay que ir a cara de perro y ahí sí que hay que conseguir como propuse en aquella reunión que en el momento en que cualquier ciudadano venga a un ayuntamiento o como se articule por medio de la Diputación con alguien que le va a cortar la luz que se paralice el corte inmediatamente porque no vayamos a caer en el error de que como hace falta, ya lo dije, un informe de asistenta o asistente social, mientras transcurre ese tiempo le corten la luz. Hay que articular un medio de manera que en cuanto llegue ese problema se paralice, que las empresas suministradoras paralicen el corte y déjenos Ud. que informe y ya le diremos, eso es base fundamental. Seguramente en estas reuniones que Ud. anuncia aparecerán otras cosas pero yo creo que ya es el momento de hacer las cosas, yo creo que no se puede estar permanentemente estudiando porque hay un aserto que lo conocemos todos, el análisis te lleva a la parálisis en muchísimos casos y no podemos estar permanentemente estudiando qué vamos a hacer, bueno, pues vamos a sentarnos un día, no, mire Ud., siéntense más tarde pero vamos solucionar el problema de los ciudadanos que es un problema realmente grande. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa, para exponer lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Bueno, por empezar por el final, Sr. González, yo le agradezco que se

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	39/126





ofrezca como el faro que ilumina nuestro camino pero yo antes de conocerlo ya respiraba y el mundo giraba, o sea, el mundo no es antes de Podemos, después de Podemos, lo hemos dicho aquí. Las ayudas económicas ya existían, las ayudas de emergencia también, de hecho vuelvo a insistir en que esas ayudas económicas para pagar los cortes de luz ya existen en Diputación desde hace años y aún así quedamos en que íbamos a crear ese fondo, como dice el Sr. Marín sin coto porque evidentemente hay otro tipo de ayudas que demanda también la ciudadanía además de para los cortes de luz. Y dije que no íbamos a ponerle cantidad sino que lo íbamos a hacer en torno a la demanda que hubiera en ese momento, con lo cual nadie está poniendo ningún tipo de traba en ese sentido. Evidentemente sí que habla de Cádiz el informe, ¿de qué va a hablar si no? Pues de los pueblos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz que son en los que nosotros tenemos competencia. ¿Que existe pobreza energética en el contexto de toda la provincia de Cádiz?, evidentemente, ¿que queremos acabar con toda ella?, evidentemente, ¿que nosotros tenemos competencia en los pueblos de menos de 20.000 habitantes?, espero que Ud. lo sepa, ¿que nosotros no sabíamos que existía un tercer informe de ACA ni que sabíamos de otras muchas cosas?, perdone Ud. pero no sé si Ud. sabe que la red de servicios sociales comunitarios más grande de Andalucía está en la Diputación de Cádiz, con lo cual los trabajadores sociales de esta Diputación están presentes en todos y cada uno de los municipios de menos de 20.000 habitantes que trabajan día a día con las personas que tienen problemas, problemas serios, problemas sociales, problemas de luz entre muchos otros y que quienes nos han ayudado y con los que hemos elaborado este Plan es con ellos, es decir, con ellos y con los datos que tenemos sobre la mesa y con la demanda real que tenemos y con la competencia que tenemos también en esos municipios, por eso le enmarco este Plan no solo en la pobreza energética que existe en el contexto de la provincia, sino en el que existe en los pueblos de menos de 20.000 habitantes y en tanto en cuanto nosotros podamos aportar. Y creo que este Plan efectivamente cumple los requisitos de lo que se aprobó aquí en este Pleno y de lo que entendemos de cómo se tiene que abordar este Plan de Pobreza Energética, mesa de diálogo con las empresas, Plan de Formación para prevenir y en una última instancia el fondo que como digo es que ya existe, que es que estas ayudas por parte de la Junta de Andalucía y con fondos propios de la Diputación desde hace muchos años existe y es más, es que es la más alta de las que ponen las tres Administraciones, con lo cual si queremos hacer una partida que ponga "fondo contra la pobreza energética" y poner ahí esas ayudas, lo haremos, que en Cádiz lamentablemente se gastan 7.000 a la semana y aún así siguen habiendo cortes, bueno, pues la cifra del total de los pueblos de menos de 20.000 habitantes probablemente sea otra diferente y con el fondo que tenemos si no es suficiente se amplía y si es suficiente se deja pero abierto, en ningún momento hemos dicho que 8.000 euros sea suficiente o no, eso es lo que tenemos que valorar, a lo mejor en Cádiz no lo es, pero en el contexto de la provincia puede o no, pero es lo que tenemos abierto a negociar, a ponerlo sobre la mesa. Por tanto, Sr. González, de verdad, no nos hemos cerrado a nada ni a la participación, nos hemos sentado con vosotros y dijimos que en un primer momento teníamos que hacer análisis del contexto de los pueblos donde tenemos competencia, cuál es nuestro ámbito competencial y por supuesto que hace falta un Plan contra la Pobreza Energética mucho más ambicioso pero que no corresponde sólo a la Diputación sino que cada Administración ponga lo que le corresponde a cada Administración y abarquemos el conjunto de la provincia, pero en este marco en el que nos encontramos ofrecemos lo que la Diputación entiende que pueda ofrecer como Administración. Sr. Alba, en fin, ha reiterado Ud. un poco lo que ha dicho el Sr. González pero es que las enmiendas que presentan nada tienen que ver con la propuesta inicial, es mucho más específica y hay cosas como le decía que no entiendo que deban de aprobarse aquí, como quién debe de participar o no en una mesa de trabajo, la creación de un fondo específico, bueno, va más allá de la normativa y donde dice quién tiene que tener acceso al fondo o no y en qué condiciones, y hace alusión a cosas que entiendo no se deban de aprobar aquí en una primera instancia. Con lo cual le invito a que no rechace el Plan porque es que las enmiendas nada tienen que ver con lo que se propuso aquí inicialmente. Y como decía el Sr. Marín, empecemos a andar ya porque este Gobierno ha empezado a andar desde el minuto cero aunque el Sr. González estime que no se ha participado lo suficiente en el Plan, pero evidentemente como decía la Sra. Peinado, ya se ha iniciado el diálogo con las empresas, ya está establecido y hemos hablado con los

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	40/126





trabajadores sociales de los Ayuntamientos de en qué debería consistir este Plan. Ya están puestos los tres pilares, empecemos a andar y todo lo que vayamos a afinar de aquí en adelante, bienvenido sea. Muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Hay una cosa que no entiendo. El 18 de noviembre de 2015 se aprueba la propuesta y se dice: elaborar un Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética en el que puedan participar todos los Grupos Políticos representados, servicios sociales, tal y tal. Se trae aquí un Plan ya hecho a un Pleno donde lo único que se puede hacer es traer enmiendas que además ustedes rechazan. Quiero decir, vosotros cuando votaron esto ¿qué pasa, que estábamos en la antesala de las elecciones y había que quedar bien o qué es lo que pasa?, porque el punto es bien claro, elaborar un Plan entre todos, eso es lo único que aquí o al menos a mí me indigna totalmente, estamos hablando de que lo que todo este Pleno aprobó fue que hiciéramos el Plan de manera consensuada, nos sentamos primero, lo hablamos y luego lo traemos al Pleno, no al revés, simplemente es eso. Yo entiendo que las enmiendas pueden ser, de hecho, nosotros mismamente hay puntos que compartimos y puntos que no, pero precisamente por eso, una mesa de trabajo donde establezcamos cuáles son los objetivos de ese Plan, lo traemos aquí que nadie va a poner ninguna duda porque evidentemente es una necesidad de la ciudadanía y nosotros estamos aquí para resolver eso y no este tono que está tomando esto acerca de la participación que de verdad, yo estoy indignada. O sea, ¿venga Ud. mañana?, Sr. Marín. ¿Eso es hacer un Plan con 8.000 euros de presupuesto? Venga Ud. mañana que voy a hacer una modificación de crédito por urgencia para pagarle a Ud. la factura, por favor. Completamente en contra”.

Interviene nuevamente el Sr. González Santos, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias. Con la venia, Sra. Presidenta. Sra. Armario, una vez más vuelvo a insistir, nuestras propuestas no pretenden alumbrar, yo no pretendo ser faro ni de Ud. ni de nadie, sé perfectamente que Ud. respiraba mucho antes del nacimiento de Podemos, de verdad, soy consciente de eso y su Partido también, pero por favor, le llamo al sentido común porque las propuestas son buenas y Ud. lo sabe. Si me apura, garantícame al menos el tema de la participación, garantícame lo, lo único que quiero es que cuando hablemos de un Plan Estratégico contra la Pobreza Energética no vuelva Ud. a decir una mesa de trabajo con las empresas, que es lo que acaba Ud. de decir, una mesa de trabajo con las empresas y una mesa de trabajo con las organizaciones políticas y las asociaciones que están implicadas en la lucha contra la pobreza energética desde hace años en este país, eso es lo que me gustaría escucharle, Sra. Armario, póngamelo por escrito por favor, apruebemelo así y todo lo demás lo vamos hablando y hablamos sobre el contenido de las mesas de trabajo, sobre los objetivos, sobre la metodología, le estamos proponiendo un modelo y un modelo que en el Ayuntamiento de Cádiz nos está funcionando y nos está yendo bien, pero no solamente en Cádiz, en cientos de ayuntamientos de este país, en cientos de Administraciones de este país. De verdad yo sé que al Partido Popular el tema de la participación como que le suena a chino porque ellos no saben lo que es eso, eso es ¿cómo ha dicho Ud. Sr. Marín?, cuanto más análisis más parálisis, eso es muy fuerte, eso es de gobernar al tun tun, ustedes gobiernan al tun tun y hacen las cosas al tun tun, cuanto más análisis más parálisis es que eso es muy fuerte. Sra. Armario por favor, y al Grupo Socialista al completo, yo le llamo a que trabajemos juntos, a que dejemos sobre la mesa tanto su propuesta de presentación del Plan Energético como las enmiendas que nosotros le presentamos desde nuestro Grupo y las trabajemos juntos y las traigamos aquí de la mano, o si no por lo menos garantícame lo de la participación y todo lo demás lo vamos hablando. Pero, en serio, le proponemos esto porque pensamos que es la metodología correcta, porque es la metodología que se debe utilizar. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta”.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alba Ramírez, para manifestar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	41/126





"Yo no quiero que se interprete mi intervención de antes quitando valor al trabajo realizado, ni muchísimo menos, lo valoro y sé que ha sido un esfuerzo tanto por parte de la Delegación que Ud. preside como por la de la Agencia de la Energía y lo reconozco pero yo en lo que me baso es en que si esto es fruto de un acuerdo anterior propuesto, intentar llegar a acuerdos, que si esto no se aprueba hoy, cuando a un Ayuntamiento llegue alguien con un problema que nadie piense que se va a quedar sin atender, que yo sé que en los Ayuntamientos, en todos, se atiende de la mejor manera posible a las personas que llegan así. Pero bueno, en el ánimo de mejorar lo hecho, que está bien, ¿no se puede dejar para la próxima Sesión del Pleno o admitir Ud. lo que le proponen desde los Grupos que presentaron la propuesta entonces? Si eso es así, yo no tengo ningún problema en votarlo a favor, si no, me voy a abstener. Muchas gracias".

El Sr. Marín Andrade vuelve a intervenir, para exponer lo que sigue:

"No iba a intervenir porque realmente creo que el punto está más que claro y ahora vienen los pases de lucimiento. Los gobiernos están para gobernar y para tomar decisiones y no para diluir sus responsabilidades en mesas de trabajo, es que la culpa la tiene la mesa de trabajo, no, los gobiernos tienen que asumir sus responsabilidades Sr. González y gobernar porque para eso lo eligen los ciudadanos para que gobiernen. Evidentemente escuchando a los ciudadanos que ya lo escuchamos en las elecciones, que somos electos por eso porque les hablamos a los ciudadanos y ellos nos contestan con sus votos pero después hay que gobernar y hay que asumir responsabilidades. Nosotros no gobernamos al tun tun y todavía si gobernamos al tun tun pues vale, al tonton no, al tonton gobiernan otros. Le voy a aclarar, yo pensé que Ud. conocía esa frase porque es una frase muy, yo no sé, yo la he escuchado muchísimas veces, el análisis puede llevar a la parálisis, no es ninguna barbaridad y efectivamente, te puedes llevar analizando un asunto un año entero y al final dice el ciudadano, oiga, cuándo va a terminar Ud. el análisis, te puede llevar a la parálisis, o no, es que te lleva a la parálisis, te puede llevar. Ahora lo ha entendido, yo sabía que Ud. si se lo explicaba bien lo iba a entender. Muchas gracias, Sra. Presidenta".

La Sra. Armario Correa vuelve a tomar la palabra para expresar lo siguiente:

"Gracias, Presidenta. En la reunión que mantuvimos el otro día, yo dije exactamente lo mismo que he dicho aquí, de hecho a cosas que se propusieron allí dijimos que sí y se van a llevar a cabo. El Sr. Marín propuso que hubiera un representante del Área de Bienestar Social en las mesas, dijimos que sí, por tanto se asumió. En cuanto a que fuera participativo, bueno, yo lo estoy diciendo aquí en un Pleno, quiero decir que yo lo mismo que digo en una reunión lo digo aquí, dijimos que sí Sr. Marín para que quede constancia que va a haber un miembro representante del Área de Bienestar Social en las mesas de diálogo con las empresas, lo dije allí y lo digo aquí. Y en cuanto a la participación lo vuelvo a repetir, sí, es decir, ustedes no nos van a dar lecciones de participación, yo no sé cuantas veces se reúnen ustedes con los colectivos, nosotros bastante a menudo y nos trasladan la realidad día a día, con lo cual el diagnóstico está más que hecho, los número son los que son y los colectivos diariamente yo por lo menos hablo con todos ellos, no sé vosotros, si os tenéis que sentar en una mesa no lo sé, yo desde luego trabajo con ellos mano a mano y en base a lo que me transmiten y en base a mi responsabilidad de Gobierno ejecutamos, nos reunimos con vosotros, hicisteis aportaciones y las hemos asumido, hemos dicho que nos vamos a seguir, lo acabo de decir aquí, bueno, por escrito, lo digo aquí, no sé, cuál es mi cámara, no sé, más claro no lo puedo decir, nos vamos a seguir reuniendo y vamos a seguir perfilando el Plan, yo lo único que quiero es que este Plan se apruebe aquí para que empecemos a andar, efectivamente y todo lo que vosotros consideréis que hay que mejorar, las cosas que propusisteis se asumieron y en cuanto a la participación que es la única queja que tenéis por lo que entiendo, hemos dicho que sí, que va a ser participativo en la medida que entendamos que cada uno puede aportar, es mi compromiso lo digo aquí y si quieres que te mande un burofax, una carta o te diga que sí que va a ser participativo es que nosotros lo llevamos también en el ADN la participación de todos en la medida que corresponde. Con lo cual el Plan corresponde a las peticiones vuestras aprobadas el pasado 18 de noviembre, se ha

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	42/126





mejorado con las aportaciones de la última reunión que mantuvimos, y quedamos en que nos íbamos a reunir con la periodicidad que decidiéramos ¿O no lo dije así, Sr. González? Por tanto, las bases están sentadas y sólo queda que determinemos la fecha en que nos vamos a sentar de nuevo y hacer un seguimiento del Plan y mejora del mismo, o sea, que mi compromiso está sobre la mesa. Gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 28 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, y Provincial Andaluista, 1, emitiendo 1 voto negativo el Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, y con la abstención de los Grupos IULV-CA, 1, y Ganemos Jerez, 1.

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Diputación Provincial de Cádiz, en el ámbito del bienestar social, se manifiesta comprometida en el interés general con la búsqueda de soluciones a los problemas asistenciales, así como, con la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones públicas en este ámbito.

En base a lo anterior se ha elaborado el presente PLAN PROVINCIAL DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, enmarcado dentro del ámbito de la asistencia y cooperación y que puede prestarse bajo la fórmula de suscripción de Convenios de Colaboración interadministrativos.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el PLAN PROVINCIAL DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidenta. En la línea del Plan Provincial anterior que presentamos, este Plan contiene la programación del Área de Igualdad y Bienestar Social así como todos los nuevos programas que estamos poniendo en marcha y el objetivo del Plan no es otro que darle publicidad, darle transparencia, darlo a conocer, que todos los Grupos Políticos conozcan cuáles son las actividades que se están realizando desde el Área de Bienestar Social, tanto las que se vienen realizando como las nuevas. Por tanto queríamos traerlo aquí al Pleno con ese motivo y sobre todo para que también todos los Ayuntamientos y entidades conozcan de primera mano y tengan esa relación de programas que estamos ejecutando y el objetivo es ese, darle publicidad, darle transparencia y que además todo el Pleno y toda la Corporación sepan de este Plan y de las actividades que estamos llevando a cabo. Gracias”.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	43/126





Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

PUNTO 10º: PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos Autónomos vienen realizando la edición de publicaciones destinadas en parte a su venta al público. Analizados por el Servicio de Publicaciones los ingresos derivados de estas operaciones, se considera que estos recursos tienen naturaleza de precio público por derivarse de la prestación de un servicio en los que no concurren las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando necesario establecer el precio público por venta de publicaciones editadas por la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos, constando en el expediente informe técnico emitido al efecto y existiendo razones de eficacia y agilidad administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la delegación en la Junta de Gobierno la competencia para el establecimiento de precio público por la venta de publicaciones por la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 11 de mayo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lo que traemos hoy al Pleno ha pasado ya por la Comisión. Simplemente desde el Servicio de Publicaciones se ha tenido en cuenta, a través de un informe técnico de Intervención, que los precios públicos no estaban tasados, no estaban regulados en un organismo que los aprobara y hay dos opciones, o llevarlo al Pleno o derivarlo a la Junta de Gobierno. Creemos que por operatividad es más ágil hacerlo en la Junta de Gobierno porque como saben son varias las publicaciones y la política va a ser la misma, sino con un órgano que lo regule y lo apruebe".

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	44/126





En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, ocupando la Presidencia el Sr. Ruiz Boix. Vicepresidente 1º.

PROPOSICIONES

PUNTO 11º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A LA JEFATURA PROVINCIAL DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS A PROCEDER AL DRAGADO DE LA ZONA FINAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO SALADO EN CONIL DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

La deriva del río Salado, que invade parte de la playa de Los Bateles en Conil, provoca un taponamiento que ocasiona el estancamiento de las aguas del río, generando la mortandad de peces y molestias para los usuarios de la playa por la irregularidad de su cauce.

La acumulación de áridos en la desembocadura presenta en la actualidad un lamentable estado de sus aguas que genera la proliferación de algas y, por la falta de oxígeno, la mortandad de muchos peces que habitan en este río, por lo que es absolutamente necesario proceder a una operación urgente de dragado en la zona final de la desembocadura y así garantizar la entrada y salida de agua al río sin obstáculos.

La preocupación municipal viene dada por la cercanía de la época estival y al estado en que se encuentra la desembocadura, prácticamente cerrada debido al cúmulo de arena en la misma, y ello, como en años anteriores, ha sido puesto en conocimiento de la Demarcación de Costas, reclamándole el dragado urgente de la desembocadura, sin que este organismo, dependiente de la Administración central, lo tenga en sus previsiones.

Por lo expuesto, considerando prioritaria esta actuación en un municipio respetuoso con el ecosistema y referente por su desarrollo turístico sostenible, el Grupo de Diputados que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar a la Jefatura Provincial de la Demarcación de Costas a que de manera urgente proceda al dragado de la zona final de la desembocadura del Río Salado en Conil de la Frontera, para su apertura al mar y así garantizar la entrada y salida de agua sin ningún problema.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Costas de Cádiz.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este año, como en muchos otros, debido a la acumulación de arena en la desembocadura del río Salado, en los días de marea de coeficiente bajo no entra agua del mar al río y entonces por falta de oxígeno incluso se mueren los peces. Tengo que decir en honor a la verdad que en años anteriores, la Demarcación de Costas cuando se

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	45/126





lo hemos solicitado ha dragado la desembocadura y nos ha evitado un problema tremendo, más cuando el río salado da a una playa muy visitada como es la playa de los Bateles que cuenta con bandera azul. Este año hasta hoy después de dirigirnos en varias ocasiones a la Demarcación de Costas para que haga una actuación que haga posible que no suceda los hechos que acabo de comentar, todavía no hemos obtenido respuesta por la Demarcación y tenemos muy mucho que según se vaya acercando el verano con la calor y si sigue sin entrar agua en el río salado siga la mortandad de peces. Así que por eso pido el voto de todos los Grupos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Andalucista queríamos presentar una enmienda de adición a la propuesta de acuerdo del Grupo de Izquierda Unida. Después de tener un informe técnico donde se nos comunica que un dragado puntual para eliminar los problemas que actualmente se están detectando en esta desembocadura puede solucionar los problemas en el momento, sin embargo no desaparece la problemática real, con lo cual sería conveniente un análisis integrado del río y del espacio con más detalle. Todo esto porque el cauce originario del río salado como bien se dice discurría por la playa de los Bateles y este cauce originario ha sido modificado en el pasado con el objetivo de facilitar el uso de la playa y hacer más fácil el tránsito por la misma, con lo cual la desembocadura actual, donde se presenta el entaponamiento no es el cauce originario del río. Así pues, con este informe técnico nosotros desde el Grupo Andalucista queríamos hacer una adición en la propuesta de acuerdo que sería: instar a la Jefatura Provincial de la Demarcación de Costas a realizar un análisis integrado del río Salado en Conil y del espacio con más detalle”.

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Obviamente uno se prepara los puntos en todo aquello que tiene posibilidades y la verdad es que, Sr. Alba, me extraña porque esto cada año por lo visto es recurrente, yo creo que ya ha habido reuniones con Costas por parte del alcalde de Conil donde ya se le ha dicho que en junio se va a limpiar la desembocadura del río Salado, con lo cual no sé si es que hay caso, no sé si es que hay ni siquiera caso. Por otro lado, como bien creo que ha dicho la Sra. Peinado, allí hay un problema también de la depuradora que está al lado que efectivamente va creando unos sedimentos, porque desemboca allí con ese entaponamiento, o sea que a lo mejor hay que hacer una actuación un poco más de grupo. No obstante yo creo que este tema de alguna manera ya está solucionado, en junio se va a abrir la desembocadura como todos los años se hace del río salado con lo cual no habrá caso nuevamente. No tengo mucho más que decir. Muchas gracias”.

Toma la palabra a continuación la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias Sr. Vicepresidente. Nosotros vamos a apoyar la propuesta del Sr. Alba porque sabemos lo que significa para un municipio costero tener una problemática de este tipo en una de sus playas más importantes y porque creemos que cada vez que instamos a la Demarcación estamos haciendo un pequeño empujoncito para que nuestras playas estén totalmente a punto para la temporada estival que es nuestra temporada alta, así que va a tener el apoyo del Grupo Socialista en esta proposición”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien dice lo que sigue:

“La propuesta que nos hacen desde el Grupo Andalucista la hago mía, estoy totalmente de acuerdo y efectivamente el río Salado de Conil nunca ha tenido una desembocadura fija. Hace muchos años aunque había un río que pasaba por donde hoy está el paseo marítimo

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	46/126





pero no siempre estaba la desembocadura en el mismo lugar, dependía de los tiempos y unas veces estaba por un sitio y otras por otro. Yo estoy perfectamente de acuerdo con que se haga un estudio y si se le puede dar una solución definitiva al problema mejor y me alegra muchísimo poder salir de aquí hoy y cuando atienda a los medios poder decir que el Partido Popular se ha comprometido que en junio se va a dragar la desembocadura del río, me alegra muchísimo que desde el Partido Popular se diga eso y que sea una realidad. Ya he dicho en mi intervención anterior que en años anteriores Demarcación de Costas cuando ha habido un problema nos hemos puesto en contacto con ellos y cuando se ha podido se ha hecho que ha sido prácticamente siempre pero estamos muy preocupados por lo avanzado del tiempo y porque con anterioridad otros años ha empezado la mortandad de peces y es verdad que el alcalde se ha puesto en contacto con el responsable de Costas en Cádiz y que le ha dicho que la intención de Demarcación es hacerlo pero no tenemos documento escrito que nos lo diga, a mí me alegra muy mucho que Ud. hoy desde el Partido Popular diga que se va a hacer porque estoy en la seguridad de que si Ud. lo dice así va ser, así que no me queda más que felicitarle porque hoy se sepa que Demarcación de Costas en el mes de junio va a dragar la desembocadura del río Salado de Conil. Muchas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Provincial Andalucista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y de la Sra. Presidenta por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar a la Jefatura Provincial de la Demarcación de Costas a que de manera urgente proceda al dragado de la zona final de la desembocadura del Río Salado en Conil de la Frontera, para su apertura al mar y así garantizar la entrada y salida de agua sin ningún problema.

2.- Instar a la Jefatura Provincial de la Demarcación de Costas a realizar un análisis integral del Río Salado y su espacio, detalladamente.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Costas de Cádiz.”

En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, dejando de ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente 1º.

PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL ODIIO Y EL RECHAZO A LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES (LGTBIFOBIA)

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Por desgracia la LGTBifobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	47/126





Somos conscientes de que este objetivo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y "de facto" entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

Por lo expuesto, el Grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS:

- ^ Contribuir, en las competencias que le son propias a esta Diputación, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
- ^ Incluir la diversidad afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha esta Institución, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico de la provincia.
- ^ Impulsar en los centros educativos de la provincia la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.
- ^ Que tanto el 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris, así como el 23 de octubre, Día Internacional de la despatologización trans, se icle la bandera trans en el Palacio Provincial; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
- ^ Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.
- ^ Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se llevan a cabo en cualquier lugar del mundo.
- ^ Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de Administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- ^ Instar al Gobierno andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
- ^ Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.

De la presente proposición se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- A la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
- Al movimiento asociativo LGTBI de la provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente,

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	48/126





aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. Nuestra sociedad ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la “normalidad” acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. Por un lado, nuestro país es considerado como uno de los más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer. Cádiz es la provincia en la que más agresiones y violaciones sufre el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Según los datos del Observatorio de Delitos de Odio, en la provincia se registraron 115 agresiones durante el año 2014. Cifra muy superior a la registrada en ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia. No queremos ser un país en el que se sigan suicidando víctimas de bullying por razones de orientación sexual, en el que la medicina se siga guiando por convenciones y organismos como la Clasificación Internacional de Enfermedades que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género, en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime, en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa. Como todos los 17 de mayo (día mundial de lucha contra la LGTBI-fobia) ayer Izquierda Unida hacía un llamamiento a la ciudadanía contra la discriminación que sufren estas personas. Decimos basta ya a quienes señalan y culpan a otras y a otros por querer vivir una sexualidad libre y plena, y no toleraremos más recortes de derechos y libertades. En los últimos años se ha conseguido avanzar en materia de derechos y en el reconocimiento público del colectivo LGTBI, pero aún así, queda un camino muy largo para la consecución de la igualdad real. La sociedad sigue manteniendo comportamientos de rechazo y violencia hacia las personas LGTBI, las instituciones públicas siguen educando en la discriminación y la desigualdad, seguimos articulando una sociedad donde se presupone la heterosexualidad como norma, no existe una verdadera libertad afectivo y sexual que nos permita desarrollarnos libremente, el colectivo transexual sigue presentando una tasa de paro y exclusión social muy altas, etc. La aprobación del matrimonio igualitario supuso un punto de inflexión histórico en la lucha del movimiento LGTBI, sin embargo, debemos ser conscientes de la necesidad de continuar luchando. Precisamente porque somos conscientes del esfuerzo que supone cada paso hacia delante, no permitiremos retroceder en lo conquistado ni nos detendremos en la consecución de todo lo restante, que todavía es mucho. Porque lo conquistado, aunque muy importante, no es suficiente. El acoso escolar, el mantenimiento de la patología de la transexualidad a través de la disforia de género, los constantes ataques de instituciones retrógradas, o las trabas puestas en la adopción de niños y niñas por parejas del mismo sexo, son sólo algunos ejemplos de la LGTBI-fobia existente y, por tanto, del largo camino que nos queda por recorrer. El contexto actual de crisis de régimen y recorte de derechos por parte del gobierno del partido popular no hace sino agudizar la ya compleja situación de estos colectivos, haciendo aún más difícil la consecución de la ansiada igualdad real. Sólo a través de la confluencia social y el trabajo colectivo conseguiremos la igualdad real y en el marco de esta tarea se hace necesario e imprescindible sumar fuerzas, porque juntos somos más fuertes. De la misma manera, nuestro trabajo será incompleto si no nos enfrentamos al mismo tiempo a otras desigualdades por razón de sexo o raza. Y, aunque no la única, la educación ha de ser nuestro principal instrumento en la erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual. Somos conscientes que únicamente desde la legislación y desde las instituciones no se puede transformar la sociedad. Por ello, nuestra propuesta es un paso necesario que damos desde nuestra responsabilidad política en las instituciones, pero sin olvidar que la realidad está en cada barrio, en cada escuela, en cada persona y que la

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	49/126





igualdad real es un objetivo al que tenemos que aspirar trabajando con los movimientos sociales, trabajando en las aulas y visibilizando y concienciando día a día, en definitiva, una propuesta transversal a la sociedad misma. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Ayer 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Cada día nos levantamos con noticias que nos indican que la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia es más que necesaria. Solo con el esfuerzo de todos y todas podemos acabar con la discriminación. La lgtbifobia en general, es una enfermedad de complicada cura que, al igual que otras muchas como el machismo, el racismo o la xenofobia, está mucho más extendida de lo que la sociedad da muestra a primera vista, principalmente en sociedades como la europea y dentro de ella la española, que se cree que por permitir que dos personas del mismo sexo puedan casarse legalmente ya está vacunada contra ella. Y no es así. No es así, porque los legisladores dan larga una y otra vez a la solución definitiva de la marginación a las personas trans, dejando las legislaciones en este tema para la última hora de las legislaturas y la última página de sus programas. No es así, porque la comunidad educativa en algunos casos tira de argumentario demagógico para justificar su miedo a no se sabe qué, quizás al abandono de la ignorancia me pregunto para marginar a jóvenes y condenarles a la exclusión social y a la exclusión laboral. Y no es así tampoco porque ciertos medios de comunicación relegan o bajan el tono en cualquier caso de los casos de agresiones a personas trans relegándolos a pequeñas columnas o hablando de ellos casi en voz baja, eso por no hablar de los errores de género que se cometen día a día y que hacen daño a miles de personas, a miles de lectores informados y concienciados. La transexualidad todavía sigue siendo considerada injusta y erróneamente una enfermedad. La Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) considera que mientras la Organización Mundial de la Salud y otros organismos médicos internacionales no eliminen la transexualidad de su listado de enfermedades mentales, la lucha por la erradicación de la transfobia no será posible. Y es que en este mundo, en este planeta cada vez más polarizado, unos países caminan hacia la equidad pero tengo que recordarles que todavía existen 75 estados del mundo que consideran las relaciones homosexuales como delito y en siete de ellos pueden llevar a la pena de muerte. Por esta razón y por otras muchas más, además de las que ha expresado mi compañero Diputado el Sr. Alba, nuestra formación no puede más que votar a favor de esta propuesta que nos parece necesaria. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta propuesta pero sí queríamos hacer una pregunta a la Secretaría de esta Diputación con respecto al izado de las banderas, su legalidad o su ilegalidad o si constitucionalmente se puede llevar a cabo, no porque tengamos algún problema sino que lo queríamos saber exactamente para no crear ningún tipo de duda sobre este tema”.

Por la Presidencia se concede la palabra en este momento al Sr. Secretario, quien informa lo siguiente:

“Se ha planteado ya este tema en otras ocasiones y se llevaron a cabo las consultas oportunas. Sería anticonstitucional izar las banderas en los mástiles habituales, en los que se consideran como oficiales, en el balcón principal o en el sitio central de la fachada principal. Se pueden poner banderas en otros puntos de las fachadas de los edificios, en otro balcón o incluso en otro sector de las mismas, siempre esporádicamente, pero no en los mástiles principales y oficiales”.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	50/126





A continuación, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expresa lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Decirle que el Grupo Popular va a votar a favor también de esta propuesta y que nadie abandere la defensa de esta LGTBfobia, el odio y el rechazo y la persecución a lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, que nadie se apunte medallas ni nadie abandere la defensa de esto porque yo creo que este tipo de problemas que tenemos todavía en la sociedad actual va mucho más en cuanto a la conciencia de las personas que a las banderas de los partidos políticos y por tanto todos juntos si trabajamos porque realmente desde efectivamente la educación, la sanidad y desde todos los aspectos de la Administración que se pueda trabajar en que realmente exista una igualdad real no solamente de estas personas sino una igualdad real también entre hombres y mujeres que todavía no se ha conseguido, que sí que se ha conseguido en leyes pero en la realidad no es verdad. Por tanto, si todos trabajamos juntos yo creo que esto se conseguirá más pronto y más fácil y desde luego desde el Grupo Popular no vamos a permitir que ningún partido de ningún tipo, ninguna agrupación ni ninguna representación de la sociedad, en este caso política, se crea que defiende más por decirlo más veces que los demás, cuando realmente lo que hacemos es actuar en las Administraciones que gobernamos. Muchas gracias”.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien dice lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Decir que el Plan Estratégico para la Igualdad de Diputación en su línea 4 de sensibilización y formación incluye como una de sus acciones previstas la diversidad afectivo sexual en nuestra provincia y en este sentido en el Plan General del Área de Igualdad también contemplamos como prioritaria la atención a las demandas del movimiento LGTBI. Desde el comienzo de este mandato hemos tenido claro que se trata de una de las principales cuestiones que queremos visibilizar y sobre la que estamos proyectando diversas actuaciones, para ello en febrero convocamos a una reunión a los colectivos que trabajan para estos derechos, para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas y como resultado de este encuentro hemos abierto un espacio en común a través de las redes sociales, diversidad afectivo sexual y de género en la provincia de Cádiz para coordinar el trabajo y compartir información entre el propio movimiento asociativo. También hemos recuperado la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro que realizan proyectos que promueven la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia de género y la homofobia o que están destinadas a superar su cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Además mantenemos contacto periódico principalmente con las asociaciones LGTBI que tienen ámbito provincial como Arco Iris o Delta que funciona en la Sierra Norte, esta misma semana hemos recibido varias propuestas relacionadas con la conmemoración del Día del Orgullo en Arcos, Ubrique y Bornos así como en la propia capital a través de la plataforma Cádiz con Orgullo. Igualmente estamos determinando la forma de colaborar con la asociación Desde fuera del Armario para poder disponer de material radiofónico con el que cuentan a raíz de su programa. El primero sobre esta temática en la comunidad andaluza y que lleva ocho años emitiéndose. Por ello nos alegramos de que en nuestra provincia las asociaciones que luchan por los derechos de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales estén resurgiendo, sabemos que se están constituyendo nuevos colectivos, caso de Bonuvo en Sanlúcar o Libres en El Puerto que se suman a otros de más larga trayectoria como Jerelesgay o Triángulo. Son por tanto ya más de una decena las asociaciones creadas en nuestra provincia con un objetivo que este Equipo de Gobierno comparte y que es eliminar cualquier tipo de prejuicio y discriminación asociados a la identidad y a la orientación sexual. En este sentido vamos a apoyar toda propuesta que suponga un avance en la normalización y la visibilización de la situación de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales en nuestra provincia, somos conscientes de que son necesarias estrategias comunes para promover valores de respeto hacia la diversidad y sensibilizar sobre esta realidad social que en el entorno rural es mucho más difícil. En los pueblos pequeños el miedo al rechazo se amplifica y por eso en las zonas rurales es donde queremos poner principalmente el acento

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	51/126





impulsando programas de pedagogía social y educación en valores. Sabemos que muchas veces el acoso escolar está directamente relacionado en casos de homofobia y que el éxodo del mundo rural al urbano por el mismo motivo es una realidad. Lo que sí quiero comentar con respecto a lo que decía el Secretario de izar la bandera proponer por no modificar las normas de protocolo y atendiendo a lo que nos dice el Secretario solicitar que se pusiera un mástil en la plaza de España por ejemplo cerca del Palacio, en la zona del jardín y no solamente serviría para esta fecha sino para otras efemérides también. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para manifestar lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, no me importa lo del mástil ahí en la plaza de España, que se ponga. No obstante, también sería una solución, como hay cuatro mástiles, poner uno más que no sería oficial y se podría poner en el propio Palacio que es por lo que yo me inclino, pero, si no pudiera ser, yo iría más por ponerlo en el propio Palacio con un mástil más. Y, por otra parte, de que todos estemos de acuerdo en esto me alegro muchísimo, pero lamento mucho que al coordinador andaluz de ALEAS, Pablo Jones, que hoy nos acompaña aquí se le haya impedido entrar con una bandera gay. Lo siento muchísimo, es lo único que no va en línea con el consenso que tenemos hoy todos aquí”.

La Sra. Presidenta interrumpe en este momento al Sr. Alba Ramírez para decir que es la primera noticia que tiene sobre el hecho aludido por éste.

Continúa el Sr. Alba Ramírez con su intervención y termina manifestando:

“Ya sé que la Sra. Presidenta ni ninguno de los que estamos aquí lo sabemos, pero sí es verdad que no han dejado pasar al coordinador andaluz de ALEAS con una bandera gay hoy a este Salón de Plenos, cosa de lo que evidentemente nadie de los que estamos aquí somos responsables. Y por último agradecer el apoyo de todo el mundo y también creo que debe de servir el día de hoy para solidarizarnos y darle apoyo al árbitro Jesús Tomillero que hace poco tiempo en nuestra provincia fue víctima de esto que hoy estamos hablando y que es una prueba palpable de que tenemos que incidir desde las instituciones y desde el lugar donde estemos en acabar con estos comportamientos que ya no es cuestión, como decía la Portavoz del Grupo Popular, de ideología, es una cuestión de respeto y de defender al ser humano por el simple hecho de serlo, independientemente de como sea cada uno legítimamente. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 13º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PROYECTO DEL TREN-TRANVIA METROPOLITANO DE LA BAHIA DE CADIZ Y CON EL SISTEMA BIMODAL TREN-TRANVIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Las obras del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz deberían estar afrontando su recta final; esta infraestructura, incluyendo otras actuaciones asociadas como la vía ciclista paralela al trazado del tranvía, la estación intermodal de autobuses de Cádiz y los apeaderos de San Fernando y Chiclana, presentaba al cierre de diciembre de 2015 un nivel de ejecución del 91,04%, con una inversión ya acometida de 203,41 millones de euros. El presupuesto global, sumando las liquidaciones, se fija en más de 228 millones. Sin embargo, este importante proyecto no está teniendo el impulso y el apoyo necesario para su finalización y puesta en

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	52/126





marcha prevista para el segundo trimestre de 2017.

La Consejería de Fomento y Vivienda plantea, desde la génesis de esta actuación, la cooperación con el Ministerio de Fomento para que la gestión de la infraestructura (fundamentalmente la coordinación de la señalización ferroviaria y tranviaria) sea asumida por ADIF y la explotación comercial por RENFE Operadora, dado el carácter dual de este ferrocarril metropolitano, diseñado para circular por plataforma tranviaria y por la línea ferroviaria existente entre la Ardila y la estación central de ferrocarril en Cádiz. El contrato de asistencia técnica firmado recientemente para la pre-explotación y trabajos previos a la puesta en marcha comercial del tren tranvía de la Bahía de Cádiz, por importe de 1,14 millones de euros, se adapta a este modelo de gestión y operación.

Resuelto el trámite para levantar la subestación de Janer, el gran escollo para la puesta en funcionamiento de este modelo de transporte público, que colocaría a la Bahía de Cádiz a la vanguardia de movilidad sostenible en toda Europa, sigue siendo la falta de acuerdo con ADIF y RENFE para compartir el uso de las vías ferroviarias en el último tramo.

Durante los dos años que Izquierda Unida estuvo al frente de la Consejería de Fomento, se le dio un gran impulso al proyecto y se realizaron las primeras pruebas del tranvía. La segunda fase de pruebas que implicaba la llegada del tren-tranvía a Chiclana estaba prevista para el mes de abril de 2015, pero a día de hoy no se sabe cuando se harán. Esta situación constata el escaso interés de las Administraciones de las que depende en avanzar en este proyecto que es estratégico para el desarrollo de la Bahía de Cádiz y para su contribución a la movilidad sostenible de la futura área metropolitana.

Por lo expuesto, el Grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.-Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la finalización del proyecto del Tren-Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz, y a su puesta en marcha en el plazo previsto.
- 2.-Instar al Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE para que autoricen a la Junta de Andalucía el uso de las vías ferroviarias para completar el sistema bimodal tren-tranvía.
- 3.-Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a ADIF, a RENFE, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, San Fernando y Cádiz. "

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estamos en el segundo trimestre del año y la Consejería de Fomento y la Agencia de Obras Públicas de Andalucía se plantean retomar las pruebas dinámicas definitivas con trenes en trazado tranviario entre San Fernando y Chiclana a finales de junio previsiblemente. En una primera fase de pruebas, realizada en noviembre de 2014, se contabilizaron un total de 500 kilómetros de recorrido entre la parada de la Ardila, en San Fernando, y el Pinar de los Franceses, en Chiclana. El pasado mes de enero la Junta de Andalucía anunciaba el final de todas las obras e instalaciones pendientes para antes del verano de este año, con excepción de la subestación del polígono de Janer de acometida, y

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	53/126





prevé poner en servicio comercial el tren tranvía de la Bahía de Cádiz en el segundo trimestre de 2017, por lo que hasta noviembre, fecha en la que la subestación estará operativa, recurrirá al contrato en vigor con Endesa para el suministro provisional del tren tranvía. El Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz recibió en septiembre de 2014 un notable impulso por parte de la Comisión Europea, que aprobó la declaración de Gran Proyecto para esta infraestructura, resolución que le permite disponer de la cofinanciación con Fondos FEDER por importe de 134,6 millones de euros, sobre un presupuesto total de más de 200 millones de euros. Es necesario un gran acuerdo para instar a todas las Administraciones a apoyar el tranvía metropolitano, instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha cuanto antes la segunda fase del proyecto y pedir al Gobierno Central que colabore con la Administración autonómica en la implantación de este modelo de transporte, permitiendo el uso de las vías ferroviarias para completar el sistema bimodal tren-tranvía. La puesta en marcha del tren-tranvía metropolitano dotaría a la Bahía de Cádiz de uno de los servicios de transporte público más avanzados y ecológicos de Europa, transformando la realidad de las tres ciudades para avanzar hacia un modelo metropolitano, sostenible y público. Por ello, pedimos a todos los Grupos Políticos de esta Corporación que se comprometan con el desarrollo de la Bahía y acaben los intentos de convertir este proyecto en un instrumento con intereses electoralistas. Este proyecto tiene un escollo fundamental: el tramo entre San Fernando y Cádiz. La idea con la que nació el proyecto era que el tranvía circulase por las nuevas vías, las construidas entre Chiclana y San Fernando y que en el otro tramo, entre San Fernando y Cádiz, circulase por la ya existente vía del tren. Adif, que gestiona esa vía férrea, aún no ha dado su aprobación al paso del tranvía. Con ese incierto panorama, el tren tranvía carece de vía para llegar a Cádiz. Si Adif no autoriza el uso conjunto de la vía férrea, el tranvía no pasará de San Fernando. A menos que la Junta afronte la construcción de otra vía, lo que alejaría bastante la fecha de funcionamiento de lo previsto. El proyecto tiene más de una década, aunque las obras empezaron en la Isla en 2008 y ocho años después de que se pusieran las primeras vías aún faltan numerosos flecos para que la infraestructura, cuyas primeras pruebas se realizaron el año pasado, sean una realidad, aunque el proyecto ya ha transformado la fisonomía de las dos ciudades de la Bahía. Adif informaba al Defensor del Pueblo de que se seguían manteniendo reuniones entre la Administración estatal y autonómica para cerrar todos los condicionantes burocráticos de una obra que la propia empresa ferroviaria considera muy singular, al ser una conexión entre una red tranviaria y ferroviaria, algo inédito en nuestro país. Esta situación hace que RENFE no vaya a ser quien se haga cargo de la explotación y aún habría que ver cuál sería la empresa que llevaría a cabo esta tarea. Estas dificultades objetivas que Izquierda Unida supo identificar perfectamente cuando ostentaba la responsabilidad de Fomento y Vivienda, cuando había una apuesta que iba más allá de cortar una cinta para inaugurar una infraestructura, sino dirigida hacia un modelo de lo que es la Bahía como área metropolitana y los medios de transporte sostenibles. Los gobiernos del PP en San Fernando y Chiclana ya no son un inconveniente ¿qué credibilidad se le transmite a la población sobre un proyecto si después de invertir casi 250 millones de euros no son capaces de ponerlo en marcha? Parece una broma que el interés por esta infraestructura traspase fronteras y llegue hasta Egipto, mientras aquí parece que estamos construyendo una diligencia del antiguo oeste. Nos alegramos del anuncio de las pruebas definitivas aunque para ello hayamos tenido que presentar esta proposición, porque el Partido Socialista y el Partido Popular no han sabido entender el mensaje de las elecciones y solo se plantean el conformismo y la rutina. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sr. Alba, los Gobiernos del Partido Popular de Chiclana y San Fernando no han sido ninguna vez problema para este partido, lo que sí hemos hecho es exigir los derechos de nuestras ciudades y ahora se lo explico en todo caso. En segundo lugar, un gran proyecto que hasta Egipto viene a ver, pues arreglados están entonces si se van a fijar en esto. Yo creo que hay dos tranvías por ahí en este mismo país y en otros países que funcionan y precisamente en Andalucía es donde han sido un gran fiasco. Este gran proyecto que Ud. habla ha sido un

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	54/126





gran fiasco por falta de planificación y de previsión y no han sido los Gobiernos del Partido Popular Sr. Alba, no lo han sido y que conste que queremos que ya funcione sobre los que hemos tenido responsabilidades de gobierno en esas ciudades porque ya más perjuicios que nos ha dado no nos puede dar o puede seguir dando, beneficios no nos ha dado ninguno de momento y eso es lo que necesitamos, beneficios, con lo cual queremos que funcione lo antes posible y le decía que todavía hay coletazos jurídicos y judiciales, no se hizo ningún estudio de viabilidad, no se sabe cuál va a ser el precio del billete ni cuál va a ser el desequilibrio económico, así se hacen los proyectos, eso es improvisar. Pero fíjese si improvisaron que necesitan una subestación eléctrica, la iban a poner en Chiclana y no tenían potencia eléctrica, por eso se hace en San Fernando y de la ciudad de San Fernando si no recuerdo mal 15.000 Megavatios, mire por donde si San Fernando ha apoyado en este sentido, porque ese terreno que se le cede lo hablé con el Sr. Cárdenas, es del Ayuntamiento de San Fernando y la potencia es del Ayuntamiento de San Fernando cedida, que veremos cuándo se recupera. Mire, en este sentido aquí no se opone nadie a este tren y Ud. lo ha dicho los años de obra y no es culpa de nadie, la calle Real se ha levantado tres veces y al final se demostró que era que estaba mal hecha la obra, no le eche la culpa a la Junta, no lo hicieron los políticos, lo hizo la empresa pero se ha demostrado que no eran los coches ni era nada, era la mala ejecución de la obra, cuando se ha hecho en condiciones ya no se levantan las losetas. La potencia asignada ya se lo he dicho. Y ahora vamos a hablar de Renfe, ¿cómo se hace un proyecto para pasar por las vías de Adif, de Fomento, de Renfe y no se pacta antes, no se habla antes? Le recuerdo que han estado gobernando ocho años el Partido Socialista en Madrid, el Sr. Zapatero y no se cerró esto porque no es tan fácil, porque no se había hablado, porque no se ha presentado la documentación. Y mire Adif no tiene ningún problema y no voy a defender yo a Adif, no tiene ningún problema, Adif vive de alquilar vías a cualquier operador, con lo cual Adif lo que dice es que cuando vengan con el proyecto de utilización y de uso ellos no tienen problemas, con tres condiciones, material homologado, operador homologado y personal homologado, para eso es el contrato de pre-explotación que se ha firmado ahora, para preparar todo eso. Y eso significa que no es necesario que Renfe opere, oiga, que si quiere operar Renfe que opere, si no quiere operar Renfe que no opere, ahora se ha firmado un contrato de explotación por ejemplo con ferrocarriles de Tenerife o con tranvías de Tenerife, es que se puede buscar otro operador homologado, hay que homologar el material en esta línea, en eso se está pero no se oponen ni Adif ni Renfe. Que Renfe no quiere operar, es que no operan ni un tranvía en toda España y no es lo suyo, si hubieran llegado a un acuerdo, que se podrá llegar, que no se podrá llegar, que no lo se, de momento no hay acuerdo ni nunca ha tenido intención Renfe ni en tiempos del Gobierno Socialista de operar este tranvía, así lo han dicho siempre los técnicos de Renfe. Le digo, Adif permitirá el uso de las vías porque pagan, porque hay que pagar alquiler de vías y luego habrá que compatibilizar los surcos, es lo único, y ese contrato de pre-explotación que Ud. habla aquí que se ha firmado con una UTE, la UTE 21 Tenerife que participan ingeniería e Instalaciones de Trenes S.L., Metropolitana de Tenerife y Tranvías de Cádiz, pues lo mismo que hay eso se podrá buscar un operador homologado. Le digo de verdad, los primeros interesados somos los chiclaneros y los isleños, a los de Cádiz esto les influirá pero que no han sufrido las consecuencias de esa obra, los isleños y los chiclaneros las hemos sufrido pero de verdad y somos primeros interesados en que esto funcione pero no se intente llevar a Adif, llevar a Renfe, aquí meter todo, no, y si no funciona todavía es porque ha habido falta de previsión y mala ejecución del proyecto. Y eso no lo ha hecho ni el Ayuntamiento de San Fernando ni el Ayuntamiento de Chiclana ni Adif ni Renfe, así que nuestro voto desde luego aquí nos vamos a abstener porque no entendemos lo de Adif y Renfe por lo que le he explicado, porque ahí lo que se necesita es homologar los materiales y desde luego sí queremos que el tranvía pase ya entre otras cosas porque lo que necesitamos es ver si tenemos beneficios aunque tengamos pérdidas económicas, que seguro que ese servicio va a costar, pero todo sea por el transporte sostenible. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Habrá que agradecerle al Sr. Loaiza el apoyo que ha mostrado tan vehementemente.

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	55/126





Seguramente el mismo apoyo que también, como se ha mencionado, se hizo por parte de los Gobiernos populares durante su etapa. Yo no creo que haya que hacer, por cierto, lectura electoral alguna sobre el resultado de las municipales vinculado al tranvía, no creo yo que llegue a tanto, pero sí es verdad que el proyecto nace con una fuerte convicción de filosofía de Bahía y eso es lo que no se ha dicho. Por tanto a mí me parece totalmente fuera de lugar decir que aquí en un contexto de dos ciudades cuando el tranvía sin Cádiz no tiene ningún sentido. Aquí hay un eje vertebrador a punto de aparecer que es el eje que va a ser una gran ciudad que es el de Chiclana, San Fernando y Cádiz y que nos va a conformar con los 300.000 habitantes como la parte sur de la Bahía y que puede suponer un antes y un después de una manera radical en cuanto a las comunicaciones. Esa es la lectura que creo que a la ciudadanía le interesa, no a la política, porque simplemente puede facilitar muchísimo la movilidad entre todos. Es verdad que no hemos tenido suerte en lo que ha sido encontrar eso que se suele decir complicidades a la hora de que el proyecto avance. Y es verdad que también este proyecto ha ido acompañado de una situación de dificultades económicas y aún así a diferencia de otros proyectos de inversiones y de infraestructuras, este proyecto sigue avanzando. Yo creo que ese es el marco más importante que hay porque podíamos hacer una relación de proyectos e infraestructuras importantes que están ahí durmiendo y este proyecto se va a culminar y va a entrar en funcionamiento. Y desde luego no se trata de buscar culpables, pero es fundamental que Adif una vez las vías desdobladas como ya están, participe para esa nueva movilidad en la Bahía. Yo creo que ese es el tema principal y no es un asunto vinculado gestiones a la propuesta del Sr. Alba que viene bien esto de dar el correspondiente palito a la burra que se dice. Hace dos semanas estaba yo hablando con la Delegado de Fomento, con Gemma Araujo sobre este particular y es raro el mes que no se habla sobre esto porque hay diversos asuntos, unos de menor y otros de mayor calado que siempre están ahí. Viene bien esta propuesta, viene bien recordarlo, pero viene bien sobre todo entender que hay una situación totalmente diferente cuando tengamos este tranvía funcionando fundamentalmente para los tres ayuntamientos pero luego ya incluso para la Bahía porque no hay que olvidar que hay una nueva movilidad a raíz del nuevo puente de la Constitución, ¿no? Y que por consiguiente se abre un periodo de movilidad muy interesante para todos con toda la repercusión económica y el empleo que nos puede dar y de calidad de vida que fundamentalmente nos va a dar muchísima calidad de vida. Y en otro contexto, y termino, como estamos todos con la preocupación de cuánto dinero nos va a venir o no por la famosa EDUSI, uno de los temas es precisamente la reducción de CO2 y estos son de los temas principales que hay. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. La intención de traer esta propuesta sinceramente no es ni atacar al Partido Popular ni atacar al Partido Socialista, la única historia es traerla para que esta Diputación, y si pudiera ser por mayoría absoluta, por consenso, por el voto de todos, inste a las Administraciones competentes a que se siga avanzando con una obra que ya ha costado más de 200 millones de euros y que está parada. Yo si tengo que retirar de la proposición las críticas a Adif, a quien sea, yo las retiro, porque entre otras cosas no entiendo que según el Grupo Popular cómo le va a explicar su abstención a los sufridos ciudadanos cañiellas y ciudadanos de Chiclana, que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho aquí que son los verdaderos sufridores de las obras, cosa que yo comparto. Pero cómo le va a explicar Ud. a los sufridores ciudadanos de Chiclana y San Fernando que se trae una propuesta aquí instando a las Administraciones a que se siga avanzando en las obras del tranvía y Ud. se abstiene y no lo vota a favor. Yo en el ánimo de que salga por el consenso de todos y pensando en esas personas que sufren, retiro si hay que retirar las críticas a todo el mundo, porque yo no vengo aquí a hacer críticas a los partidos, yo vengo aquí a intentar dar solución o colaborar para dar solución a los problemas de la gente. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1,

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	56/126





Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PROFEA).

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Regional de Seguimiento del programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA) aprobó el pasado 4 de marzo por unanimidad la distribución provincial de los fondos que el Estado destina a Andalucía a través de este programa y que asciende a 147,7 millones de euros, por lo que se mantienen los fondos que se destinaron el año pasado a nuestra Comunidad Autónoma.

Según los datos facilitados por la Delegación de Gobierno los fondos distribuidos en 2015 propiciaron la puesta en marcha de 2043 proyectos y la contratación de 113.887 trabajadores. En la provincia estaba prevista la ejecución de 96 proyectos, que generarían más de 190.200 jornales y 23.071 contratos.

Una vez reunida esta Comisión Regional y aprobada la distribución provincial, se han reunido las ocho Comisiones Provinciales de Seguimiento y han realizado un reparto de los fondos correspondientes a su provincia entre los distintos municipios. La provincia de Cádiz recibirá más de 15 millones de euros del Gobierno central.

Es decir, hasta este momento el Gobierno de España ha hecho su trabajo, que es el reparto de los fondos destinados a la contratación.

El siguiente paso es que la Junta de Andalucía publique en el BOJA la Orden que permite la firma de los Convenios con las Diputaciones Provinciales para la financiación de los materiales (75 % Junta y 25 % Diputación Provincial). Una Orden, que, de acuerdo a lo expresado por la Comisión Provincial, debe corregirse para evitar la desproporcionalidad existente entre los porcentajes reales entre materiales y mano de obra, que ronda el 60-40.

En cualquier caso, en los últimos años nos encontramos con que estos convenios se están firmando en el mes de julio, con lo que la posterior convocatoria de bases por concurrencia no competitiva para que los Ayuntamientos soliciten este dinero para materiales, se produce en el mes de agosto.

Por todo ello, se está perdiendo el verano, que es la temporada de menor actividad agrícola, por lo que sería la más apropiada para iniciar la obrar financiadas con el PROFEA.

Además, las Diputaciones se encuentran con que los Convenios firmados con la Junta de Andalucía tienen una financiación condicionada, recibándose el primer pago a la firma del mismo y el dinero restante en tres pagos diferidos, lo cual supone un motivo más de asfíxia financiera a los Ayuntamientos, que tienen que poner los proyectos en marcha sin tener la financiación adecuada para ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Popular de esta Diputación presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, una vez aprobado el

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	57/126





reparto en cada una de las Comisiones Provinciales de Seguimiento del PROFEA, se proceda de manera inmediata a la publicación de la Orden de convocatoria en el BOJA y a la firma de los convenios entre la Junta y las Diputaciones Provinciales.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en estos Convenios se recoja la financiación del pago de materiales por parte de la Junta de Andalucía a las Diputaciones en un único pago para no retrasar la llegada del dinero a los ayuntamientos.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que incremente su aportación en el programa PROFEA 2016-2017 en 5 puntos.

4.- En el caso de que la Junta de Andalucía acepte el incremento de su aportación para la financiación de materiales en 5 puntos, instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial a incrementar la partida presupuestaria que destina al programa Profea 2016-2017 en el mismo porcentaje."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma, manifestando que espera contar con el voto favorable de todos los Grupos.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. El Grupo Socialista de esta Diputación va a solicitar la retirada de esta proposición porque una vez más llegan tarde y mal, pero que esta ocasión este Grupo Socialista se alegra de que hayan llegado tarde porque ya la Junta de Andalucía ha aumentado esta aportación del 5% para los materiales y sin ninguna acritud Sra. Muñoz sí me gustaría manifestar que no sé si ha sido un lapsus el de esta proposición el que no ha tenido en cuenta y que se han olvidado de la parte más importante de este programa que es un programa de fomento del empleo y es aumentar la aportación de la mano de obra por parte del Gobierno central que la mantiene congelada desde hace cuatro años. Y como digo nos hubiese gustado que hubiesen incluido en su propuesta que el Gobierno central también aumentará su aportación pero bueno eso tiene que venir de la mano de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. Y luego por otro punto decirle que póngase de acuerdo en su argumentario porque no digan aquí unas cosas y en Madrid vengán a decir otras porque vosotros en el argumentario planteáis que se tienen que equilibrar la aportación de mano de obra y materiales cuando lo que nos están diciendo desde Madrid que esto no es un plan de inversiones y que se debe de ajustar mucho más la mano de obra cualificada y que no estaba planteada como un plan de inversiones, si no esto tendría que ser un plan de empleo por otra parte, cosa que estamos de acuerdo. Así que por tanto decirles que su desconocimiento hacia el programa es manifiesto, en último punto no entiendo cómo dicen ustedes que la Junta tiene que aceptar el incremento de su aportación y por tanto la Diputación también cuando sabrán que de ese 45 que incrementa la Junta el 75% es de la Junta y el 25% de Diputación por tanto, un incremento de la Junta lleva apareado un incremento también de la aportación de esta Diputación por tanto ese punto sobra. En cuanto a la Junta deciros para su información que ya nos han mandado el borrador de la orden de materiales, que para nada eso tiene que ver con el retraso de que empiecen las obras del PROFEA sino que se tienen que celebrar las diferentes comisiones provinciales en el mes de mayo y de junio y que finalmente pues nada, hasta que no se celebren. Simplemente para terminar decirles que retiramos el punto o bien que vaya dirigido hacia que se aumente

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	58/126





la mano de obra y que por tanto en vez de 23.000 jornales como bien ustedes dicen que va a favorecer este programa de 2015-2016 pues que se incremente si puede ser mucho más y podamos tener en el programa del año que viene muchos más jornales que al final en definitiva es para lo que está destinado este programa. Así que nada más y decirle que se va a hacer en este sentido o bien se retira porque entendemos que ninguno de los puntos obedece a la realidad y que ya no sirve para nada, no aporta nada nuevo a lo que ya se viene haciendo por parte de la Junta de Andalucía y bueno que sí, que se incremente esa aportación del Gobierno central para la mano de obra. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Muñoz Moreno, quien expone lo que sigue:

”Gracias, Sra. Presidenta. Decirle a la Sra. Moreno en primer lugar que no vamos a retirar la proposición, pues Ud. se ha ceñido a los apartados 3 y 4, en el incremento que se solicita del 5%, y no en lo que realmente también los Ayuntamientos a través de esta iniciativa se favorecerían en el sentido de que se hagan los convenios, que se firman cuatro meses aproximadamente después de la convocatoria que se hace a través del Gobierno, de la Comisión Regional de Seguimiento. Decirle que si que estamos al tanto y sí es verdad que el 5% ya la Junta de Andalucía lo ha aumentado, pues mire, son buenas noticias y vienen bien y no vamos a retirar la proposición y el Grupo Socialista votará lo que crea conveniente pero sólo se ha ceñido a los puntos 3 y 4 de la proposición cuando lo que verdaderamente también recoge en el punto 1 que en la Comisión Provincial de Seguimiento del PROFEA se proceda de manera inmediata a la publicación de la Orden de la convocatoria en el BOJA, cosa que se hace tarde y tampoco ha querido explicar muy bien lo que es la financiación de los materiales por parte de la Junta de Andalucía cuando lo que queremos es que se haga y se solicita en un solo pago para que los Ayuntamientos salgan beneficiados, Ud. tampoco se ha ceñido a la contestación, sólo de los materiales y nada más. Gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 15 votos negativos los del Grupo Socialista y con la abstención de los Grupos IULV-CA, 1, y Provincial Andalucista, 1.

PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

”EXPOSICION DE MOTIVOS

En el antiguo Hospital Municipal de La Línea de la Concepción se están tratando 137 pacientes de hemodiálisis del Campo de Gibraltar (54 de Algeciras, 43 de la Línea y 40 del resto de poblaciones de la Comarca). ”Servicio de Hemodiálisis Linense S.L.” es la empresa con certificado Avanzado de Calidad que realiza este servicio mediante concierto con el Hospital Puerta del Mar de Cádiz y número de expediente CC/02211/06/0 del Servicio Andaluz de Salud. El servicio de hemodiálisis de La Línea funciona desde 1983.

En agosto del año 2013 se publicó el pliego de las cláusulas administrativas particulares para una nueva contratación de la gestión del Servicio Público de hemodiálisis por procedimiento abierto, y mediante concierto. Los club de la diálisis, dependientes de los Centros Hospitalarios del S.A.S. en la provincia de Cádiz, se dividen en tres áreas: Cádiz, Norte de Cádiz y Campo de Gibraltar. Los servicios del Campo de Gibraltar se realizarían en La Línea y Algeciras. El Presupuesto base de la licitación era 2.235.156 euros para ambas ciudades (servicio exento de IVA) con prórrogas no superiores a diez años. El 27 de enero de 2014 se

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	59/126





dicta resolución declarando desierta la adjudicación de la gestión del Servicio de Hemodiálisis de los Centros Hospitalarios del S.A.S. en la provincia de Cádiz, donde se incluye el área del Campo de Gibraltar.

En septiembre del 2014 (BOJA número 195 de 6 de octubre) se convoca de nuevo la contratación, mediante la modalidad del concierto, del Servicio Público de Hemodiálisis a pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el S.A.S. a través de sus hospitales de la provincia de Cádiz. En el BOJA número 206, de 22 de octubre de 2014, se publica anuncio suspendiendo la tramitación del procedimiento de licitación y anulando la nueva convocatoria de contratación.

En 2015 se vuelva a sacar a licitación o concurso con el expediente 197/2015 (Número interno AB/000125/15/0) la contratación de este servicio, que todavía está pendiente de adjudicación.

En enero de este año, Aquilino Alonso, Consejero de Salud, visitó el Hospital Punta de Europa de Algeciras, donde conoció lo que será la futura Unidad de Hemodiálisis Hospitalaria del Centro, que se pondrá en marcha en el primer trimestre de este año, acercando esta prestación sanitaria a la población de referencia. Teniendo en cuenta que la estancia de los pacientes en este área se prolonga durante horas, se han adaptado los espacios necesarios para favorecer un entorno relajado y comfortable.

La Unidad de Hemodiálisis dará cobertura a pacientes ingresados con fracaso renal agudo que precisan hemodiálisis y pacientes con enfermedad renal crónica en programa de hemodiálisis que precisen ingreso por patología asociada. La unidad dispondrá de cuatro puestos para realizar sesiones de diálisis y consultas de Nefrología para seguimiento de pacientes de hemodiálisis, con lo que se evitará el traslado de los pacientes al Hospital Puerta del Mar de Cádiz, evitando así las consiguientes molestias para ellos y sus familiares. Pero estas unidades, serán solo para internos del Hospital.

Con fecha 2 de febrero de este año, la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras concedió licencia de obra a la empresa Servicio de Hemodiálisis Linense sobre un proyecto básico y de adecuación de local para instalar un Centro de Hemodiálisis en la Urbanización Doña Casilda de Algeciras, para el concurso de gestión convocado al que se habían presentado.

También la Gerente del Grupo Hospitalario Quirón de Andalucía anunció, a través de la prensa, la ampliación del Centro del Campo de Gibraltar en Palmones, añadiendo un centro de diálisis, si este año se volvía a convocar el concurso del S.A.S. para la gestión del servicio público de hemodiálisis en el Campo de Gibraltar.

Por todo ello, el Grupo Popular de esta Diputación Provincial propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Salud que sean los Hospitales públicos de La Línea de la Concepción y de Algeciras quienes realicen el Servicio de Hemodiálisis en el Campo de Gibraltar, tal como se va a hacer a partir de este trimestre con los pacientes ingresados con fracaso renal agudo y con los pacientes con enfermedad renal crónica en programa de hemodiálisis que precisen ingreso por patología asociada.

Segunda.- En su caso, y mientras no se realice este Servicio en los Hospitales públicos, instar a la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía para que resuelva de una vez por todas las repetidas licitaciones provinciales del Servicio Público de Hemodiálisis realizada por el S.A.S. para el Campo de Gibraltar, a través de sus hospitales de la provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	60/126





Tercero.- Que los 54 enfermos renales de Algeciras y sus familiares no tengan que desplazarse a otra localidad para recibir hemodiálisis, pues en el pliego de condiciones está previsto que este servicio se realice en dicha ciudad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. He estado leyendo detenidamente a la par que la Diputada del Grupo Popular la propuesta que hoy nos trae el mismo a este Pleno, el Grupo Popular o debería de decir Algeciras Sí Se Puede, Sra. Diputada, porque tengo las dos propuestas aquí y no se han molestado ustedes en cambiar ni una sola coma de la que dicho Grupo Algeciras Sí Se Puede presentó en el citado Ayuntamiento y la que ustedes traen hoy aquí bajo la firma del Partido Popular. Es más, tengo el acta de la sesión del Pleno municipal, no han cambiado ustedes ni una coma, yo les agradezco que hayan tenido ustedes en consideración una buena propuesta y la traigan a este Pleno poniéndole su membrete, por eso les adelanto que evidentemente como coincidimos en eso de que se trata de una buena propuesta, la vamos a votar a favor pero por cortesía, Sra. Diputada, la próxima vez que traigan una propuesta nuestra, díganoslo y la presentamos conjunta, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar la propuesta y la veríamos en el Grupo que la presentó en Algeciras, pero que la presente el PP no sé, porque resulta sorprendente la facilidad que tiene este Partido para dar la vuelta al calcetín en asuntos tan delicados como la salud. Parece mentira el cambio tan radical que se produce en su discurso cuando se acercan las elecciones con el debate de lo público y lo privado. Menos mal que están las hemerotecas y es fácil recuperar la memoria para comprobar las relaciones que ha mantenido estos años el ayuntamiento de la Línea con la empresa privada “Gibraldial S.L.” accionista de Servicios de Hemodiálisis Linenses SL, ubicada en el Hospital Municipal, que ha venido prestando mediante concierto los servicios de hemodiálisis en La Línea de la Concepción durante tiempo. Cabe recordar que Izquierda Unida ya advirtió en plena campaña electoral de mayo de 2011 que tenía constancia documental de que el ayuntamiento había recibido una propuesta para traspasar el 51% de las acciones que les pertenecía a una empresa privada por una oferta de 450.000 euros. Del mismo modo, en el párrafo en el que se indicaba que “así mismo, se abonará la cantidad de 370.000 euros, como garantía de viabilidad económica de ésta oferta”. Por esta razón, nuestro concejal preguntó qué significaba el abono adicional como viabilidad económica. El 23 de mayo de 2012 el equipo de gobierno formado entonces por PSOE/PA con el apoyo del PP sacaron adelante la venta de la empresa mixta de hemodiálisis porque ya se había cobrado la cantidad de 370.000 euros por el anterior alcalde y no se podían devolver. Mientras, a los ciudadanos se les informaba que se había enajenado, utilizando esta palabra para camuflar la operación, tratando de ocultar que lo que se había hecho era vender un servicio público pasando su gestión a manos privadas. Nosotros seguimos en la senda de la coherencia y en

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	61/126





nuestra apuesta por lo público como venimos haciendo desde siempre y también aprovechamos para denunciar una vez más la campaña de desprestigio hacia lo público que está haciendo Clínicas Pascual y parece que la Administración no se entera y como decía desde siempre hemos defendido lo público y vamos a seguir defendiendo que servicios públicos esenciales como la salud y la educación se mantengan en manos públicas y, por ello, a pesar de que nos parece electoralista y contradictoria vamos a votar a favor de esta proposición por coherencia. Muchas gracias”.

A continuación, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Buenos días de nuevo. Indicarle que el Grupo Socialista va a votar en contra de la proposición y lo hacemos para tratar por igual a la totalidad de los enfermos renales y los enfermos de hemodiálisis que existen en el Campo de Gibraltar, los de Algeciras que tienen los mismos derechos que los de Los Barrios y que los de Tarifa, que tienen los mismos derechos que los de los pequeños municipios o de los medianos municipios. Esta proposición me parece que es extemporánea porque incluso en el expuesto de la proposición que dudo si la titularidad es de Algeciras Sí Se Puede pues entonces corresponderá a ellos, se ve claramente que la Junta de Andalucía está avanzando en prestar más cerca estos servicios a los enfermos y se ve que hasta este concurso el servicio se prestaba únicamente en La Línea de la Concepción y ahí tenía que ir los 150 enfermos del Campo de Gibraltar. Es la propia Junta de Andalucía la que cuando redacta los pliegos separa dos lotes y señala uno para el área de La Línea donde se encuentra el Hospital de La Línea pero donde también acudimos los vecinos de San Roque, los vecinos de Jimena y los vecinos de Castellar y por tanto el área de influencia puede estar localizado en cualquier otro municipio y separa el lote y señala otro lote en Algeciras donde está la cabecera de ese área pero donde también están los vecinos de Los Barrios y los vecinos de Tarifa y por eso cuando Ud. en el primer párrafo señala 54 enfermos de Algeciras, 43 de La Línea y 40 del resto de poblaciones que parece que somos 40 apestados y 40 los demás, del resto de poblaciones de la comarca. Y por tanto, si se hace ese lote y se separa y se dice que la empresa que pueda prestar este servicio por concierto lo puede realizar en cualquier de las dos áreas, lo mismo queda Los Barrios que Algeciras y Los Barrios además está a tan sólo seis o siete kilómetros de distancia de Algeciras. Se está acercando este servicio. Hoy el enfermo de hemodiálisis de Algeciras tiene que acudir a La Línea a más de 30 kilómetros cuando ya finalice el conflicto entre dos empresas porque lo que hay después es un recurso de una empresa que entiende que hay algún error en la tramitación y lo resolverá el órgano correspondiente, cuando concluya este procedimiento el enfermo de hemodiálisis de Algeciras se habrá ahorrado 23 kilómetros de distancia porque tendrá esa unidad a tan sólo 7 kilómetros, en Los Barrios, pero es que el vecino de Los Barrios lo tendrá en su casa y lo que también tenemos que tener claro es que los gestores públicos gestionamos con eficiencia y con eficacia los recursos públicos. Ojalá pudiéramos tener un servicio de hemodiálisis en cada municipio, no sólo del Campo de Gibraltar, sino de la provincia de Cádiz. Por tanto, yo creo que esta proposición es de cuando se obligan a traer esas 5 proposiciones que permite el Pleno, por supuesto las 5 tienen que ser contra la Junta de Andalucía y entonces se inventan una problemática y traen esta propuesta en la que la Junta de Andalucía se ha anticipado a la petición suya, a la petición si así es y yo no tengo por qué dudar de la palabra del Sr. González, de Algeciras Sí Se Puede y está ya trabajando para acercar este servicio a los enfermos. Y me gustaría que con el tema tan difícil como este caso donde hay implicadas más de 150 personas, no hiciéramos esas políticas electoralistas y partidistas a las que tienen tan habituados los componentes del Partido Popular. Respeto a los enfermos y respeto a que esta solución se está avanzando, se está resolviendo y va a darles mayor cercanía y proximidad a los enfermos de hemodiálisis. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. García. Decirle al Sr. González que está hablado con la Sra. Jiménez, compañera del Ayuntamiento de Algeciras, y si entre ustedes no hablan, yo lo siento, porque ella además nos comentó que lo trasladaba al Grupo y además creemos realmente que es

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	62/126





una demanda que hay que atender y por eso la traemos. Y vuelvo a decir que la traemos con la aquiescencia de la Sra. Jiménez, su compañera de Partido. Al Sr. Alba, hombre, hablar Ud. que han sido socios de Gobierno en la Junta de Andalucía de la gestión privatizada, cuando se está en los sillones se piensa de otra manera. Y al Sr. Ruiz Boix, hombre, Ud. es de San Roque, primero le pido que retire Ud. lo de apestado porque yo no lo he empleado y yo en la exposición de motivos he hablado del resto, bueno, no he enumerado para mí, créame que soy de Algeciras, de la comarca de Gibraltar de esta provincia de Cádiz, todos los ciudadanos de la comarca son igual de importantes. Y decirle que no entiendo además su coherencia, porque nosotros la aprobamos por unanimidad, Sr. González, porque es una demanda histórica del Campo de Gibraltar, le guste a Ud. o no, el hospital de Algeciras es el hospital de referencia, Sr. Ruiz Boix, y todavía está Ud. a tiempo de rectificar y apoyar a la comarca del Campo de Gibraltar”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, 15 votos negativos por los del Grupo Socialista y 1 abstención del Grupo Provincial Andalucista, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES A CONTRIBUIR EN LA FINALIZACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLAZA DE TOROS LA MONTERA DE LOS BARRIOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 17 de abril se llevó a cabo una consulta popular en Los Barrios para tomar decisiones en referencia a la finalización de la cubierta de la Plaza La Montera. La decisión, pese a su baja participación, ha sido clara y ahora toca buscar ayudas y financiación para que a la mayor brevedad posible finalicen unas obras que podrían dar un abanico de posibilidades a la explotación de la referida plaza de toros.

Desde el Grupo Popular hemos manifestado que independientemente de los percances que se han desarrollado en la elaboración de la consulta, ahora corre la cuenta atrás para dar respuesta a esta decisión, sin olvidar la delicada situación financiera que atraviesa el Consistorio barreño, lo que hace más difícil la finalización y puesta en marcha de una de las obras más emblemáticas para Los Barrios.

Es momento por tanto de aunar esfuerzos y demostrar desde las diferentes fuerzas políticas de esta Corporación Provincial la unidad en un proyecto que será capaz de traer riqueza a esta localidad gaditana.

Además, existen antecedentes en otros municipios donde otras Administraciones han colaborado en la financiación de este tipo de instalaciones. Concretamente en la legislatura pasada, bajo el Gobierno del Partido Popular, la Diputación de Cádiz finalizó las obras de puesta en marcha de la plaza de toros del municipio de la Sierra de Cádiz en El Bosque.

Aunque la cantidad presupuestada del coste de la finalización del proyecto de esta plaza es de alrededor de un millón de euros, cualquier ayuda económica es un granito más para agilizar y acelerar la puesta en marcha de la misma.

Tal como hemos podido comprobar, en el año 2004 la Junta de Andalucía concedió ayudas para arreglos de plazas de toros por valor de 500000 €, a través de la Consejería de

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	63/126





Gobernación, para 9 plazas de toros de propiedad de Ayuntamientos y Diputaciones.

Esta subvención permitió mejorar las instalaciones de la plaza Las Palomas de titularidad del municipio vecino de Algeciras y la cuantía otorgada fue de 116.000 €.

Otra de las alternativas por las que sería posible conseguir financiación es a través de los fondos Dusi en próximas convocatorias, introduciendo la mejora y finalización del coso taurino junto con la remodelación y mejora del entorno urbano del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar a la Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Gobierno central a la colaboración y financiación en sus presupuestos para contribuir en la finalización y puesta en marcha de la Plaza de Toros La Montera, tal y como solicitaron los ciudadanos de Los Barrios en la consulta popular celebrada para este fin.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“El pasado 17 de abril se llevó a cabo una consulta en Los Barrios para la finalización de la cubierta de la plaza de la Montera. Ahora mismo toca buscar ayudas porque el presupuesto de esta finalización supone un montante importante de dinero y la situación del Consistorio Barreño es por todos conocida por lo tanto lo que se pide en esta proposición es el apoyo como así ha ocurrido en otras ocasiones tanto de la Diputación Provincial a unos municipios por ejemplo el municipio de El Bosque así como a través de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Gobernación que se ha ayudado a nueve plazas de toros a hacer reformas y a finalizarlas. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es instar a la Diputación, a la Junta de Andalucía y al Gobierno central a la colaboración y financiación en sus presupuestos para contribuir en la finalización y puesta en marcha de la plaza de toros la Montera, tal y como solicitaron los ciudadanos de Los Barrios en la consulta popular celebrada para este fin”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En principio Ganemos Jerez no es partidaria de financiar con dinero público la tauromaquia, en concreto en su plan de gobierno ciudadano proponemos literalmente la siguiente medida: “Eliminar el apoyo municipal a actividades que impliquen directa o indirectamente trato degradante o maltrato animal, tales como mantenimiento de plazas de toros, subvención de entradas para asistencia a festejos taurinos o circos, escuelas de tauromaquia, museos taurinos y publicidad al respecto en medios de comunicación.” Ahora bien, lo que se plantea en este caso concreto es finalizar la instalación una cubierta en la Plaza de toros facilitando así otros usos de la plaza, como pabellón o recinto cubierto, dándose además la circunstancia de que no existe ahora mismo en Los Barrios un lugar adecuado para celebrar conciertos u otro tipo de actividades que requieran de un recinto cubierto. La no instalación de dicha cubierta limitaría su uso exclusivamente a la actividad

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	64/126





taurina, es por esto que nosotros en esta ocasión vamos a votar a favor”.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor y lo que sí me gustaría es que cuando este Grupo traslade al Pleno del mes de junio una propuesta de que el Gobierno central colabore en la financiación del puente que va de la Escuela Superior de Ingeniería a la estación de tren de Adif, que vote a favor, porque de las palabras del Subdelegado del Gobierno, Javier de Torres, deducimos, y de esa reunión que mantuvimos los representantes aunque este tema no venga a colación creo que es importante saberlo, que si se colabora en una plaza de toros que va a tener distintos usos, el tema de seguridad tiene especial colaboración por parte del Gobierno central, así que espero que el Grupo Popular sea igualmente eficiente en esa infraestructura que tanto necesita la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real”.

A continuación, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Viene esta proposición del Partido Popular, el que, si recordamos el Pleno que tuvimos en Arcos, nos decía que la ruina de los municipios venía dada de meterse los alcaldes en cosas que no tenían competencia. Yo me alegro de que el Partido Popular haya recapacitado, que no llevaba razón en lo que decía y se acoja a un abanico más amplio para hacer desde los ayuntamientos. Y se presume mucho en la proposición de la consulta popular, pero la consulta popular más si techo sí o techo no sería toros sí o toros no, ¿no? ¿Le han brindado ustedes esa oportunidad a los ciudadanos donde se quiere poner techo a la plaza de que digan ellos libremente si quieren toros o no quieren toros? Cuando se haga esa consulta entonces se hablará de la plaza, yo como no quiero entorpecer la proposición pero me parece que no se puede presumir de participación sin hacer la pregunta fundamental, me voy a abstener en la propuesta. Muchas gracias”.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aclarar algunos puntos porque muchas veces cuando se habla desde la lejanía se habla desde el desconocimiento también. En primer lugar y brevemente puesto que soy de Los Barrios tengo un conocimiento absolutamente cercano de este tema que ya viene de hace algunos años. Decirle a la Portavoz de Ganemos Jerez que precisamente como ella ha dicho, precisamente por no restringir el uso de ese edificio al uso taurino fue la intención en el 2006 del anterior Gobierno Socialista de iniciar la cubrición de la plaza para contar con un espacio multiusos, un espacio de uso cultural, deportivo, escénico, etcétera, con lo cual esa era la intención y puestos desde 2006 que se inició la cubrición, llegamos a 2016 a este punto. En primer lugar decirle Sra. Olivero lo que le comenté también en el Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios donde se aprobó por unanimidad este punto hace muy poquito, lo que le comenté a su compañero el Sr. David Gil, el Portavoz del Partido Popular, hombre, que me sorprendía que cuatro años que él fue Diputado Provincial hasta hace escasamente un año y en cuatro años que él se sentó en esta Sala no se le ocurrió ni llevar al Ayuntamiento de Los Barrios esta propuesta ni tampoco traerla aquí a esta Corporación que en esos cuatro años gobernaban ustedes, como tampoco se les ocurrió en los dos años y medio que el Partido Popular estuvo gobernando en coalición con el Partido Andalucista en mi pueblo. Aquí en este punto en el que por supuesto y lo dije en el Pleno de mi pueblo y lo diré aquí también, no tenemos ningún reparo a pedir la colaboración y la ayuda a instituciones y administraciones supramunicipales, incluyendo la Diputación de Cádiz para que colaboren en la terminación de una obra considero necesaria para Los Barrios y también para el Campo de Gibraltar, de hecho también le pedí a su compañero el Sr. Gil y él lo aceptó que se incluyera aunque no lo han incluido ustedes en esta propuesta, que se incluyera a la Mancomunidad de municipios, ¿por qué?, porque para

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	65/126





algo también Los Barrios es el centro geográfico y neurálgico del Campo de Gibraltar y creo que toda la comarca se beneficiaría de contar con este tipo de instalación. Lo mismo que también se beneficiaría toda la comarca y hablando del anterior punto de contar con ese servicio de diálisis centralizado en donde las distancias son más cortas como es el caso de mi pueblo con el que yo estoy muy satisfecho de que también pueda contar con ese servicio. Volviendo al punto y para ir terminando, la consulta no llegó ni al 13% de la participación de los ciudadanos, la consulta popular en la que se empeñó el alcalde no llegó ni al 13% de la participación y lo decía antes el Sr. Marín, un gobierno debe gobernar y debe tomar decisiones y ha sido una pena que su Partido haya tenido que esperar a una consulta que ha contado con tan poquito respaldo de los ciudadanos para que traigan este punto cuando lo que se debería de haber hecho desde el 2010 en el que se paralizaron las obras es haber encontrado soluciones para terminar esta obra que a algunos les puede gustar más y a otros les puede gustar menos pero no deja de ser patrimonio de todos los barreños y que en el 2010 estaba pagada a más de un 60% y concluida a casi un 90% y llevamos todos estos mareando desgraciadamente la perdiz desde el Ayuntamiento de Los Barrios hasta que se realizó esta consulta que ha terminado siendo un fiasco. Lo importante es que se termine la obra, por supuesto, para que esta instalación esté al servicio de los ciudadanos de Los Barrios y de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y si esta Corporación tiene que echar una mano pues cuando se confirme la colaboración del Gobierno central, cuando se confirme la colaboración de la Junta de Andalucía y cuando se confirme también qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento de Los Barrios porque hasta ahora lo único que ha hecho ha sido pedir ayudas, también estudiaremos la posibilidad de echar una mano. En definitiva también queda en el aire y eso Sra. Olivero se lo puede preguntar también a sus compañeros de Los Barrios, que se aclare algún punto importante que todavía no han querido aclarar y eso que su Partido sí tuvo responsabilidad económica en mi Ayuntamiento y es por qué se terminó de pagar el porcentaje que quedaba del treinta y pico por ciento de la obra, por qué se terminó de pagar con el Plan de Pago a Proveedores sin confirmar y sin asegurarse de que la empresa terminase el trabajo, la empresa cobró el trabajo, la plaza ya está pagada y sin embargo no ha terminado el trabajo y en eso su Partido que tuvo responsabilidad de Gobierno en esos años en Los Barrios, también tendría mucho que aclarar pero en definitiva y volviendo al punto sí apoyaremos esta propuesta porque yo creo que contar en nuestra comarca y contar en nuestra provincia con instalaciones como esta creo que es interesante para todos”.

Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral, para manifestar lo siguiente:

“Con la venia. Sr. Alba, esto es equipamiento público, se lo digo por si no ha entendido el sentido de la proposición. Y, Sra. Peinado, ya que Ud. se ha salido del tema y ha hablado de una proposición que va a presentar en junio, a mí sí me hubiera gustado que en el punto anterior en que hemos hablado de la hemodiálisis de enfermos que la utilizan, Ud. no se hubiera abstenido para propiciar que no saliera adelante porque es socia del Gobierno del Partido Socialista, eso sí que me hubiera gustado a mí solamente en el punto anterior. Pero entrando en el tema de la proposición, vamos a ver, Sr. Puerto, Ud. ha empezado diciendo que el que más sabe de esto es Ud., lo que a mí me extraña, sí, porque Ud. ha hablado de que se habla desde la lejanía y Ud. lo conoce porque es de Los Barrios el tema, por supuesto, Ud. es concejal en Los Barrios. Lo que a nosotros nos extraña es que si de tanto conoces y tan preocupado desde 2010, que le recuerdo que en la Diputación gobernaba el Partido Socialista, ¿por qué no ha presentado Ud. en todo este tiempo ningún tipo de iniciativa?, también le pregunto yo a Ud. O sea, Ud. ha sido oposición, Ud. está en política, pues lo podría haber hecho desde 2010 que gobernaba en esta Casa el Partido Socialista. En estos años, Sr. Puerto, la Diputación Provincial y el Gobierno del Partido Popular han ayudado mucho a Los Barrios en una situación económica muy difícil que precisamente viene de atrás de gobiernos y gobiernos socialistas en Los Barrios que Ud. debe conocer. Por lo tanto ha habido prioridades a la hora de ciertas ayudas y la prioridad más grande era la económica porque principalmente los trabajadores tenían que cobrar sus nóminas y corrían peligro. Se lo digo porque como está hablando de que no le hemos presentado, es mi turno, yo no le he interrumpido. Por lo tanto nosotros no tenemos ningún problema en que otra Administración

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	66/126





entre a ayudar, es más, el ánimo de esta proposición es la unión de las Administraciones para que este tema no se quede así y una plaza de toros que es referente de la comarca del Campo de Gibraltar y que se podría utilizar no sólo para la fiesta de los toros, sino para otras muchas cosas, pues se ayude desde las Administraciones y realmente se consiga porque sabemos que el ayuntamiento no lo podrá hacer por sí solo. Este es el ánimo de esta proposición, nada más, ni se habla de las fiestas ni hablamos del 13% que no se pagó, que no, que no vamos a echar culpas, los que la hemos traído es para ver si una vez por todas se puede arreglar. Nosotros aunque sea de Los Barrios, todos los campogibaltareños somos iguales, no porque yo pertenezca a un municipio y Ud. a otro vamos a votar o no la proposición. Por lo tanto, agradecer el voto favorable de los Grupos que lo hagan y esperemos que entre todas las Administraciones este proyecto pueda salir adelante”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 29 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los Grupos IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1.

PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITAR AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ QUE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UNA LINEA QUE CONECTE DE MANERA DIRECTA LA CIUDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA CON EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Interviene el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien manifiesta que el mismo va a retirar esta proposición, porque como alcalde de Chiclana de la Frontera ha recibido una llamada y un escrito de la Gerente del Consorcio de Transportes en el que le invita a una reunión de trabajo.

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS AREAS DE PESCA O ZONAS CIEM DE LA COSTA ATLANTICA ESPAÑOLA CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sectores primarios llevan cuatro años de abandono con el Gobierno central. Llevamos un retraso de dos años con las ayudas y sin presencia española en la Unión Europea, a lo que se ha añadido que esta ausencia provoca enfrentamientos a nivel nacional porque no se hacen planes de gestión y no hay una diferencia entre los caladeros norte y del sur.

Los sectores primarios, tanto el extractivo como el industrial, son el futuro de la generación de empleo y de empresas en el Golfo de Cádiz, y sin olvidarnos de los acuerdos internacionales. La negociación del futuro acuerdo de pesca entre España y Portugal debería incluir algunas de las demandas y mejoras que han sido planteadas por el sector andaluz y precisa mejoras para hacerlo más fructífero para los intereses de la flota y los pescadores andaluces.

De la mano de un Gobierno que mire a la pesca y se comprometa, debemos establecer alianza con otros países, para que no tengan que hacerlo los pescadores o armadores.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	67/126





Durante 15 años la Junta de Andalucía, con el Gobierno socialista, hizo una modernización de la flota pesquera y los puertos. El sector ha hecho sus deberes y además ha contribuido al mantenimiento y sostenibilidad de los caladeros, de tal manera que 15 años después se pesca menos, hay menos capacidad extractiva, pero hay mayor valor añadido económico, un 16 por ciento.

Queremos, además, que la industria pesquera dé un paso en la transformación y la comercialización de los productos. Por ello, consideramos del todo necesario que se pongan en marcha los mecanismos adecuados para establecer una gestión particular, diferenciada, singular, de un espacio de biodiversidad extraordinario, como es la costa del Golfo de Cádiz.

Instamos a la Unión Europea a que se cambie la denominación y el Golfo de Cádiz deje de ser «Aguas de Portugal». Recriminamos al Gobierno del PP haber consentido esta barbaridad, perjudicando a nuestros pescadores. Incidimos en que la costa del Golfo de Cádiz se juega mucho y no podemos permitir que este sector, con municipios como Tarifa, se encuentre ante esta situación, porque estas aguas tienen que ser del Golfo de Cádiz y el trabajo y el esfuerzo de nuestra flota pesquera tiene que estar vinculada al mismo.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Comisión Europea a que las denominaciones de las áreas de pesca o zonas CIEM se modifiquen en la Costa Atlántica española correspondiente con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que la zona nombrada como "Aguas de Portugal" (zona CIEM IX A), pase a llamarse "Aguas del Golfo de Cádiz".
2. Instar al Gobierno de España a que establezca en la normativa de comercialización estatal la obligatoriedad de la mención específica a la zona de pesca local para ofrecer una mejor información a la ciudadanía.
3. Instar al Gobierno de España a solicitar ante la Unión Europea cuotas de pesca diferenciada para la región sur de la zona CIEM IX A, ya que se trata de una zona o caladero de pesca singular, diverso y diferente a otros caladeros atlánticos, es único y se trata de un sector económico estratégico de Cádiz, en consecuencia de Andalucía y España."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Actualmente las zonas pesqueras del planeta están establecidas en grandes áreas para facilitar su localización y la tabulación de las estadísticas pesqueras. En el caso de la fachada atlántica de la península ibérica la FAO incorporó en una misma zona al Golfo de Cádiz, que incluye a Cádiz y Huelva, al litoral portugués y a una parte de la costa atlántica-gallega. Y a toda esta gran zona se le designó por su extensión como "Aguas de Portugal" y esa es, por lo tanto, la denominación de origen que aparece en el etiquetado del pescado gaditano y del onubense. El resultado de esto es, para que veamos ejemplos, que cuando llega al mercado productos como el boquerón de Barbate, la sardina de Isla Cristina o el langostino de Sanlúcar, lo hacen como productos de "Aguas de Portugal". Además de este problema, se suma que esta demarcación será la que se utilice próximamente en el futuro plan de gestión de la zona, lo que tendrá incidencia en los establecimientos de los totales y admisibles de captura y de cuota. Y de aquí la importancia para reforzar los intereses de la flota y de los pescadores gaditanos de que demos nuestro

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	68/126





apoyo y adoptemos los acuerdos, que son: instar a la Comisión Europea a que las denominaciones de las áreas de pesca o zonas CIEM se modifiquen en la Costa Atlántica española correspondiente con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que la zona nombrada como "Aguas de Portugal" (zona CIEM IX A), pase a llamarse "Aguas del Golfo de Cádiz"; instar al Gobierno de España a que establezca en la normativa de comercialización estatal la obligatoriedad de la mención específica a la zona de pesca local para ofrecer una mejor información a la ciudadanía; e instar al Gobierno de España a solicitar ante la Unión Europea cuotas de pesca diferenciada para la región sur de la zona CIEM IX A, ya que se trata de una zona o caladero de pesca singular, diverso y diferente a otros caladeros atlánticos, es único y se trata de un sector económico estratégico de Cádiz, y en consecuencia de Andalucía y de España.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia. Realmente en temas de pesca, sinceramente, yo pienso que en cierto modo podemos estar de acuerdo porque es importante para la provincia de Cádiz todo este tema. Ahora le voy a decir una cosa, Sra. Varo, empezar la proposición diciendo cuando a nosotros nos tachan de electoralista, "los sectores primario llevan cuatro años abandonados por el Gobierno central", hombre usted me dirá que es muy difícil llegar a acuerdos con el Grupo mayoritario de la oposición en estos tonos, yo entiendo que las elecciones están cerca, pero no se trata de eso. Le voy a decir una cosa, Sra. Varo, la Consejería, y me he preocupado en preguntarlo a mis compañeros de Sevilla, de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha bajado el presupuesto en más de un 2% en este último presupuesto, y lleva cuatro años bajándolo. Se lo digo porque podíamos entrar en ese debate que me parece absurdo para esta moción. Pero le voy a decir una cosa, porque usted menciona que no le dan las ayudas. Desde noviembre de 2015 el Gobierno central ha remitido los fondos a las Comunidades Autónomas, es más, a la comunidad andaluza le ha enviado los fondos para financiar las paradas temporales de las flotas de cerco y arrastre del Mediterráneo del Golfo de Cádiz, o sea eso está hecho ya, se lo digo para que también se informe. Y le voy a decir en cuanto a la denominación de "Aguas de Portugal", es cierto que esto es un tema que se ha tratado en infinitas ocasiones sin éxito porque esto es un tema de la FAO, y le digo más, es un tema de la FAO que no es ni de esta legislatura, ni de la anterior, ni de la otra en el Gobierno central, esto es un tema que se definió así desde la constitución de la propia FAO. Por lo tanto, es un tema que se ha tratado y no se ha llegado a nada. Pero sí le voy a decir una cosa, ustedes en un punto de la proposición hablan de que así sería mejor comercializar, yo si quiere se lo paso por Whatsapp que me lo han pasado, en las etiquetas de comercialización de los productos pone Golfo de Cádiz, o sea, por lo tanto pone Golfo de Cádiz, se puede poner toda la información que quiera para realmente poder comercializar mejor nuestro productos, por lo tanto, eso ya se hace, obviamente los fondos ya se han enviado, y por lo demás intentar seguir insistiendo en la FAO para que haya una denominación, pero esto entraría en un tema muchísimo más amplio a debatir porque realmente hay una cercanía entre los pesqueros del Golfo de Cádiz y Portugal, y a la hora de pescar en las diferentes aguas necesitan una serie de denominaciones y por eso se trató así. Por lo tanto, obviamente lo que aquí se plantea se está haciendo y hay una explicación total, y de todas maneras, si usted quiere, le remito las etiquetas en las que pone bien claro "producto del Golfo de Cádiz"."

Vuelve a intervenir la Sra. Varo Malia, quien expone lo que sigue:

"Precisamente para evitar que usted se enfadara y tomara el tono que ha tomado, no he querido leer la exposición de motivos literalmente y me he ido directamente a los acuerdos que íbamos a tratar. Es cierto que el Gobierno central ha remitido una de las líneas de ayuda, pero las líneas de ayuda del sector pesquero son cuatro y las otras tres están paralizadas todavía, ya lo tratamos en una proposición en el Pleno anterior, pero bueno no es el tema de la proposición. Realmente no me queda claro si ustedes van a apoyar a un sector tan importante o no, no sé lo que votarán, pero realmente la propuesta que traemos nosotros al Pleno del día de hoy es que tomemos estos acuerdos porque realmente creemos que van a

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	69/126





beneficiar a la flota gaditana y nosotros sí nos posicionamos del lado de la flota y es una de las reivindicaciones y por eso lo traemos aquí. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON EL TRATAMIENTO FISCAL PARA LAS PENSIONES PUBLICAS EN EL EXTRANJERO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, decenas de miles de inmigrantes retornados comenzaron a recibir una comunicación, por parte de la Agencia Tributaria, en la que se les informaba de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, fruto del cual se les reclamaba diversa información y se les notificaba una posible sanción derivada de no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las notificaciones llegaron incluso a los familiares de emigrantes fallecidos. Todos los afectados eran personas mayores, que emigraron al extranjero durante las décadas de los años 50, 60 y 70. A veces, personas con escasos conocimientos fiscales, pero muchos de ellos se preocuparon por aclarar su situación ante la Administración. Los emigrantes retornados no comprendieron el enorme perjuicio que les provocaba tener que regularizar los años no prescritos, puesto que nunca había habido por su parte voluntad de defraudar. No existió culpa, ni siquiera mera negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por cuanto que, hasta entonces, la Administración tributaria nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones. Además, mientras los beneficiarios de la amnistía fiscal pudieron recibir un continuo asesoramiento del Gobierno, que les permitió regularizar su fiscalidad con un gravamen muy bajo, sin sanciones y sin intereses de demora, los emigrantes retornados, que no quisieron defraudar, recibían poca o ninguna información y se veían obligados a pagar el gravamen que les correspondía, más intereses de demora, sanciones y recargos. Al principio, el Ministerio de Hacienda hizo caso omiso e ignoró al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo, anular las sanciones y conceder un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de demora. Finalmente, y tras un gran esfuerzo reivindicativo por parte del numeroso colectivo de afectados, la Administración tributaria accedió a corregir su forma de proceder, anulando las sanciones y dejando de aplicar intereses de demora. A pesar de esta rectificación, y de la apertura de un plazo de regularización de seis meses, durante la primera mitad de 2015 no ha acabado de solventarse el problema, pues la Agencia Tributaria continúa exigiéndoles que tributen con carácter retroactivo, por los ejercicios no prescritos cuando se iniciaron los procedimientos (2008 a 2012). En este contexto, la regularización de la situación tributaria de las personas retornadas se tendría que hacer de oficio y no a instancias de ellas, puesto que podía suceder que muchas no accedieran a este trámite por sus propias dificultades de movilidad, recursos, etc. Hay colectivos que continúan solicitando una ampliación del plazo de regularización y denunciando anomalías en la propia regularización, como no reconocer las sentencias judiciales que dan la razón a los y las emigrantes retornados que trabajaron en Alemania y perciben pensiones de dicho país, en las que se concluye que los pensionistas no deberían tributar en el Estado español puesto que ya habían tributado por sus pensiones en Alemania, de modo que podría considerarse un caso de doble imposición. Consideramos además que el hecho de que la mayor parte de las personas afectadas no tengan reconocidas en España sus incapacidades, perjudica gravemente su situación comparativa

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	70/126





ante la Hacienda Pública, por las exenciones de las que no disfrutan. Los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas del extranjero no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración del IRPF y se ven obligados a tributar y a presentar con posterioridad una solicitud de rectificación de su autoliquidación alegando el carácter de invalidez total de su pensión. En el escrito de rectificación deben solicitar la consideración de la pensión que cobran del extranjero como de invalidez absoluta, por lo que estaría exenta de tributar y no debería haberse incluido en la declaración, solicitando por tanto la rectificación de su liquidación. Para resolver estas solicitudes, la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe pericial sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral causa de la prestación económica, para ver si es una invalidez total con derecho a exención. En caso positivo se resuelve la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora. Sin embargo, este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio para los emigrantes retornados.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1. La Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a:

1. Establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.
2. Que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.
3. Establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.
4. Establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.
5. La devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamadas por los retornados.
6. La no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios necesarios para llevar a cabo dicho proceso de regularización, ni en medios humanos, informativos ni temporales.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	71/126





“Buenas tardes de nuevo. Si traemos esta proposición al Pleno de la Diputación es porque, como todos sabemos, ya en 2013 la Agencia Tributaria lanzó una caza de brujas contra los emigrantes retornados, digo como todos sabemos porque hablamos de más de 800.000 afectados en toda España, 108.000 en Andalucía y más de 45.000 afectados en nuestra provincia, por lo que a buen seguro todos y cada uno de nosotros conocemos a algún emigrante que ha sufrido las inclemencias de la Agencia Tributaria. Hasta el punto que se le notificaba sanciones derivadas de una falta de transparencia a la hora de declarar sus pensiones e incluso llegando a notificar a familiares de emigrantes fallecidos. Si bien al principio el propio Ministerio se negó a reconocer esto, después de muchas reivindicaciones sociales, es verdad que acepta a tomar algunas medidas, sin embargo todavía se le sigue pidiendo retroactividad en los pagos desde el año 2008 a estas personas, tomándose como puros defraudadores y saltándose el propio Ministerio de Hacienda alguna sentencia como la de los retornados de Alemania donde ya se le reconoce que no tenían que tributar en España pues tenían un convenio con el Gobierno alemán donde se decía que ya habían tributado por estas pensiones en Alemania. Así mismo, se dan paradojas, por llamarlo de alguna manera lo más liviano posible, como de que pensionistas, que lo que tienen reconocida es una incapacidad total, que están exentos de pago de IRPF, tengan que declarar el IRPF aquí en España y pedir la autoliquidación a posteriori. Por todo ello, el Grupo socialista lo que pide es instar al Gobierno de España a que establezca un tratamiento fiscal específico para estos retornados; a que se proceda a la devolución de estos importes de oficio, porque cuando se les notificaba a los afectados se le notificaba de oficio y ahora para pedir la devolución de los cobros hay que hacerlo a través de Tribunales, lo que se está dando el caso de que se está fomentando las gestoras privadas, porque como podremos entender muchos de estos retornados no tienen prácticamente medios, ni nivel cultural para hacerlo a través de ellos mismos; pedimos también que estos emigrantes retornados puedan obtener borrador de Hacienda como cualquier contribuyente de nuestro país, ya que como digo tienen que pedir el retorno del IRPF en autoliquidaciones a posteriori, sin que la Agencia Tributaria les ofrezca los borradores, como digo, nos hace al resto de contribuyentes; y, sobre todo, que no se les sigan aplicando sanciones, ni recargos a algo que nos parece completamente injusto.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Ahora como antes, hombres y mujeres buscan fuera lo que se les ha negado en su país, y a la necesidad de sobrevivir se suma la desesperanza de encontrar el sustento en suelo patrio. Entre los españoles el paro juvenil ronda el 56%. Desde 2008 cuando comenzó a sentirse de lleno la crisis, la salida de jóvenes creció el 41%. Son cifras que reflejan el drama social español. Camuflados por las estadísticas están las historias de quienes dejan atrás familias. No les queda otra tras la búsqueda infructuosa de trabajo, de un empleo que encarrile sus vidas dependientes o alivie el lastre en sus hogares. Profesionales españoles inician o continúan su trunca vida laboral en Alemania, Francia y Reino Unido entre otros, pretenden cosechar el talento frustrado en la madre patria pero de los 21.000 que salieron en 2012, casi 11.000 volvieron porque no lograron sus propósitos. En estos duros años los retornados ahora son latinoamericanos y los emigrantes españoles. En estos momentos hay 31.100 gaditanos y gaditanas que residen en el extranjero. El Ministerio de Hacienda notificó sanciones en 2011 y 2013 a 10.000 andaluces emigrantes, entre ellos a mil setecientos gaditanos por no declarar sus pensiones extranjeras. La consulta era habitual. Cuando uno de tantos andaluces que viajó al extranjero en los años 50, 60 y 70 empezaba a cobrar en España una pensión del país donde trabajó, acudía a la Delegación de Hacienda y preguntaba si debía hacerla constar en su declaración y siempre le decían que no. “Esas pensiones están exentas de declaración”, les aseguraban los funcionarios. Nunca aparecieron en sus borradores aunque la Agencia Tributaria tenía constancia de que las cobraban. Todos los afectados son personas muy mayores que aseguran no haber actuado con mala intención. Nunca se han negado a pagar y tampoco se niegan ahora. Lo que piden es que Hacienda no los trate como a defraudadores, que no los sancionen ni les imponga recargos por un delito que no han cometido. El Delegado del Gobierno Javier de Torre ha dicho que la mayoría de

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	72/126





los emigrantes declaran desde hace años. Si fuese así ¿por qué entonces Hacienda sigue reclamando ahora a tantos que paguen? El Gobierno está actuando con afán recaudatorio y mala fe, porque nunca les cobraron impuestos, ahora lo hacen y encima con recargo y multas. El Ministro Montoro no explica por qué ha cambiado de criterio con este colectivo. Se limita a decir que aplica la Ley. Es curioso como utiliza el Ministerio la doble vara de medir; ahora dice que aplica la Ley y hace muy poco se sacaba de la manga una amnistía fiscal al 10% para verdaderos defraudadores de guante blanco. Estas pensiones extranjeras están contribuyendo de manera decisiva al sustento de muchas familias que viven al amparo de la pensión del abuelo. Los espejismos no logran reanimar la creencia en el repunte económico que venden el Presidente en funciones Mariano Rajoy y su equipo. La realidad golpea demasiado fuerte en las familias que ven marchar a sus hijos. Muchos reanudan la ruta de aquellos abuelos que también a sus edades buscaron suerte lejos de España. Nuestro apoyo a la propuesta. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Mescua Vellido, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Popular de esta Diputación quiero, en primer lugar, trasladar nuestro reconocimiento y respeto a todas aquellas personas y colectivos de emigrantes que un día tuvieron que salir de su tierra en busca de un futuro mejor para sus familias, y que hoy después de su esfuerzo regresan a la tierra que les vio nacer para seguir desde su descanso merecido a contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. Trasladarle la preocupación permanente que el Partido Popular mantiene por este colectivo, prueba de ello son las políticas que ha desarrollado el Gobierno de España en beneficio de este colectivo. Miren ustedes Sres. Diputados del Partido Socialista, ustedes con esta proposición una vez más, independientemente del carácter electoralista de la misma, lo que presenten es utilizar a este colectivo para confrontar con el Gobierno de España, sin aportar soluciones y además conocedores de que algunas de las medidas que plantean con esta propuesta estaríamos incumpliendo el principio básico de igualdad, equidad y legalidad de nuestro ordenamiento jurídico. Mientras ustedes confrontar con el Partido Popular y el Gobierno de España, aún en funciones, trabaja para solucionar los problemas de este colectivo. No olvidemos que precisamente fue la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, R.D. 5/2004, del Sr. Zapatero, las que crearon el marco legislativo para que los emigrantes perceptores de pensiones y residentes en España tuvieran que contribuir de acuerdo con su capacidad económica al sostenimiento de los gastos públicos. Esta circunstancia que ustedes mencionáis, sí es cierto que se le han requerido, pero por una ley del Sr. Zapatero. Y es el Partido Popular con el Gobierno actual, quien a través de la Disposición Adicional Única de la Ley 14 del 26 de noviembre, por la que se modifica la Ley anterior, la que ha permitido establecer un mecanismo de regularización, permitiendo un aminoramiento del problema y estableciendo una condonación de los recargos, los intereses y las sanciones. Ahora planteáis con esta propuesta una serie de medidas, concretamente seis medidas, algunas de ellas ya vienen siendo aplicadas por el Gobierno, aplazamiento y fraccionamiento, hasta 30.000 euros se están permitiendo los aplazamientos, otras totalmente demagógicas incumpliendo el marco legislativo actual, y otras no dependen exclusivamente del Gobierno de España, o la Agencia Tributaria sino del Estado pagador de las pensiones. No se trata de una cuestión de discriminación normativa sino de una cuestión de hecho que dificulta una prestación más completa. Y, por último, en el caso de la homologación o convalidación de las pensiones, no depende exclusivamente de los informes que pueda elaborar el Estado español, sino de los informes de homologación que las Administraciones autonómicas y estatales tengan que coordinar, tarea que ya el Gobierno viene haciendo, lo que ocurre que indudablemente no tiene todos los datos. Por ello, el Grupo Popular, aún estando de acuerdo en algunos de los aspectos que plantea esta proposición, porque ya se vienen aplicando, solicita que se pudiesen votar por separado los seis apartados de su parte dispositiva al objeto de que pudiéramos sacar alguno con nuestro apoyo. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expresa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	73/126





“Simplemente para responderle. No vamos a permitir que se vote por separado, es una proposición donde queremos que se vote todo conjuntamente. Y ya estábamos tardando en sacar a Zapatero, para ustedes Zapatero es como la banderita americana en las películas de los Estados Unidos, siempre tiene que salir, es así. Y me ha leído una retahíla de preocupaciones, mire no, ustedes no se preocupan, ustedes no se preocupan, si se preocupara no tendría que leer lo que ha escrito antes, lo defendería como lo defendemos nosotros. Y no tenga miedo al incumplimiento, si le incumplimiento de la ley, no me hable de la Ley 26/2014, de 26 de noviembre, porque en esa misma Ley que yo también me conozco, lo decían ustedes en una Disposición Adicional Transitoria y donde lo primero que decían es que iban a abrir oficinas de atención individualizada a estas personas y no lo han hecho, no me hable de incumplimiento. ¿Sabe con quién si lo han hecho, sabe con quién han atendido individualizadamente sus problemas?, con aquello que se han beneficiado de la amnistía fiscal que han hecho ustedes de las personas que no tributaban en nuestro país, poniéndoles una carga impositiva a ellos del 2% mientras cobrando el 9%. Me va a venir a hablar de incumplimiento y de preocupación, ustedes están preocupados por lo que están preocupados, no por los emigrantes retornados, que además agradezco al Sr. Alba los datos que ha dado de número en Cádiz, porque en junio de 2015 lanzamos nuestro Grupo, por eso le digo que no es una medida electoralista, una pregunta sobre datos concretos en el Senado, y todavía a fecha de hoy, mayo de 2016, estamos esperando la respuesta, así que no me hable ni de medidas electoralistas ni de incumplimiento, por favor, Sr. Mescua. Muchas gracias.”

Solicita intervenir en este momento el Sr. González Santos por una cuestión de orden, haciéndolo del siguiente modo:

“Estaba mirando los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de noviembre de 2015, en el punto 21, y proponen básicamente las mismas medidas que se contemplan en la parte dispositiva de la proposición que se está considerando, aunque el expuesto sea diferente. Entonces, si ya se aprobó en dicho Pleno, quería dirigirme al Sr. Secretario y preguntarle si es preceptivo aprobarlo en la Sesión de hoy, pues me parece que no se puede aprobar dos veces lo mismo, ¿no?”

La Sra. Presidenta interviene en este momento para decir lo que sigue:

“Me alegra que usted diga eso, porque precisamente es lo que se tiene que aplicar a una proposición presentada por Ud. que viene con posterioridad. Me alegra que lo diga, porque hay cuestiones que se han debatido ya. Lo que cambia es que hay cuestiones que al pasar el tiempo hay que actualizarlas y en este caso es un punto único, por eso no cabe votación separada. Entonces no es que se debata y se vote dos veces, por eso no ha admitido el diputado votación separada. Hay cuestiones que son nuevas a consecuencia del paso del tiempo con respecto a esta propuesta, que es lo que hace que se introduzca en el día de hoy. Al ser un punto único, se vota a la totalidad, por eso precisamente el Diputado acaba de decir que no se puede hacer votación separada, porque entonces está agrediendo acuerdos que se hicieron en otra ocasión precisamente en esta misma sala.”

El Sr. González Santos replica a continuación:

“Claro, pero si ya votamos en el mes de noviembre esta propuesta, no se puede aprobar otra vez, ¿no?”

La Sra. Presidenta precisa seguidamente:

“Es que esta propuesta no se debatió en el mes de noviembre, se debatió una similar y se incorporan ahora propuestas nuevas que han tenido que ver con los acontecimientos sucedidos en relación con los emigrantes durante estos últimos meses, pero tiene que tener coherencia el acuerdo. ¿Se entiende? Por eso el Diputado ha dicho que no puede haber

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	74/126





votación separada, porque si no estaríamos en incongruencia con algo debatido ya y aprobado en esta Casa.”

Por la Presidencia se concede la palabra en este momento al Sr. Secretario, quien informa lo siguiente:

“En cualquier caso, es en la Junta de Portavoces donde habría que haber planteado estas cuestiones, porque es la que da el visto bueno y da paso al Orden del Día.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A ADOPTAR MEDIDAS PARA REVITALIZAR LA APLICACION DE LA LEY 52/2007, EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCION O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, su reconocimiento, reparación y dignificación, representa un deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia. La historia no puede construirse desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos.

La memoria y la verdad sobre nuestro pasado contribuyen a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores del pasado. Porque el olvido no es una opción para una democracia, desde 1978 distintas normas —tanto estatales como autonómicas— han tratado de reparar la situación de las víctimas del franquismo. Pero no fue hasta 2007 que nuestro Estado democrático alcanzó la madurez suficiente para aprobar la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Conocida como Ley de Memoria Histórica, ésta fue una norma heredera del mejor espíritu de la transición y del principio que nos condujo hacia una democracia estable y consolidada: la concordia. Es una ley que, lejos de escribirse contra nadie, pretende hacer justicia, y de manera muy especial con aquellas personas que se vieron privadas del derecho a su memoria, aquellos hombres y mujeres cuya biografía quedó silenciada o mutilada durante años.

La Ley de Memoria Histórica tuvo un alto grado de cumplimiento en los primeros años de su aplicación. Con ella, se procedió a la declaración personal de reparación y reconocimiento como víctimas del franquismo de miles de personas. Se mejoraron las prestaciones que venían percibiendo las víctimas de la guerra y el franquismo y se reconocieron prestaciones a nuevos colectivos, como los denominados «niños de la guerra», las víctimas del tardofranquismo o las personas homosexuales que fueron represaliadas por serlo. Se intensificó la labor de retirada de símbolos franquistas. Se concedió la nacionalidad española a los descendientes del exilio y a los brigadistas internacionales. Se creó, en 2008, la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura para una atención e información centralizada al colectivo. Se articuló un procedimiento para el acceso a archivos, incluidos los históricos.

Se elaboró un mapa de fosas y se articularon protocolos para la localización, exhumación e identificación de los desaparecidos y todo ello se apoyó con dinero público. La tarea, sin embargo, quedó interrumpida porque este esfuerzo reparador en favor de quienes

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	75/126





comprometieron su vida y su libertad en la lucha por la democracia y las libertades no tuvo continuidad en la pasada legislatura.

La cuestión es que el Gobierno del Partido Popular dejó de dotar presupuestariamente estas medidas (en especial las relativas a la localización y exhumación de fosas) y suprimió la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Quedan, en consecuencia, muchas actuaciones por emprender en este ámbito. Ni el espíritu de reconciliación que presidió la transición a la democracia ni la Ley de Memoria Histórica han cerrado todas las heridas provocadas por la Guerra Civil y el franquismo en la sociedad española. Prueba de ello son las recomendaciones que la ONU hizo al Gobierno español en 2014 para corregir las deficiencias detectadas en materia de memoria histórica y mejorar y completar la actual legislación y las actuaciones de las instituciones. Unas recomendaciones que apuntan a una mejor defensa de los derechos humanos y un mayor reconocimiento y apoyo a todas las víctimas.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para revitalizar la aplicación de la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Hoy traemos al Pleno de la Diputación una proposición que tiene por objeto instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revitalizar la Ley 52/2007. Una proposición que sin lugar a dudas, tratándose del tema que se trata, no tiene ningún carácter electoralista, que es lo que llevamos escuchando durante todo este Pleno. Una ley que nació con el espíritu de la transición y la concordia y que hemos conocido en nuestra democracia. Una democracia que no estaría completa si no reconocemos, reparamos y dignificamos la historia de aquellos que durante décadas se han visto privados del derecho a la memoria, historias de hombres y mujeres que han estado desdibujadas o desaparecidas, y que ahora gracias a una norma estatal como la Ley de Memoria Histórica podríamos utilizar si no fuese porque el Gobierno del Partido Popular ha privado de dotación presupuestaria. Ese es el motivo de que traigamos esta proposición a este Pleno, una proposición que consideramos proposición de justicia, necesaria para emprender múltiples actuaciones como la reparación de las víctimas, la retirada de símbolos franquistas, reconocimiento a exiliados, la creación de la Oficina de Víctimas de Guerra Civil y la Dictadura, procedimientos para el acceso a archivos históricos, elaboración de mapa de fosas, entre algunas de las muchas tareas y labores que quedan por hacer o que se están haciendo. Labores que quedan interrumpidas, vuelvo a reiterarme, en el momento en el que en el gobierno de la nación entra el partido popular, encontrándonos todos afectados y no afectados, que lo somos todos en realidad los afectados, con un silencio absoluto por parte de la Administración nacional y no sólo ante las peticiones de los Partidos Políticos, sino ante las peticiones de múltiples Asociaciones y colectivos de Memoria, así como de familiares que siguen solicitando amparo y actuación por parte de la Administración. De ahí que solicitamos un acuerdo unánime de todos los Grupos de esta Diputación con objeto de que el Gobierno de España adopte medidas para revitalizar la aplicación de la Ley 52/2007. Y digo un acuerdo unánime porque

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	76/126





a diferencia de venir con una proposición que vaya a crear un objeto revanchista, lo que les pido, les solicito a aquellos con los que quizás creo no contar con el apoyo, que no voten políticamente, por favor traemos no una proposición política sino una proposición de justicia, por eso les pediría que no voten políticamente, sino como ciudadanos y ciudadanas libres. Que lo que estamos aprobando aquí es dotar a esta ley del presupuesto que necesitamos. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Son más de veinte páginas las que necesitó el Relator Especial de la ONU para resumir su análisis sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de España frente a las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Y la conclusión principal es que España hace poco, y en ocasiones lo hace mal, por la búsqueda de la verdad y la justicia sobre estos hechos y por la reparación a las víctimas. La sentencia es contundente: “No se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad, no existe información oficial, ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad”. El modelo vigente de privatización de las exhumaciones, que delega esa responsabilidad a las víctimas y asociaciones alimenta la indiferencia de las instituciones estatales y, además, han estado presentes las interpretaciones de la Ley de Amnistía que no sólo niegan el acceso a la Justicia sino que también impiden cualquier tipo de investigación. En los contactos que el relator mantuvo con el Ejecutivo de Mariano Rajoy destaca que el enfoque oficial es maximalista, sobre la base de “o todos concluimos que ya estamos todos reconciliados o la única alternativa es el resurgir de los odios subyacentes, lo cual implicaría un riesgo demasiado alto. Su opinión es absolutamente contraria, ya que se basa en la fortaleza y estabilidad de la democracia. Por el contrario cree que los vacíos en la respuesta institucional al tema de la Guerra Civil continúan siendo objeto de diferencias más profundas de lo que podrían ser. Resulta especialmente sorprendente observar que no se haya hecho más a favor de los derechos de tantas víctimas. Fue positivo pero insuficiente el primer paso de la Ley de Memoria Histórica de 2007 que obliga a quitar todos los símbolos y monumentos que exalten el franquismo. Aunque el Gobierno asegura que la mayoría de ellos ya se habían retirado, existe constancia de la existencia de calles, edificios, placas conmemorativas e insignias que ensalzan a altos cargos y funcionarios franquistas. El Valle de los Caídos difícilmente podrá pensarse como un lugar a favor de la paz y la reconciliación mientras siga en el centro del monumento la tumba con flores del dictador. Nada da cuenta de que fue construido con el trabajo forzoso de miles de presos políticos bajo condiciones inhumanas o sobre los cuerpos de las casi 34.000 personas que ahí están inhumadas. Nada explica quién fue José Antonio Primo de Rivera ni por qué fue inhumado en el centro de la Basílica, ni por qué Franco fue inhumado allí sin ser víctima de la Guerra Civil. En cuanto a las Reformas Educativas, algunos manuales aún hacen referencias globales, manteniendo la idea de una responsabilidad simétrica. La mayoría de los españoles han sido educados en la idea de que la Guerra Civil fue un conflicto entre dos Españas y en la que se reforzaba la política del borrón y cuenta nueva en lugar de destacar los abusos y la violencia del régimen. No existen censos oficiales de víctimas, ni datos o estimaciones oficiales sobre el número total de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, hay temas subexplorados como el de los trabajos forzados de presos, muertes en bombardeos, represión, niños robados, o la participación o complicidad de empresas privadas en la violación de los derechos humanos. La Ley de Memoria Histórica del 2007 no soluciona en absoluto este problema, por eso es necesaria una nueva ley y una financiación suficiente. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. La memoria y la verdad sobre nuestro pasado contribuyen a asentar nuestra convivencia sobre las bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores del pasado, eso dicen ustedes efectivamente en su exposición de motivos y así es,

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	77/126





efectivamente, así es la historia, así se tiene que escribir la historia, o así se debe estudiar para no repetir errores del pasado. Pero claro, esa memoria lo que no puede ser es selectiva, lo que no se puede es señalar ahora a los españoles otra vez en buenos y malos, se quejaban ustedes de las injusticias del régimen franquista y, sin embargo, repiten el mismo sistema, solo que al contrario. Pasamos de una dictadura a una democracia gracias a la generosidad de todos los españoles y para beneficio, precisamente, de todos. En 1977 se aprobó la Ley de Amnistía cuando todavía no hacía dos años que se había cambiado de régimen, se había pasado de un régimen personal, régimen dictatorial, a una monarquía parlamentaria y eso fue la transición española, o ahí comenzó la transición, además que ha tenido el reconocimiento de todos los países occidentales. Bien pues esa Ley de Amnistía ponía las bases para esa verdadera reconciliación de todos los españoles, que fue madurando a lo largo de los años y de ahí vino la alternancia en el poder de diferentes Grupos políticos. Pero, sin embargo, fue el Sr. Rodríguez Zapatero el que necesitaba tensión, como dijo además en un debate parlamentario, él creía que era ya a micrófono cerrado pero los micrófonos estaban abiertos, y así se lo dijo al moderador, necesitamos tensión, y efectivamente esa tensión la trasladó al Boletín Oficial del Estado con la promulgación de la Ley de Memoria Histórica para reabrir de nuevo otra vez las heridas, heridas que ya estaban cicatrizadas pero volvieron otra vez. Porque todas las familias tienen muertos, todas las familias, bien en la República, de la que ustedes se olvidan, en los muertos de la República, en la República, en la guerra, o en la dictadura, todos han tenido muertos. El Sr. Luís Mardones, Diputado de Coalición Canaria, cuando se discutió la Ley de Memoria Histórica para no votarla porque apoyaba al Partido Socialista entonces, pero para no votarla se tuvo que ausentar para no votarla en contra, y dijo: "es una Ley innecesaria ya que este tema quedó solventado en los años de la transición", es decir, el Sr. Mardones, no le digo ya lo que decía el Portavoz del Partido Popular. Miren, en 2007 efectivamente esas inquietudes de los españoles no eran, díganme ahora en 2016 si las inquietudes de los españoles es la memoria histórica o el desempleo, si es la memoria histórica o la unidad de España, que también está preocupante, si el interés de los españoles ahora es el cambio de denominación de las calles o la incertidumbre del futuro de nuestro hijos o nuestros nietos, o de la propia salud, que ahora han votado ustedes en contra, el Sr. Ruiz Boix tendrá que dar cuenta a los campos gibraltareños de esa votación. Miren, en septiembre de 2015 ya se habían abierto 2.382 fosas, se habían exhumado 45.134 cuerpos, y retirado el 90% de los símbolos franquistas, se había reconocido 1.620 víctimas, y todo ello ha sido en el Gobierno del Partido Popular, pero claro lo que no se puede es prolongar esto por intereses partidistas o intereses ideológicos. Miren ustedes, a nosotros nos merece un gran respeto, a todos nosotros, no solamente a los Diputados de aquí del Partido Popular, sino a todos los miembros y a todos los simpatizantes del Partido Popular nos merecen muchos respeto las víctimas tanto de los asesinados en la República, las víctimas en la Guerra Civil o las víctimas durante la larga dictadura, o las víctimas también del terrorismo, que también éstas están muy cercanas y también parece que se quiere olvidar. Y por ese respeto que nos merecen les digo que esta proposición es inoportuna, y menos en el período electoral en que nos encontramos, pero por ese respeto a las víctimas nosotros nos vamos a abstener, no le vamos a votar en contra pero sí nos vamos a abstener. Muchas gracias, Sra. Presidenta."

Vuelve a intervenir la Sra. Amaya León, quien expresa lo siguiente:

"En primer lugar, agradecer el posicionamiento de Izquierda Unida votando a favor. Y al Sr. González, lo que me he quedado de su discurso es que es un argumento vacío de contenido y he preferido evadirme antes de cabrearme más de lo que me estaba cabreando. Abrir las heridas. Permítanme, sé que no procede porque estamos en el Salón de Plenos de la Diputación de Cádiz, pero lo voy a decir tal y como lo siento. Sr. González, no temen abrir las heridas, temen remover la "mierda", eso en primer lugar. Le asombra que hable así, a mí me asombra que con palabras más técnicas y con discursos más bonitos quieran vendernos la moto. Le pediría, por favor, a todos los Diputados del Grupo Popular que me mirasen, si no les importa. Qué barbaridad, Sr. Marín, barbaridad es que usted haga alusiones a que no se le abren las puertas a las personas que vienen a pagar la luz y el agua, y en el Ayuntamiento de Chiclana usted se las mantenía cerradas, eso son barbaridades."

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	78/126





La Sra. Presidenta interrumpe en este momento a la Sra. Amaya León para manifestar lo que sigue:

“Les ruego a los Sres. Diputados del Grupo Popular que se mantengan en silencio, ya que todos los demás componentes del Pleno han escuchado sin intervenir. La falta de respeto es querer alzar la voz por encima de cuando está hablando la Presidenta y no estar en el uso de la palabra, eso es una falta de respeto. Y yo creo que ustedes han tenido ya tiempo de aprender cómo funciona un órgano colegiado como este, así que le ruego al Grupo Popular que se mantenga en silencio. Entiendo que cada vez que habla alguien del Grupo Socialista saltan algunas voces discordantes, pero les ruego, por favor, que se mantengan en silencio como se ha mantenido en silencio el Grupo Socialista.”

Vuelve a retomar su intervención la Sra. Amaya León y termina diciendo lo siguiente:

“Me tiembla la voz por el tema que estoy tratando. Porque no hablo desde el desconocimiento, como ya sabéis, lo he dicho en varias ocasiones, soy de Puerto Real, y Puerto Real es uno de los municipios donde se ha descubierto una de las fosas a las que usted ha hecho referencia, que son las fosas de la vergüenza. Sólo en Puerto Real se han llegado a encontrar restos de casi 200 personas que lo único que hicieron fue defender una sociedad más justa, el tener una sociedad más justa, y que menos que nosotros que ahora tenemos la oportunidad alcemos la voz por aquellas personas que no han podido hacerlo. En esta Diputación durante cuatro años se ha mantenido a cero el tema de la memoria histórica, pero ha llegado el Partido Socialista para revitalizarlo y para volverlo a poner en su sitio. Les invito a que visiten la fosa de Puerto Real, están a pocos kilómetros, yo les invito a que visitéis la fosa de Puerto Real. Una vez que estéis delante de la fosa, que no he visto todavía a nadie del Partido Popular allí delante, cuando vean aquello yo creo que no les puede dejar indiferente, porque aquello no puede dejar a nadie, a nadie, y cuando digo a nadie es a nadie, indiferente si es humano. Les invito a que vayan y me ofrezco incluso a acompañaros. Les he pedido antes que no votasen políticamente, pero se han retratado con una abstención, con un silencio. Y cuando dice usted, Sr. González, que todas las víctimas merecen su respeto me parece que está dejando con su decisión, con su abstención, mucho que desear. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 21º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DE LAS OBRAS PENDIENTES EN LAS CARRETERAS A-471 Y CA-602 EN LOS TRAMOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA Y EN LA A-491 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUERTO DE SANTA MARIA Y ROTA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra provincia son innumerables los incumplimientos de la Junta de Andalucía en cuanto a infraestructuras tan importantes para la seguridad, desarrollo económico, impulso turístico... como las carreteras y accesos a las ciudades.

Concretamente en la Costa Noroeste existen proyectos que incluso en algunos casos suman

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	79/126





más de dieciséis años de retraso en la ejecución y finalización de los mismos, como son los accesos a la ciudad de Sanlúcar de Bda. por Chipiona, El Puerto de Santa María y Trebujena.

El 5 de octubre de 2001 el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la Consejería de Obras Públicas y Transportes firmaron un Convenio Marco para "La Adaptación y Cesión de las travesías urbanas de las carreteras A-471, CA-602 y A-480 a su paso por la ciudad de Sanlúcar de Barrameda", según el cual el Ayuntamiento se encargaba de redactar los distintos proyectos de trazado y acondicionamiento de cada una de las vías de acceso a la ciudad y ejecutar las obras de mejora y dotación de abastecimiento y saneamiento. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta, por su parte, debía acometer las obras de acondicionamiento de las citadas carreteras.

Durante estos años, el Ayuntamiento de Sanlúcar ha cumplido con parte de sus obligaciones de acuerdo al convenio firmando.

Así, durante los años 2.004 y 2.005, el Ayuntamiento de Sanlúcar firma los pertinentes contratos administrativos de Consultoría y asistencia para la redacción de los distintos Proyectos de los Accesos a la ciudad desde Chipiona (A-471, desde la Variante de Sanlúcar de Barrameda hasta el Hospital); El Puerto de Santa María (carretera CA-602 en el tramo comprendido entre la Variante y la Gasolinera"); Trebujena A-471 en el tramo comprendido entre la Variante y la antigua Vía Férrea); y Jerez (A-480 en el tramo comprendido entre la Variante y les cruce con la CA-602).

A partir de 2006 se ejecutan las obras de competencia municipal y, en octubre de 2.008, el Ayuntamiento firma el acta de recepción definitiva de la primera fase de la Carretera de El Puerto de Santa María. En diciembre de 2009 se hace con la primera fase de la carretera de Chipiona y en noviembre de 2009 se ultiman las obras en la carretera de acceso desde Jerez.

Sin embargo, desde la Junta de Andalucía no se ha hecho nada de lo acordado en el convenio y, a pesar de que ya han pasado 16 años desde que se prometieran los nuevos accesos, tan sólo se ha actuado en la carretera A-480, estando pendientes y sin que haya compromiso ni fecha de ejecución para los accesos desde Chipiona, Trebujena y El Puerto de Santa María, a pesar de que se reitera su compromiso cada vez que se acerca una campaña electoral.

El mismo caso sucede con la carretera A-491 de Chipiona a El Puerto de Santa María por Rota. Esta carretera pertenece a la Red Intercomarcal de la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía .

En la actualidad, y con un desfase temporal importante respecto a lo inicialmente previsto, el tramo comprendido entre Rota y Chipiona no se ha ejecutado, impidiendo por tanto la circulación fluida y segura entre estos dos importantes municipios de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz que son origen y destino de un importante tráfico rodado

Recientemente se ha puesto en servicio uno de los tres tramos naturales de esta carretera, específicamente el tramo comprendido entre El Puerto de Santa María y Rota, con cuatro años de retraso respecto a la planificación prevista. Para la ejecución de este tramo de aproximadamente 9 km. se ha empleado ocho años debido a los retrasos y demoras en su ejecución.

Actualmente no existe compromiso firme para la culminación de esta importante vía de comunicación

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular Provincial presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	80/126





1.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a la proyección, dotación presupuestaria y ejecución de las obras pendientes en las carreteras A-471 y CA-602 en los tramos de acceso al municipio de Sanlúcar de Barrameda.

2.- Adoptar las medidas presupuestarias y contractuales necesarias para la ejecución de las obras en la carretera A-491, en el tramo comprendido entre El Puerto de Santa María y Rota, que permitan la puesta en servicio de la misma en condiciones de funcionalidad y seguridad adecuadas."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. La propuesta que traemos aquí seguramente se ha discutido ya durante muchísimos años en otros Plenos municipales como puede ser en Rota, Chipiona, El Puerto de Santa María y Sanlúcar. Por tanto, no pretendemos arrogarnos ningún protagonismo en este sentido, lo que sí queremos es que definitivamente se deje de presentar, tanto en los Plenos municipales como en la Diputación, una propuesta que va encaminada a que la Junta de Andalucía, en este caso, cumpla con los compromisos adquiridos desde hace ya muchísimo tiempo. Y traemos aquí dos ejemplos, en primer lugar, en concreto la costa noroeste, hay proyectos que llevan sin ejecutarse definitivamente más de 16 años y nos referimos a los accesos a Sanlúcar de Barrameda por Chipiona, El Puerto de Santa María y Trebujena. En octubre de 2001 se firmó un convenio por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sanlúcar que tenía como nombre "Adaptación y Cesión de las Travesías Urbanas de las Carreteras A-471, CA-602 (actualmente la A-2001) y la A-480 a su paso por Sanlúcar de Barrameda". El Ayuntamiento de Sanlúcar durante estos años ha cumplido en parte sus obligaciones, así en el año 2004 y 2005 llevó a cabo los procedimientos administrativos de consultoría y asistencia a la redacción de los distintos proyectos para saneamiento y abastecimiento de esta zona. A partir de 2006 se ejecutan las obras de competencia municipal. En octubre de 2008 se recepciona la primera fase de la obra de la carretera de El Puerto de Santa María. En Diciembre de 2009 se recibe la primera fase de la carretera de Chipiona, la A-471. Y en noviembre de 2009 se ultiman las obras en la carretera de acceso desde Jerez. Sin embargo, la Junta de Andalucía, por su parte, no ha cumplido con nada a excepción de las obras de la A-480 No hay compromiso serio ni fecha de ejecución para llevar a cabo estas obras de acceso a Salúcar desde Chipiona, Trebujena y El Puerto de Santa María, y promesas siempre que hay un proceso electoral. Y el segundo ejemplo, en este caso también de la demora en la ejecución de las obras, nos referimos a la carretera A-491 de Chipiona a El Puerto de Santa María, que también pertenece a la Red Autonómica Intercomarcal de Carreteras, el tramo previsto que va desde Rota a Chipiona no se ha ejecutado. Entendemos que hay además una gran desfase temporal considerable, una negligencia importante porque el tráfico y la circulación de esa zona es bastante densa, sobre todo también porque, como usted sabe, en temporadas sobre todo turísticas muchísimo más. Por tanto, entendemos que son obras muy importantes no solamente para el impulso económico y para el desarrollo turístico de la zona sino por razones de seguridad. Recientemente se ha puesto en servicio pues el tramo de El Puerto de Santa Maria a Rota, con una demora de cuatro años, es decir, se han desdoblado 9 kilómetros y estamos hablando de que la obra ha durado ocho años, y tampoco en este caso, en ese tramo que va de Rota a Chipiona hay un compromiso firme, ni fecha probable de ejecución. Seguramente otros Grupos políticos lo hayan llevado a sus Plenos municipales, por tanto entendemos que es una petición justa y consideramos que debería contar con el apoyo unánime de esta

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	81/126





Corporación. La propuesta en concreto es instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a la proyección, dotación presupuestaria y ejecución de las obras pendientes en las carreteras A-471 y CA-602 (actual A-2001) en los tramos de acceso al municipio de Sanlúcar de Barrameda. Y en segundo lugar, adoptar las medidas presupuestarias y contractuales necesarias para la ejecución de las obras en la carretera A-491, en el tramo comprendido entre Chipiona y Rota, que permitan la puesta en servicio de la misma en condiciones de funcionalidad y seguridad adecuadas.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias. En primer lugar, decir que el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición del Grupo Popular y antes de eso me gustaría poner de manifiesto a la Sra. Olivero que al decir que cuando se trae una propuesta con ganas de que se apruebe por unanimidad no se comienza diciendo cosas como que "en nuestra provincia son innumerables los incumplimientos que la Junta de Andalucía ha desarrollado en materia de infraestructura", está claro que caemos muchas veces en las mismas actuaciones y, por tanto, no podemos criticarlas. Con respecto al punto, nosotros vamos a apoyar la propuesta porque efectivamente el tema de las infraestructuras son de los temas que la Junta de Andalucía, desgraciadamente, ha tenido que dejar de ser prioritarios como consecuencia de los menores fondos que recibe nuestra Comunidad Autónoma y de las distintas presiones económicas con respecto a la estabilidad y el ajuste del déficit que se han llevado a cabo por parte del Ministerio. Pero en la proposición en concreto, no sé si es que el Sr. Loaiza tiene a sus representantes del Partido Popular en mi pueblo y en la zona, concretamente en mi pueblo, muy ocupados con los juzgados, que la verdad es que adolece de determinados defectos. En primer lugar, le explico, cuando habla del Convenio para la Adaptación y Cesión de las Travesías de la Carretera CA-602, A-480 y A-471 por su paso en Sanlúcar de Barrameda, decir que efectivamente la comisión de seguimiento del convenio establece que el acceso de Jerez es una obra terminada, por tanto no diga usted que la Junta no ha hecho nada, se ha gastado ahí 9.886.000 euros. El acceso desde Chipiona, se refundieron dos proyectos que en principio eran dos y se han quedado en uno sólo, que está pendiente de la licitación y su importe es de 5.343.00 euros. Con respecto a los accesos desde El Puerto de Santa María explica el convenio que deben ser financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Sanlúcar, y el acceso desde Trebujena está pendiente de fijarse la cofinanciación para que se pueda hacer por parte de ambos organismos. Por tanto, en ese aspecto sí que se han hecho cosas y quedan cosas por hacer, lógicamente. Insisto, la Junta de Andalucía ha puesto antes a las personas que a las carreteras en estos tiempos de dificultades económicas, no hemos recortado en sanidad, no hemos recortado en educación y no hemos recortado en dependencia. Voy a la segunda parte de la propuesta que adolece de más defectos, como decía por el tema de que probablemente los representantes del Partido Popular en Rota están ocupados en otras lides judiciales. Mire usted, cuando habla usted de la carretera A-491, que efectivamente se realizó una actuación que terminó en 2015 por un importe de más de 30 millones de euros, se hicieron 9,5 kilómetros, es una autovía que llega hasta el cruce de Rota con Jerez, y lo que falta no es, como usted dice en su proposición, Chipiona-Rota, la actuación Chipiona-Rota está totalmente terminada, era una ampliación de arcones que venía recogida en el Plan Más Cerca y el carril bici, y eso está totalmente finalizado. Lo que falta, que creo que habría que corregirlo en la proposición, sería el tramo entre lo que se ha acabado de la autovía de El Puerto de Santa María a Rota. Por tanto, me gustaría que usted rectificase ese aspecto y además les pediría que incluyesen otra carretera que afecta especialmente a esta comarca, que es la carretera entre Jerez y Rota, que es la carretera A-2078, que precisamente desde mi pueblo se ha abierto incluso una página web en defensa de ese desdoble de esa carretera, es la carretera que ustedes conocerán como donde están las penitenciarías y que parece ser que se les ha olvidado incluir, por tanto a nosotros nos gustaría también que se incluyese. Insisto, vamos a apoyar la proposición porque nos parece del todo necesario para nuestra comarca, pero también me gustaría que hiciésemos un poquito de reflexión del por qué determinadas actuaciones en infraestructuras se ven en un momento dado retrasadas en comunidades como la nuestra en las que, desde luego, se ha

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	82/126





optado siempre por anteponer las necesidades de las personas, en este caso las necesidades de infraestructuras, que siendo muchas e importantes pero lógicamente no son nunca prioritarias a la sanidad, la educación, la dependencia y, en ese aspecto, creo que el Partido Popular tendría también mucho que decir en cuanto a la financiación que se les ha detruido a las Comunidades Autónomas para poder llevar a cabo sus políticas. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Nosotros en este caso no tenemos ya ningún inconveniente en incluir esa carretera a la que se refiere, entre otras cosas porque también ya aquí trajimos en su momento a este Pleno los accesos a 2003, 2004 y 2005 de Jerez de la Frontera y volvió a salir esta carretera. Por lo tanto, evidentemente para que esta propuesta tenga el apoyo unánime, no hay ningún inconveniente en incluir la carretera a la que se refiere. Pero si quisiera aclararle que, en este sentido, cuando habla del convenio, realmente cuando usted habla de la carretera de acceso a El Puerto de Santa María, no aparece así en el convenio, o sea, lo que hubo después una comisión de seguimiento, efectivamente, un acuerdo en ese sentido en cuanto a esa asunción por parte de Sanlúcar del acceso a El Puerto de Santa María, pero el Ayuntamiento de Sanlúcar ha llevado a cabo y ha cumplido con sus obligaciones. El abastecimiento y el saneamiento en la primera fase a ese acceso de El Puerto de Santa María a Sanlúcar lo ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Sanlúcar, y lo que sí resulta curioso es que precisamente el Consejero, y le digo porque sí estamos evidentemente informados al día precisamente de los incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía, el Consejero en enero de 2013, así aparece en el Boletín Oficial del Parlamento Andaluz, a una pregunta en relación con estas obras ignora respuesta a los compromisos adquiridos con la A-471, es una pregunta en la que hace referencia a lo que usted está diciendo, en cuanto a la comisión de seguimiento que por otra parte no se reúne desde el año 2010, creo que siendo alcaldesa la Irene García, desde entonces no se ha tenido una comisión de seguimiento, es decir, no se está cumpliendo con el convenio, y nosotros lo que estamos hablando en este caso es de que se cumpla tanto con el convenio ese acuerdo de 5 de octubre de 2001, en los términos que correspondan y entendiendo que para eso está la comisión de seguimiento, y por otra parte que se cumpla con la A-491 en el tramo que estamos hablando que efectivamente es la continuación del final del desdoble desde El Puerto de Santa María a Rota. Eso es lo que aparece en esta petición. Por tanto, entendemos que si ustedes apoyan estos dos apartados, lógicamente nosotros incluiríamos en este caso esa carretera de la que usted habla, de Jerez a Rota sin ningún inconveniente.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a la proyección, dotación presupuestaria y ejecución de las obras pendientes en las carreteras A-471 y CA-602 en los tramos de acceso al municipio de Sanlúcar de Barrameda.

2.- Adoptar las medidas presupuestarias y contractuales necesarias para la ejecución de las obras en la carretera A-491, en el tramo comprendido entre El Puerto de Santa María y Rota, que permitan la puesta en servicio de la misma en condiciones de funcionalidad y seguridad adecuadas.”

3.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía al desdoble de la carretera A-2078.”

PUNTO 22º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL CONSORCIO DE TECNICAS

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	83/126





INDUSTRIALES (CTI) DE SAN FERNANDO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales de 2013 se conoció la intención unilateral de la Junta de Andalucía de clausurar el Centro de Técnicas Industriales (CTI) de San Fernando. Aquellos planes se hicieron efectivos en el Consejo de Gobierno de la Junta del 28 de enero de 2014, quedando desmantelado un centro de formación que venía funcionando de manera satisfactoria desde su implantación en 1996.

Cerraba así el único consorcio formativo especializado en técnicas industriales que existía en toda Andalucía, iniciándose un proceso liquidatorio en el que la Junta no ha mantenido con el Ayuntamiento de San Fernando la exigible lealtad institucional debida entre Administraciones, sino, más bien, todo lo contrario.

El motivo que justifica el cierre se encuentra en las sospechas de fraude en los cursos de formación que subvencionaba la propia Junta de Andalucía a través del CTI; es más, el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía reconoció que adoptaba esta decisión "tras un estudio de la situación administrativa y económica (en el que se) han puesto de manifiesto motivos jurídicos y desequilibrios económico-financieros y de funcionamiento que aconsejan la conveniencia de la supresión". Estas sospechas a las que se hace referencia afectaban a tres consorcios: el Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información (Forman), de Málaga; el Centro de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (Formades), del Almonte (Huelva); y el Centro de Formación de Técnicas Industriales (CTI), en San Fernando.

En abril de 2014 se convocó un Consejo Rector del Consorcio en el que la Junta de Andalucía abandona unilateralmente dicho Consorcio, que estaba formado al 90% por la Administración autonómica y al 10% por el Ayuntamiento de San Fernando.

El acuerdo adoptado suponía en la práctica que, tras el abandono de la Junta de Andalucía, recaería sobre el Ayuntamiento toda la responsabilidad de la disolución del Consorcio, a pesar de no haber gestionado directamente su actividad y contar con una minoritaria participación en el mismo. Cabe recordar también que la convocatoria de aquel Consejo Rector se llevó a cabo sin que en el Orden del Día se atendiera a la petición formulada por el Ayuntamiento de San Fernando para desvincularse también de dicho Consorcio.

Una vez adoptada la decisión, el Ayuntamiento de San Fernando inició entonces un procedimiento Contencioso-Administrativo para defender los intereses de la ciudad; dicho procedimiento interesaba la suspensión del acuerdo del Consejo Recto del Consorcio del CTI de abril de 2014.

Con carácter previo a todo esto, el Ayuntamiento vino solicitando la necesidad de realizar una auditoría externa que arrojará luz sobre las muchas sombras y sospechas, tal y como reconoce la propia Junta de Andalucía, que existen sobre la gestión del Consorcio de Formación. Se calcula que la cantidad reclamada a éste, y a la que deberá hacer frente el Ayuntamiento de San Fernando en solitario tras el abandono de la Junta, puede llegar a los 5 millones de euros.

La falta de transparencia, las sospechas sobre la gestión de las subvenciones obtenidas y la deslealtad institucional de la Junta, sitúan a San Fernando en el mapa de los escándalos de los cursos de formación de la Junta de Andalucía. En la actualidad, la investigación policial sigue adelante confirmando a cada paso las sospechas que se tenían. En cualquier caso y con independencia de lo que está dando de sí la investigación policial y las responsabilidades

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	84/126





criminales que pudieran determinarse en el procedimiento penal, parece evidente la necesidad de proceder a la liquidación del Consorcio que aún está pendiente.

Por otra parte, con fecha 27 de abril, los medios de comunicación se hacen eco de unas declaraciones realizadas por la Delegada Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía, Gema Pérez, que textualmente afirma que "es necesario un centro de soldadura como ese [antiguo CTI] (...)". Considerando que se trata de un compromiso público que rectifica y corrige a la propia Junta de Andalucía cuando adoptó la decisión de su cierre, es obligatorio y urgente que el Gobierno andaluz adopte un compromiso claro en este sentido, con el objetivo de garantizar, además, una oferta formativa de calidad de manera permanente.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Prestar apoyo técnico al Ayuntamiento de San Fernando para elaborar una auditoría del Consorcio de Técnicas Industriales, como requisito previo a su definitiva liquidación.
- 2.- Instar al Congreso de los Diputados y al Parlamento de Andalucía a solicitar del Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas, respectivamente, la apertura de una investigación exhaustiva, así como una auditoría económico-financiera y de gestión del CTI.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a asumir en su totalidad los gastos y las deudas que sean objeto de la liquidación consecuencia de la decisión unilateralmente adoptada por la Administración autonómica de disolver el Consorcio de Técnicas Industriales, habida cuenta la rectificación expresada por la Delegada Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía, Gema Pérez.
- 4.- Instar a la Administración autonómica a cumplir de manera urgente con el compromiso expresado por la Delegada Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía, Gema Pérez, reabriendo en San Fernando un Centro de Formación que atienda a las necesidades formativas que impartía el CTI dada su necesidad."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Antes de entrar a considerar la proposición objeto de este punto del Orden del Día, yo le pediría, Sra. Presidenta, respeto a este Grupo de Diputados y se lo pediría en los debates también, porque no nos corta usted igual que a los otros. Pero también les pediría respeto a todos los Diputados, porque están ustedes acostumbrados a descalificar permanentemente, y eso denota que faltan argumentos, nos tratan ustedes de tontos, de imbéciles, en cada frase y en cada proposición. De verdad que sí, en este debate vamos a tirar de acta."

La Sra. Presidenta interrumpe en este momento al Sr. Loaiza García y manifiesta lo que sigue:

"Le ruego al Sr. Diputado que retire lo de la palabra imbécil, porque en ningún momento se ha pronunciado. Usted mismo está viendo en este momento que no es el Grupo Socialista el que interrumpe, es el suyo. Pero si su Grupo le interrumpe hasta a usted mismo, hasta a usted mismo le interrumpe su Grupo. Yo lo que intento es que cada se sujete al tiempo que tiene, que además soy lo más benévola posible, pero no hay nadie que se ciña a los minutos, por eso se demoran las Sesiones como se demoran, porque nadie se ciñe al tiempo que está marcado por el Reglamento, y no hay ningún problema porque se demore, pero cada vez que

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	85/126





interviene alguien del Grupo Socialista intervienen por encima cuatro o cinco Diputados del Grupo Popular. Yo intento ser lo más neutral posible, pero a los míos los veo que están totalmente callados y que no están diciendo absolutamente nada. Entonces lo único que les ruego es que eviten ese tipo de cuestiones, ya ha visto que su compañera Diputada le interrumpe hasta a usted. Retomo el tiempo de su intervención.”

El Sr. Loaiza García continúa con el uso de la palabra de la siguiente forma:

“Ellos tienen quien los defienda, nosotros no, Sra. Presidenta. Y lo vuelvo a decir, ustedes no se han enterado, usted retire esto porque es que no se entera de nada, es que es una vez, y otra vez, y otra vez, y eso se nota que es la falta de argumentos para defender. Y mire, los acaloramientos en los debates no son para utilizar frases como se han utilizado aquí. Y mire usted, remover mierda pues a lo mejor le gusta a algún partido hacerlo porque saca votos, y eso es lo que han hecho ustedes hoy aquí. Yo pido mucha tranquilidad, mucha tranquilidad. Y, sí es verdad, los nuestros están ocupados, los de Rota en los juzgados, igual que el Sr. Chaves, el Sr. Griñán, más de 200 imputados. Y, por cierto, por denuncias suyas como la de la Sra. García-Pelayo, denuncias de su partido, mire donde está la Sra. García-Pelayo hoy gracias a Dios, porque Dios es justo. Aunque muchos no crean en Dios, yo, por desgracia o por suerte, creo, estimo que por suerte. El CTI fue un equipamiento que, a pesar de estar situado en San Fernando, tiene o coge el ámbito de la Bahía, precisamente era un centro de referencia en cuanto a la formación naval y aeroespacial, el tema de soldadura y que ha dado muy buenos resultados y siempre se ha reconocido. Y, de manera unilateral, el 28 de enero el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía lo cerró, y lo cerró porque, como ellos mismo decían, tras un estudio de situación administrativa y económica ha puesto de manifiesto motivos jurídicos y desequilibrios económico-financieros y de funcionamiento que aconsejan la conveniencia de la supresión. Ya luego nos hemos enterado por qué, irregularidades de manera permanente, subcontratación a la FAFE, negocios jurídicos extraños, y eso que lo cierre con peticiones o con avisos del Tribunal de Cuentas. El Ayuntamiento de San Fernando interpuso contencioso-administrativo que, no lo sé con seguridad pero parece ser, porque el Ayuntamiento de San Fernando de transparente nada, oscurantista total, parece ser que ya va resolviendo, o parece ser que todo va por su vía, porque alguien ha dado orden de que se vuelva, se retrotraiga todo al acuerdo, a la nulidad de acuerdo y va a hacer que empezar a hacer todo. Y digo, parece ser, porque esto ha cambiado en los últimos días porque nadie nos informa del tema. Pero lo cierto es que allí hemos pedido una auditoría externa, por eso aquí vamos a retirar el primer apartado de esta proposición que es prestar apoyo técnico al Ayuntamiento, si lo solicita la alcaldesa que se le preste, por supuesto y encantado, pero como nosotros pedimos una auditoría externa, que se haga la externa, y más si se vuelve a la nulidad de aquel acuerdo. Pero lo cierto es que pedimos que se inste al Congreso de los Diputados y a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía que por el Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas se haga una investigación exhaustiva en cuanto a la situación económica-financiera y en cuanto a la gestión de ese CTI. Y, luego, lo que no es de recibo es que el Ayuntamiento de San Fernando con un sólo 10%, con un cierre unilateral, ahora sea el Ayuntamiento de San Fernando el que está sometido a todas las peticiones de los acreedores, de las deudas. Y ya llevamos por algo incongruente que la Junta de Andalucía en subvenciones que se daba al Consorcio que era de la Junta de Andalucía, ahora le pida el reintegro y vamos ya creo que por unos 5 millones, digo creo porque tampoco tengo los datos ya fijos, al Ayuntamiento de San Fernando, y sean los impuestos de los isleños los que tengan que abonar esto, meterse luego para repetir contra la Junta para que le devuelva el 90%. Pues, mire, como estas irregularidades las cometió sólo la Junta de Andalucía, el Consorcio, porque el Ayuntamiento jamás intervino en la gestión, solicitamos que corra la Junta de Andalucía con todos los gastos y pedimos que se inste desde aquí a que la Junta de Andalucía corra con todos los gastos de un equipamiento que era provincial, que era andaluz pero que tiene ámbito provincial y, sobre todo ámbito de la Bahía, no lo tengan que pagar los isleños. Y luego, mire, la Delegada de Empleo dijo no hace mucho que el CTI había que crearlo en San Fernando, y lo dijo en nota de prensa, entonces lo que instamos es que la Junta de Andalucía abra el CTI no en Chiclana, que no es porque yo vaya contra Chiclana, que lo está haciendo el alcalde, pero que lo ponga en San

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	86/126





Fernando que es donde estaba y , precisamente, es donde hay una de las Empresas de Navantia y ahora mismo la que tiene mayor número de empleados, y que se vuelva a San Fernando porque allí está la maquinaria, la maquinaria se ha abandonado, allí está en manos de los propietarios de la nave sin saber que hace una maquinaria que cuesta millones de euros. Y creo, y me pueden ustedes decir que esto es una, y ya lo voy a avisar, una propuesta electoralista, y yo le diré que llevo peleando con esto desde el 2014, esto no es electoralista. Y, precisamente, la formación naval hoy necesita centros de referencia y esto lo que sí es una propuesta partidista, porque el PSOE cerró el CTI y el PP lo quiere abierto. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. Espero no herir la sensibilidad y la piel fina del Partido Popular con lo que voy a decir. Llegan ustedes tarde y mal, pero es que ya ha supuesto, no en esta proposición sino más, ya ha rectificado su proposición, en algunas proposiciones como anteriormente se ha dicho que ya llegaba tarde porque la Junta lo ha hecho, como en la del PROFEA, llegan tarde y mal. Si ustedes no hacen bien la gestión ya sea en el Gobierno o sea en la oposición, es una apreciación que tiene este Partido político, esta es la democracia y el debate y bienvenido al debate, Sr. Loaiza y Sres. del Partido Popular, que parece que tienen ustedes la piel muy fina. Y le voy a comentar, Sr. Loaiza, porque a otro se lo puede decir pero a mí no, yo estuve en el Pleno que usted rectificó el voto de su Partido porque no quería para disolverse y quitarse del Consorcio del CTI, usted hizo rectificar el voto a su Grupo o Partido, a su Partido Popular, hizo rectificar el voto cuando tenía la mayoría para haberse ido antes y dejar a la Junta de Andalucía sola para liquidar el Consorcio, pero no quería estar usted solo, quizá a lo mejor sea porque en los 4 años que usted era Vicepresidente del CTI, ni apareció por allí, ni apareció por allí. De hecho, hasta mi compañero, el Sr. González, recibió a los propietarios y nosotros también de las naves, mientras que usted fue alcalde, es que usted no se preocupó. Y el 10% que representaba el Ayuntamiento en lo que usted pide lo tendrá que decir la comisión liquidadora, pero usted siempre ha estado en la confrontación, en el pin, pan, pun, no en la gestión que es lo que está haciendo este nuevo Gobierno, usted siempre ha estado en la confrontación que es lo que le gusta, que parece ser que ya lo hace siendo Gobierno o siendo oposición. Ya me ha dicho usted que el primer apartado lo va a retirar, pero en el segundo apartado a la Cámara de Cuentas usted que pide, pero eso es lo que se ha hecho, eso es lo que se está haciendo, la Junta de Andalucía ha tomado medidas porque hay un informe exhaustivo de la propia Cámara de Cuentas, desde la Dirección General de la Formación de Empleo en donde le está requiriendo información y se está haciendo el cambio, de hecho de ahí viene el cierre del CTI, porque hay un informe y hay un proceso exhaustivo en el cual la propia Cámara de Cuentas decía diferentes informes jurídicos que no estaban, digamos la forma de 4 Consorcios, no estaba jurídicamente estable o no sería la forma conveniente, y la Junta de Andalucía decide cerrar esos 4 Consorcios en Andalucía. Y si usted en estos 4 años no estuvo o en los 8 años que estuvo en el Gobierno el Partido Popular en San Fernando, no estuvo por el Consejo del CTI, tendrá que hacer una comisión liquidadora que es lo que ha llegado a un acuerdo el Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, por eso le digo que llega tarde, ha llegado ya a un acuerdo para diferentes técnicos, y se ha anunciado hace unos días, diferentes técnicos tanto de una Administración como de otra para ponerse de acuerdo, y serán las que ajusten lo que cada uno tiene que pagar, si el 10%, que por cierto yo no sé si el tiempo que usted era alcalde pagó ese 10% de sus presupuestos, no sé si lo pagó lo que se debía por parte del Ayuntamiento, tendrá esa comisión liquidadora que hacer los número. Está claro que por cuestiones de subvenciones que gestionaban otros no tendrá que hacer el Ayuntamiento de San Fernando, ahí estoy yo de acuerdo con usted, pero tendrá que hacerlo la comisión. Y le voy diciendo más con el último apartado, ya hoy mismo en ese espíritu de estar en la solución y no en la confrontación, el propio Ayuntamiento se ha sentado esta mañana con la Delegación de Empleo en el cual se ha revitalizado la idea de coger un modelo adecuado como un CTI, porque no estábamos en desacuerdo en la utilidad sino en la forma jurídica, entonces se están poniendo de acuerdo tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de San

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	87/126





Fernando para generar un nuevo CTI, o como se tenga que llamar. Y, ahondando más, durante este tiempo se ha reforzado la formación profesional reglada, tanto en un centro de Puerto Real como de San Fernando, para que se puedan dar diferentes cursos en relación a la soldadura. Por lo cual, yo le pediría que retirara la proposición porque es que viene tarde y mal. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Loiza García, quien expone lo que sigue:

“Venimos a tiempo y de sobra, porque llevamos pidiendo esto meses, años. En primer lugar, confrontación claro con la Junta de Andalucía, pero confrontación para defender los intereses de San Fernando. Hay que ver que hoy se han sentado, que suerte tenemos por eso llegamos tarde y mal, hoy. Mire, la comisión liquidadora, y tire usted de los antecedentes en el Ayuntamiento, la hemos pedido por activa y por pasiva. En segundo lugar, claro que cambiamos el sentido del voto porque desde el Partido Socialista a nivel provincial se nos dijo que vosotros estabais de acuerdo en una cosa y luego cambiasteis el voto allí, y no se le hizo caso a la Dirección Provincial, no me hable usted de eso. Y nosotros lo que queríamos era liquidar, auditar y liquidar, siempre lo dijimos desde ese mismo momento, y ustedes nos obligaron a tener la confrontación que hoy tenemos, y no se pongan ustedes de buenos y diga usted la historia entera, cuéntela entera la de los dos bandos, no cuente la suya. Auditoría, pues claro que hemos pedido auditoría desde el primer momento, porque si eso se cerró por irregularidades, claro la Cámara de Cuentas pero es que queremos que lo haga el Tribunal de Cuentas también, todo lo queremos, y una auditoría externa. Y, luego, claro que no estamos de acuerdo en pagar el 10%, y, mire, sí pagamos las cuotas, sí, se nos pidió 400.000 euros, si no recuerdo mal, allá por el 2012 o 2013, y consignados están en el Ayuntamiento de San Fernando en una cuenta, y ¿sabe usted lo que le pedimos?, las cuentas del Consorcio para liquidar, porque nos pedían cuotas y gastos y las pedimos para liquidar. Mire usted, yo os ingreso los 400.000 cuando me den las cuentas, todavía las estoy esperando, ¿las tienen ustedes las cuentas? Si es que ese es el problema, se han cometido irregularidades como alquilar la nave parcialmente al Sr. Ojeda por el triple de los que pagaba de alquiler el propio Consorcio, ¿quien ha hecho negocio ahí? Mire, lo único que queremos es un CTI y en San Fernando, que es donde estaba, y ahí sí me voy a poner localista, porque es donde estaba, no es por otra cosa, si estuviera en Puerto Real, en Puerto Real, si estuviera en Chiclana, en Chiclana. Y lo que queremos es que se audite, que se vea la realidad de esa gestión y que no le cueste dinero a los isleños. Que asuma, como lo ha dicho usted, con las subvenciones, con esas subcontrataciones a FAFE que les ha llevado a cerrar, que les ha llevado a que hoy estén en los Tribunales, que lo asuma la Junta de Andalucía, que no le cueste dinero de los impuestos a los isleños, que ya pagamos otros impuestos que son los que financian a la Junta de Andalucía y al Estado para que paguen esta deuda. No le carguen ustedes a los impuestos de los isleños locales el pago porque se nos va a ir a muchos millones. Y, por cierto, ya que ustedes están en la Junta y están sentándose tanto que paralicen todos los procedimientos, que los paralicen todos y que regularice la Junta de Andalucía. Queremos un CTI y la formación, dice usted, reforzar, pues todo el mundo en esta Bahía dice que no existe formación, que no existe, y tras años paralizada. Ustedes tienen un discurso y la realidad es otra, ustedes tienen el discurso de que todo va bien, de que todo esto es estupendo y la realidad es que esta provincia y que la Junta de Andalucía somos los últimos desde hace más de 30 años, esa es la diferencia. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la eliminación del apartado 1 de su parte dispositiva anunciada por el Portavoz del Grupo Popular, siendo rechazada al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, 15 votos negativos por los del Grupo Socialista y 1 abstención de Ganemos Jerez, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 23º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	88/126





GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA APLICACION DEL GLIFOSATO Y PRODUCTOS SIMILARES EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, ASÍ COMO EN OTROS POSIBLES USOS NO AGRARIOS.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud ambiental en nuestros municipios debe ser una prioridad en la agenda política. Por ello, el uso de sustancias que puedan poner en peligro a la población debería ser erradicado de inmediato. En este sentido, desde los Grupos Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz queremos trasladar la necesidad de bloquear la posible utilización del principio activo de herbicidas conocido como glifosato, máxime cuando el uso del mismo es muy extendido en el mantenimiento de carreteras. Esta Diputación Provincial es responsable de la vigilancia y defensa de una vasta Red Provincial de Carreteras, por lo que entendemos necesario que se llegue a un acuerdo a nivel provincial para la búsqueda de alternativas al uso de este compuesto.

El glifosato es una sustancia perteneciente al grupo de los llamados disruptores hormonales, cuya toxicidad para las personas ha sido reconocida en 2015 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta es una sustancia que altera los procesos hormonales naturales en los seres vivos y lo consigue incluso a dosis muy bajas. Además, es un compuesto muy persistente en el ambiente, por lo que una exposición continuada provoca cambios hormonales permanentes.

Monsanto fue la primera empresa en comercializar el glifosato, concretamente bajo su nombre comercial “Roundup”. Tras expirar su patente en el año 2000, otras empresas iniciaron su comercialización bajo diferentes nombres comerciales.

En España están autorizados 125 productos que contienen glifosato. Curiosamente entre ellos 10 autorizados hasta 2017, cuando la autorización de uso en la U.E. terminó el 31 de diciembre de 2015.

Antes de tener datos concretos de su toxicidad, el uso indiscriminado de esta sustancia estaba a la orden del día y estudios de campo han demostrado la presencia de esta sustancia contaminando acuíferos, en la orina humana y de otros mamíferos, en la leche materna e incluso en el aire. Por otro lado, desde hace algunos años se tiene la sospecha de que el glifosato está detrás de determinadas enfermedades como el cáncer, la infertilidad o malformaciones genitales, como parecen indicar decenas de estudios científicos realizados por investigadores de todo el mundo.

Los efectos que puede provocar esta sustancia son muy variados, afectando tanto al ser humano como a otros animales. He aquí una lista:

- Infertilidad.
- Cáncer (hígado, páncreas, riñón y linfoma)
- Cambio de sexo en peces.
- Órganos sexuales anormales; Retraso de la pubertad.

Por otro lado, el uso del glifosato puede tener un impacto directo en plantas, pudiendo conducir a una pérdida de especies silvestres que incluso pueden estar amenazadas. También impacta en la reducción generalizada de la diversidad y cantidad de especies y puede afectar a seres vivos cruciales para la agricultura, como son los polinizadores, puesto que disminuye la diversidad y la oferta de alimento.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	89/126





A todo lo anteriormente expuesto hay que señalar que organizaciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio, que llevan años presentando informes al respecto, alertan de la toxicidad del glifosato y han realizado campañas para apuntar que determinadas enfermedades como el Alzheimer podrían estar provocadas por la exposición a esta sustancia. Algunas de estas organizaciones son Ecologistas en Acción, Greenpeace o la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.

Ayuntamientos como Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Huesca, Córdoba, etc., se han incorporado a una larga lista de más de 50 municipios que en España han vetado el uso del glifosato. También Diputaciones Provinciales como Barcelona o Guadalajara.

Estas limitaciones han traspasado el ámbito municipal como ha ocurrido recientemente en La Rioja, Extremadura o Aragón. Incluso la Defensora del Pueblo en España ha comunicado al Congreso de los Diputados la necesidad de que el Ministerio de Sanidad informe sobre posibles restricciones de uso por la potencialidad cancerígena del glifosato.

En la provincia, municipios como Rota o Jerez de la Frontera también se han sumado al veto al glifosato. Precisamente el Pleno municipal de Rota aprobó el pasado 19 de Noviembre de 2.015 que se trasladara al Área de Carreteras de la Diputación la conveniencia de retirar el uso del citado herbicida en el término municipal de la villa roteña y en todo el territorio provincial. Sin embargo, desde Equo Rota nos han trasladado que han constatado el reciente uso de glifosato en carreteras de su término municipal y que forman parte de la Red Provincial, como es el caso de la CA-3400, contraviniéndose así dicho acuerdo.

Por todo lo anterior, los Grupos Provinciales Grupo Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Prohibir y suspender de manera inmediata la aplicación del glifosato y productos similares en el mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en otros posibles usos no agrarios, y sustituir el uso de estos productos por métodos mecánicos y térmicos que se aplican en la mayoría de países de la UE y en algunos municipios de nuestra provincia, siguiendo las recomendaciones del RD 1311/2012 sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios.

2. Dar traslado del presente acuerdo a los distintos Ayuntamientos de la provincia, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a la Unidad de Carreteras del Estado en Cádiz, invitando a sumarse a esta iniciativa en sus respectivos ámbitos competenciales."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Intervienen a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, y el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quienes efectúan sendas explicaciones sobre la proposición conjunta que se considera y aclaran algunos extremos del contenido de la misma.

En primer lugar lo hace la Sra. González Eslava, con el siguiente tenor literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. La salud ambiental en nuestros municipios debe ser una prioridad en la agenda política. Por ello, el uso de sustancias que puedan poner en peligro a la población debería ser erradicado de inmediato. En este sentido, desde los Grupos

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	90/126





Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz queremos trasladar la necesidad de bloquear la posible utilización del principio activo de herbicidas conocido como glifosato, máxime cuando el uso del mismo está muy extendido en el mantenimiento de carreteras. Esta Diputación Provincial es responsable de la vigilancia y defensa de una vasta Red Provincial de Carreteras, por lo que entendemos necesario que se llegue a un acuerdo a nivel provincial para la búsqueda de alternativas al uso de este compuesto. No voy a entrar aquí a discutir de los efectos nocivos del glifosato, pues en este momento está siendo objeto de estudios y debates, pero insistimos en la aplicación del principio de precaución. No podemos anteponer los beneficios empresariales a los intereses de la ciudadanía. ¿Debemos actuar cuando tenemos la certeza de que nuestra salud y bienestar está en riesgo o debemos esperar a que el daño ya esté hecho? En la provincia, municipios como Rota o Jerez de la Frontera, en los que gobierna precisamente el PSOE, también se han sumado al veto al glifosato. Precisamente el Pleno municipal de Rota aprobó el pasado 19 de Noviembre de 2.015 que se trasladara al Área de carreteras de la Diputación la conveniencia de retirar el uso del citado herbicida. Sin embargo, desde Equo Rota nos han trasladado que han constatado el reciente uso de glifosato en carreteras de su término municipal y que forman parte de la Red Provincial, como es el caso de la CA-3400, contraviniéndose así dicho acuerdo. Por otro lado, Ecologistas en Acción Cádiz denunció esta misma semana que se está usando este peligroso herbicida para limpiar los arcones de las carreteras gestionadas por la Diputación que cruzan el Parque Natural de Sierra de Grazalema, precisamente una de las joyas medioambientales de esta provincia. Por todo lo anterior solicitamos se adopten por todos los Grupos los acuerdos que están fijados en la propuesta. Le paso la palabra a mi compañero.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. González Santos, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Ya saben ustedes que el glifosato es un herbicida total, es un disruptor del sistema endocrino y un compuesto orgánico persistente. Es un biocida que tiene un efecto colateral bastante perverso porque puede afectar, además de a los alimentos a los que trata, a la vida de las personas. De hecho un estudio revela que el glifosato se queda en las aguas subterráneas de las tierras donde se aplica demostrando una baja biodegradabilidad. Sin ánimo de propagar alarmismos innecesarios, yo creo que todo el mundo conviene en que respiramos, comemos y nos movemos en un planeta cada vez más contaminado, cada vez más necesitado de este tipo de medidas y de este tipo de posicionamiento. Es Ecologistas en Acción quien promueve esta propuesta, y a nosotros, en aras de llevar a la mesa de las Administraciones como esta las reclamaciones de la gente que lleva años luchando fuera de las instituciones, nos parecía por eso acertado traerla en el día de hoy. Voy a contar brevemente cuáles son los efectos del glifosato en los distintos medios donde aparece. En el aire, el glifosato se detecta en determinadas muestras. Sí es verdad que está en estratos alejados de la acción antrópica, pero, cuando se precipita en forma de lluvia, sí es verdad que puede afectar directamente a la vida humana. En la bebida, si es más evidente su efecto porque se ingiere directamente por el agua, o en los líquidos que están relacionados con zumos y bebidas que se elaboran con productos tratados con este agente químico. En la comida, el glifosato entra en la cadena trófica de varias maneras: involuntaria, mientras se bio-degrada en el medio; y voluntaria, a través de cultivos, normalmente de los cultivos transgénicos y los que son altamente resistentes a esta sustancia, y que, además de eso, cada vez nosotros y nosotras consumimos más. La Unión Europea ignoraba, en 2015, un informe científico que podría haber conducido a la prohibición de 31 pesticidas, incluido el glifosato. Sólomente decir que la polémica se enardece cuando la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) inclinaba la balanza al hacer públicos sus criterios según los cuales tres pesticidas eran probablemente responsables de un alto índice de esta enfermedad en la acción humana y el glifosato está entre ellos. Por este motivo les invito a que pongan en práctica el principio de precaución, que ha comentado antes mi compañera, y que la Diputación de Cádiz se muestre públicamente contraria al uso del glifosato buscando alternativas a su uso. Muchísimas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	91/126





lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. Anunciar que el Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor. Y esto viene dado porque coincide, en este caso en mi persona la responsabilidad del Área de Desarrollo Sostenible, y los informes que hacen los técnicos del mismo bien nos dicen que la Diputación de Cádiz debe seguir las normativa vigente impuesta por las autoridades legalmente constituidas y cumplirla, y que actualmente está autorizado el uso del glifosato porque es un producto al que se le ha sometido a evaluaciones de seguridad por parte de expertos reglamentarios y paneles de revisión autorizados que permiten su inscripción en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios, que reside en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Y en estos momentos se ha renovado por parte de la Unión Europea el uso del glifosato por 7 años, era por 15, y es por 7 precisamente por la inquietud que se está generando. Pero en estos momentos nuestros técnicos, cuando hacen un informe, no tienen más que seguir la normativa vigente y, en este caso, el uso del glifosato por su parte es una manera, entre otras, como puede ser el desbroce de las hierbas, que es la manera más cultural que hay para hacerlo, pero no se puede dar un informe negativo al uso del glifosato porque está autorizado actualmente."

A continuación, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

"Sr. González, cuando uno se pone un poco a investigar sobre el grado de toxicidad de este producto, la verdad es que nos encontramos en una especie de montaña rusa, porque hay informes a favor, informes en contra, más o menos científicos, hay también pronunciamientos de diversas instituciones, unas a favor y otras en contra. Sin ir más lejos, si entran ustedes ahora mismo en OMS Organización Mundial de la Salud glifosato, le ponen que hace 15 horas la OMS y la FAO han decidido que no es malo para la salud. Y algunos periódicos ven en esto una mano negra, porque hoy se está discutiendo en Bruselas, como ustedes saben, y mañana se decide en Bruselas, en la Comisión, la autorización o no. La verdad es que hay a favor y en contra. Tengo aquí también unas declaraciones de D. Fernando Daniel Saz, que es Portavoz de Ecologistas en Acción y que critica el glifosato, pero que luego dice que "no recomendamos la interrupción inmediata porque hay muchos problemas que se podrían crear: proliferación de plantas invasoras, proliferación de especies exóticas", etc, etc, y que hay que trabajar parque a parque, plaza a plaza, carretera a carretera, con mucho cuidado. O sea, que realmente es que no se sabe. El Comité Internacional Evaluador del Cáncer lo declara como improbablemente cancerígeno, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, dirán ustedes que los americanos son siempre los malos, lo declaran no cancerígeno, lo mismo que la de Canadá, la de Australia y la de Japón. La Agencia Europea de la Salud Alimentaria también dice que no es cancerígeno y la OMS, antes de esta noticia que le les he llevado hoy, sí que lo incluía en un listado de productos que podían ser tóxicos, el glifosato estaba incluido en el 2b, junto al café, junto a la carne roja, junto al mate, que toman los argentinos y algunos españoles, junto a, por ejemplo, trabajar en una freiduría. Mucho más peligrosos, en el 2a, por ejemplo, estaban los móviles, que tienen hasta 40 componentes tóxicos. Y en el 1a, ya ni le cuento, ya eso era el tabaco, el alcohol, la radiación solar. O sea, que no es lo más peligroso, si nos ponemos a prohibirlo todo, pues vamos a ver. Y la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer se hace eco de esta clasificación y lo coloca también en el 2b. Pero ya le digo, hace 15 horas, mírenlo ustedes, marquen OMS glifosato. Finalmente, como ustedes saben, hoy y mañana se está decidiendo en la Comisión. Le tengo que matizar, Sra. Peinado, no se ha decidido todavía por 7 años, era una propuesta alternativa a la de los 15 años y no se sabe si será por 7 años, por 9, o por 15. Hay países como Alemania y los países nórdicos que están a favor del glifosato, mientras Francia, por ejemplo, está muy en contra. Pero bueno, habrá que esperar a que se decidan, habrá que esperar a que haya un pronunciamiento. Para concluir, yo diría que hay casi unanimidad en organismos internacionales en que el glifosato aplicado a las dosis recomendada del 36% por personas que hayan seguido el preceptivo

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	92/126





curso, etc, etc, de defensa fitosanitaria, no tiene problema. Pero de todos modos entendemos lo que ustedes dicen del principio de prudencia, y entendemos que es un tema muy sensible, muy delicado, que la gente se asusta mucho de estas cosas. Comentaba con mi amigo Ernesto un bulo que hay por ahí de un avión, en fin. Y vamos a abstenernos porque tampoco queremos votar a favor con todos esos informes en contra, pero insisto, por prudencia y porque es un tema delicado, no vamos a votar en contra. Nuestro Grupo, por lo tanto, abstención.”

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, como bien saben ustedes, soy concejal de Rota y, efectivamente, en su Ayuntamiento, el Grupo de Rota Sí Se Puede presentó esta proposición en Pleno para eliminar este tipo de productos, y se aprobó. Y tengo que decir que con la información que tengo y las circunstancias con las que trabajamos a día de hoy, probablemente las cosas hubiesen cambiado. Y digo esto por una circunstancia que les atañe a ustedes muy directamente. En el Ayuntamiento de Madrid se ha aprobado una proposición para eliminar los fitosanitarios de tipo glifosato y, sin embargo, la propia alcaldesa ha salido en prensa diciendo literalmente lo que también el Portavoz de Ecologistas en Acción, Sr. Saz, que ha nombrado el Portavoz del Partido Popular ha dicho y es lo siguiente: “El Ayuntamiento de Madrid anunció hace unos días su intención de prohibir el glifosato – esto es de fecha 11 de marzo de 2016-. El anuncio no es sorprendente dado que la medida ya venía recogida en el programa de Ahora Madrid, pero ahora, el Grupo Municipal dirigido por Manuela Carmena, ha desgranado sus planes para prescindir del herbicida paulatinamente”. Y dice paulatinamente porque además de los problemas de extensiones de hierbas exóticas o invasivas, también se encuentran con el problema de que tienen un contrato donde se permite el uso de estos herbicidas. Por tanto, a mí me parece que es un poco contradictorio venir aquí a decir que algo es cancerígeno y, por tanto, alarmar, porque lógicamente están ustedes en este sentido alarmando, y sin embargo donde tienen la responsabilidad de quitarlo dicen que pueden esperar, porque tienen que arreglar muchos jardines en Madrid y resulta, además, que tienen un contrato que imagino que rescindirle costará un precio elevado, que lo van a hacer paulatinamente, cuando aquí lo que se nos pide a la Diputación es hacerlo ya inmediatamente. Aquí lo dice: “prohibir y suspender de manera inmediata la aplicación del glifosato en las carreteras”. Mire usted, nosotros hemos recibido la petición de Ecologistas en Acción y nos hemos tomado nuestro tiempo, le hemos pedido incluso disculpas en la carta de contestación, porque hemos investigado bien el tema. Recibimos la petición de que efectivamente no se utilizara este proceso y hemos dado, con informes tanto del Área de Medio Ambiente de esta Diputación como de la Junta de Andalucía, una contestación en este sentido a Ecologistas en Acción. En ella se dice que a la vista de los permisos y las autorizaciones disponibles, es nuestra responsabilidad para el mantenimiento de la seguridad vial de las carreteras que son de nuestra competencia continuar con el tratamiento de márgenes por medio de fitocidas autorizados, restringiendo su uso en los términos de 7 puntos, yo le paso el informe cuando usted quiera, que dicen: que no se empleen fitocidas en todas aquellas zonas donde se pueda afectar a la presencia de poblaciones o ejemplares de flora amenazada del lugar; que no se tratarán con fitocidas los márgenes de las carreteras provinciales que discurran por las zonas de reserva zona A de los espacios naturales, así como aquellas donde haya localizada alguna población de flora amenazada; que en los márgenes de las carreteras donde sea viable se hará preferentemente con tratamientos mecanizados para la eliminación de la vegetación frente a la aplicación de fitocidas; que cuando se realicen tratamientos se hará en la zona de dominio público adyacente a la carretera; que se cuidará especialmente la nube de pulverización para que no alcancen a otras especies vegetales y, por tanto, no se harán ni en días de lluvia, ni hasta la desaparición del rocío, ni tampoco en días de viento; no se aplicará el fitocida en las inmediaciones del curso de agua, cultivos, árboles frutales y en zonas con especial flora y fauna amenazada; y se cuidará la señalización de las zonas tratadas en evitación de que entre ganado a la zona tratada al menos durante 15 días siguientes al último tratamiento. Quiere esto decir que, mire usted, no somos ajenos, pero aquí hay una continua

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	93/126





contradicción. Estamos hablando, y lo ha comentado también el Portavoz del Partido Popular, del riesgo del que estamos hablando, que es el Grupo concretamente 2a, está al lado de la carne roja, del trabajo de un peluquero y de freír con aceite a altas temperaturas, y está por debajo del grupo b, que son los móviles, el aloe vera, los polvos de talco y la limpieza en seco. Entonces, mire usted, dado que esta información nos abruma, y dado que nosotros no somos realmente nadie para decir si un informe es más válido que otro, tenemos que regirnos por los organismos que están precisamente establecidos para eso. En el día de hoy, concretamente, se está estudiando y ha salido un informe de la Organización Mundial de la Salud, la misma que ha hecho el informe anterior, diciendo que había una probabilidad de que pudiera haber algún elemento calcinógeno, y ha dicho efectivamente en el día de hoy que, se lo leo literalmente: "concluimos que es improbable que el glifosato cause un riesgo de cáncer a humanos durante su exposición a la dieta". Por tanto, nosotros creemos que es contradictorio asumir un punto de vista y no el otro, cuando hay argumentos en ambos lados y cuando la normativa ahora mismo se está aplicando con total cuidado y total respeto en la medida, por supuesto, de las posibilidades. Yo me comprometo, desde luego, eso sí, a que ese informe y ese cuidado a la hora de hacer esas limpiezas se efectúe en la mejor forma posible, que es cierto que muchas veces no se controlan todos los días, pero en eso sí nos podemos comprometer. Al otro respecto, como ustedes comprenderán, vamos a seguir manteniendo los informes de los técnicos, porque los mismos están para cuando nos gustan y para cuando no nos gustan, para eso son los técnicos. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para manifestar lo siguiente:

"Respecto de los informes, efectivamente todo este debate se ha producido en el seno de la Unión Europea y la Agencia Europea de Sustancias Químicas tiene previsto investigar los efectos del glifosato y lo terminará a finales del 2017. Eso es lo que se ha decidido a nivel europeo y se va a esperar para tomar una decisión más adelante. Quiero decir que somos nosotros más papistas que el Papa, ya nosotros tenemos claro que es cancerígeno, y no, yo no voy a discutir si lo es o no lo es, lo ignoro, valoro todos los informes técnicos, pero estamos llamando a la precaución, simplemente. Vamos a esperar, en la Unión Europea hay también técnicos que lo están estudiando, vamos a esperar, qué es lo que dicen todos los informes, y entonces tomemos una determinación. Mientras tanto, si el problema es la cuestión de que pone que es inmediato, no pasa nada, nosotros si usted quiere hacer una enmienda se la aceptamos. Lo que sí es que existen alternativas y podíamos empezar a utilizarlas en vista a prevenir el posible cáncer en nuestra ciudadanía."

También interviene de nuevo el Sr. González Santos, para exponer lo que sigue:

"Con la venia, Presidenta. No sabe usted lo que me alegra la carta que le ha mandado a Ecologistas en Acción, me parece fantástica porque entonces es que estamos en la misma línea. De verdad que lo de inmediato no debe de ser problema, de verdad que no, ya se lo ha dicho mi compañera Diputada y yo se lo reitero. La inmediatez no es el problema, el problema es el posicionamiento, el problema es hacer valer el principio de cautela, entonces estamos exactamente en la misma línea, Sra. Diputada, exactamente en la misma línea. Sobre todo cuando hay países como Francia y Alemania que han puesto ya en práctica ese principio de cautela, no es más que eso, no es más que eso. Y es sobre lo que nosotros estamos llamando la atención acogiéndonos a esa demanda de Ecologistas en Acción. Evidentemente, no es posible de forma inmediata la no utilización del glifosato, pero sí la cautela y la limitación de su uso. Me parecen estupendas, sin ser un profesional en la materia como usted muy bien sabe, todas esas precauciones que usted expone en la carta que les ha mandado a Ecologistas en Acción, pero sí además me gustaría poner de manifiesto que existen alternativas al glifosato, que es una cosa a que se podía ir, igual no nosotros directamente desde la Diputación, pero sí igual los que tienen más responsabilidad todavía que la Diputación Provincial de Cádiz en el uso de este tipo de biocidas, tanto naturales como químicos. Y, de verdad, a mí, Sra. Diputada del Partido Socialista, me vale el haberle escuchado ese escrito. Si usted es tan amable de hacérmelo llegar, por favor, para verla, no porque desconfíe de usted, sino para tenerlo en nuestro archivo, yo encantado.

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	94/126





Muchísimas gracias.”

La Sra. Presidenta se dirige a los Sres. González Eslava y González Santos diciéndoles que entenderán que lo de “prohibir y suspender de manera inmediata” no se puede aprobar, a lo que el Sr. González Santos alega que esa parte la retiran, la eliminan “de forma inmediata”.

La Sra. Presidenta precisa a continuación lo siguiente:

“Entonces, que se siga trabajando con cautela y, si queréis, que se incluya tanto el escrito como el informe con las condiciones de alguna manera en las que se ejerce esa actuación, para que esa sea la aprobación que realizamos hoy. Por tanto lo que propongo es que se incorpore el informe técnico que tenemos con la información que se ha trasladado y, por tanto, lo de prohibir y suspender tiene poco sentido, se eliminaría. De manera que lo que se incorpora es el informe de control exhaustivo a la hora de llevarlo, mientras que no haya ninguna resolución en contra que lo prohíba, utilizándolo mientras que no haya nada que lo prohíba, con las precauciones que se trasladan en el informe.”

La Sra. González Eslava solicita intervenir de nuevo para matizar lo que sigue:

“Hemos hecho alusión al principio de precaución y lo vamos a seguir usando. Esperemos que los informe sean positivos y no nos muramos todos de cáncer.”

También interviene de nuevo la Sra. Niño Rico y precisa:

“Si nosotros tenemos mañana sobre la mesa cualquier normativa que efectivamente nos diga que está dentro ya de un listado específico y tal, se suspenderá inmediatamente.”

La Sra. González Eslava replica:

“Pero si es que ahora mismo existen informes en los dos sentidos, de que sí y de que no.”

La Sra. Niño Rico vuelve a tomar la palabra y expresa:

“Claro, pero entiéndame. El último que ha salido de la Organización Mundial de la Salud precisamente dice que no es cancerígeno. Y segundo, yo me tengo que regir por un criterio técnico, yo no soy técnica, entonces o a mí me informan los técnicos o finalmente hacemos lo que nos parece a cada uno. Me parece que tenemos que seguir un mínimo de normas. Y creo que tal y como se ha establecido el debate se ha visto que tampoco es una situación de tal alarma, que no debemos de crearla, porque si en Madrid, un municipio tan grande, se está dejando paulatinamente, es más, en Barcelona también, en Barcelona se sigue ahora mismo haciendo, que también fue ciudad, me parece, libre de glifosato, con fitocidas de este tipo, con glifosato, el cuidado de los parques. Porque es que el propio Sr. Saz, de Ecologistas en Acción, en unas declaraciones dice que es muy complicado que esto se pueda quitar en ningún Ayuntamiento de un día para otro, por eso le digo que en Rota lo estamos sufriendo.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con las enmiendas de supresión y adición propuestas por el Grupo Socialista y aceptadas por los proponentes, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“En base al informe emitido con fecha 26 de abril de 2016 por la Sra. Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local en relación a la aplicación del glifosato y productos similares en el mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras, que se remitió a la Asociación Ecologistas en Acción de Cádiz, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	95/126





1.- Iniciar las acciones y trámites oportunos en base al contenido del aludido informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 9 de marzo de 2016 se recibe en esta Diputación de Cádiz su escrito dirigido a la Presidenta en el que solicitan la eliminación del uso del glifosato y productos similares en el tratamiento de hierbas silvestres en cunetas y otras infraestructuras en la provincia.

En primer lugar deseo pedirles disculpas por la tardanza en contestarles, pero antes de hacerlo hemos creído necesario conocer la opinión de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de nuestros servicios de Medio Ambiente y Carreteras. Tras evaluar sus informes, hemos podido tomar una decisión.

A la vista de los permisos y autorizaciones disponibles y teniendo en cuenta nuestra responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad vial en las carreteras de nuestra competencia, les comunico que vamos a continuar con el tratamiento de márgenes mediante fitocidas autorizados, restringiendo su uso a los siguientes supuestos y condicionantes:

1. Se han dado instrucciones para que no se empleen fitocidas en todas aquellas zonas donde puedan afectar a la presencia de poblaciones o ejemplares de flora amenazada del lugar.

2. No se tratarán con fitocida los márgenes de las carreteras provinciales que discurren por las zonas de reserva (zona A) de los Espacios Naturales, así como las zonas donde se haya localizado alguna población de flora amenazada, y todo ello previo contacto con el personal técnico de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente.

3. En los márgenes de las carreteras donde sea viable, se dará preferencia a los tratamientos mecanizados para la eliminación de la vegetación, frente a la aplicación de fitocidas.

4. Cuando se realicen tratamientos, se realizarán exclusivamente en la zona de dominio público adyacente de la carretera.

5. Se cuidará especialmente que la nube de pulverización no alcance a otras especies vegetales, para lo cual no se tratará en días de lluvia, ni se iniciará hasta la desaparición del rocío, ni en días de viento.

6. No se aplicará el fitocida en las inmediaciones de cursos de agua, cultivos, árboles frutales, y en zonas con especies de flora y fauna amenazada o de interés.

7. Se cuidará la señalización de las zonas tratadas en evitación de que entre ganado a la zona tratada, al menos durante los 15 días siguientes al último tratamiento.”

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos Ayuntamientos de la provincia, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a la Unidad de Carreteras del Estado en Cádiz, invitando a sumarse a esta iniciativa en sus respectivos ámbitos competenciales.”

PUNTO 24º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A ABRIR LOS COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	96/126





Para muchos menores, los colegios públicos se han convertido en una última trinchera contra el hambre. Sobre todo en los dos últimos años, los directores de los centros educativos andaluces alertaban de que el almuerzo que se ofrece a los escolares es la única comida fuerte que hacen al día sus alumnas y alumnos.

Para paliar esta situación, en base a algunos estudios que alertaban de que los alumnos más necesitados se daban de baja de los comedores escolares, al no poder asumir el coste económico, y con motivo de la aprobación del Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, en virtud del artículo 48, con el objeto de atender las necesidades de alimentación básicas de las personas menores escolarizadas en colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren en una situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, se aprueba la elaboración de un protocolo de actuación que permite una intervención coordinada entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Consejería de Educación y los Ayuntamientos, a través de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, denominado "Programa de Refuerzo de la alimentación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de Andalucía".

15.906 escolares de 1.060 centros docentes públicos se benefician este curso del "Programa de refuerzo alimentario", 268 en el caso de la ciudad de Cádiz.

Valorando muy positivamente la medida y partiendo de la situación de vulnerabilidad de los menores en nuestra provincia, creemos imprescindible que la Junta de Andalucía plantee la apertura de los comedores escolares también en verano, como ya se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas, para garantizar que estas niñas y niños reciben una alimentación adecuada durante todo el año.

Entendemos que, al igual que durante el curso, la coordinación entre instituciones es determinante. Los Ayuntamientos como instituciones de proximidad deben ofrecer colaboración y recursos, pero es la Junta de Andalucía la que debe asumir la responsabilidad y poner en marcha mecanismos que den respuesta a la demanda existente.

Por todo ello, los Grupos Provinciales Grupo Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen la adopción del siguiente acuerdo:

"Instar a la Junta de Andalucía a abrir los comedores escolares durante el periodo vacacional de verano, manteniéndose la misma coordinación o estableciendo nuevas líneas de trabajo conjunto, de manera que no se interrumpa la ayuda que reciben los menores que acuden a los comedores escolares durante el verano y se pueda garantizar una alimentación saludable."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Un informe de Educo, a partir de los datos del INE, expone que en España hay aproximadamente 2 millones de niños en riesgo de pobreza, con Andalucía muy a la cabeza, concretamente 646.800 menores bajo esta amenaza, que son 1 de cada 3 niños andaluces. Según esta misma ONG alrededor de 500.000 niños y niñas disfrutan de algún tipo de beca de comedor de las Administraciones durante el curso escolar,

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	97/126





entre otoño y primavera, cuentan algunos Directores de Centros que para muchos de ellos es la única comida sana y, en muchos casos, caliente que hacen al día. Pero estas mismas Administraciones, la mayoría al menos, debe pensar que en verano este medio millón de niños que disfrutan de estas becas de comedor, también comen, y su situación alimenticia no se resuelve por arte de magia. Hasta ahora, parecía ser que la situación de emergencia y atención a las familias en riesgo de exclusión social desaparecía en verano, se paraba el programa de zona y se paraban también los comedores escolares. Durante el invierno las familias se aseguraban que al menos una vez al día sus hijos comían en condiciones, una seguridad que se esfumaba en verano. Como recordarán ustedes, Sras. Y Sres. Diputados, una de las primeras cosas que hicimos en el Ayuntamiento de Cádiz fue impulsar un plan de continuidad alimentaria, precisamente con la Junta de Andalucía, con su colaboración y conseguimos que los niños que se beneficiaban del Plan SIGA durante el curso escolar, pudiesen seguir de alguna manera manteniendo esa alimentación sana, saludable y muy necesaria durante el verano con el Plan de Continuidad Alimentaria. De cara a este verano queremos ir un poco más adelante, no se trata de una invención nuestra, ya ha salido y han sido varios los años que la Junta, a través de las asociaciones, han garantizado al menos una comida al día de estos niños durante el verano. Lo que le proponemos es garantizar esa adecuada alimentación infantil, y esto que debe ser una prioridad para todos los Poderes Públicos y en ese esfuerzo deben comprometerse en el conjunto de las Administraciones. Le pedimos que esta Diputación nos ayude a que el Plan SIGA continúe durante el verano, de manera que estos niños puedan seguir este Plan de alimentación saludable durante el verano. Muchísimas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta, y muy buenas tardes. En primer lugar, decir que el Grupo Socialista va a votar favorablemente a esta propuesta y vamos a votar favorablemente porque para nosotros también es una prioridad, evidentemente, la alimentación de los menores en riesgo de exclusión social y de los que no son menores. Lo es para nosotros y, como usted bien sabe, también lo es para la Junta de Andalucía. Como bien sabe, una de las medidas que contempla el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimenticia, aprobado por la Junta de Andalucía en julio de 2014, va dirigida a acciones de refuerzo de la alimentación infantil en los Centros docentes públicos de Andalucía. Han sido numerosas las medidas que la Junta de Andalucía ha tomado en este sentido, como le decía, no sólo para los menores sino también para todas las personas en riesgo de exclusión social y tenemos constancia que ya el verano pasado lo hizo no sólo en el Ayuntamiento de Cádiz sino en otros muchos municipios. Y nos consta también que a través del Delegado Territorial de Salud y Políticas Sociales ya se ha solicitado a la Junta de Andalucía que en este verano puedan verse implementadas estas medidas, y en los distintos comedores escolares de nuestra provincia los alumnos, los menores que formen parte de este programa, del Programa SIGA, puedan recibir esta alimentación. Y en estas medidas que la Junta de Andalucía ya ha tomado está la implementación no sólo del almuerzo, sino que también estos niños que se acogen a este programa recibe el desayuno y la merienda. Por lo tanto, yo diría que más que instar es un poco apoyar las distintas medidas que la Junta de Andalucía está tomando en este sentido, y todos los esfuerzos que se hagan son bienvenidos. Por lo tanto, por nuestra parte, voto favorable.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Antes de ser sometida a la consideración del Pleno la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el punto 25º del Orden del Día de esta Sesión, por la Sra. González Eslava, Portavoz de dicho Grupo, se propone que sea debatida conjuntamente con la que figura en el

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	98/126





punto 27º del mismo, por estar relacionadas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor, sin perjuicio de que, en su caso, se voten separadamente cada una de ellas.

El Pleno acepta esta propuesta por unanimidad.

PUNTO 25º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INVERSION (TTIP) Y EN CONCRETO CON LOS ACUERDOS QUE AFECTARAN A LA COMERCIALIZACION DEL VINO DEL MARCO DE JEREZ.

PUNTO 27º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL ACUERDO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSION ENTRE LA UNION EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS (TTIP).

El Pleno conoce, en primer lugar, la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente del punto 25º del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En las últimas semanas han salido a la luz pública preocupantes filtraciones sobre el Tratado de Libre Comercio e Inversión (TTIP) que con un peligroso oscurantismo negocian la Unión Europea y Estados Unidos. Estas informaciones, reveladas por Greenpeace Holanda, descubren que en tierras norteamericanas se quiere seguir permitiendo la producción de imitaciones y sucedáneos del vino de Jerez, también conocido como “sherry”. En uno de estos puntos, concretamente en el Tactical Stay of Play, Estados Unidos se opone totalmente a dejar de producir hasta 17 denominaciones de origen protegidas en Europa, vinos “semigenéricos” entre los que se encuentra el Jerez u otros célebres licores como el Oporto o el Champán. Estados Unidos no quiere reconocer las denominaciones de origen y pretende seguir vendiendo libremente estos sucedáneos o imitaciones.

El vino elaborado en el triángulo Jerez-El Puerto-Sanlúcar, y cuya Zona de Producción abarca a otros cinco municipios de la provincia (Trebujena, Chipiona, Rota, Puerto Real y Chiclana de la Frontera), continúa siendo un importante motor económico en el ámbito provincial. En términos de empleo, se estima que las bodegas mantienen en la actualidad unos 1.500 empleos directos y sustentan otros 6.000 de manera indirecta.

El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerés-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez lleva más de una década trabajando contra la competencia desleal de los sucedáneos de sus vinos (el sherry falso o los semigenéricos), fundamentalmente en EEUU. Las gestiones se han venido realizando en el marco del denominado Wine Accord, el acuerdo comercial de vinos con este país y firmado en 2.006. Este organismo ya tuvo que presentar en 2.009 una queja formal al Ministerio de Agricultura para que a su vez la elevase a la Comisión Europea (CE) por el incumplimiento sistemático por parte de los operadores norteamericanos de los acuerdos con los que la UE y EEUU cerraron la primera fase del citado Wine Accord, en relación al falso etiquetado de productos con la denominación de “sherry”.

Las ventas del jerez en EEUU se ven dañadas por el hecho de que el sherry falso (o sherry californiano) quintuplica a las del verdadero jerez. Así, según los datos del Consejo Regulador, en este país se venden actualmente una media de dos millones de botellas al año, mientras que el sucedáneo alcanza los diez millones. Es decir, que de cada cinco botellas de sherry que se vende en EEUU, sólo una es de verdad. La situación es casi más grave desde el punto de vista de la pérdida de prestigio, aunque no se pueda cuantificar, ya que se devalúa su imagen al beber un producto de baja calidad.

La aprobación del TTIP en los términos que se recogen en la documentación filtrada por

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	99/126





Greenpeace supondría un innegable paso atrás en esta defensa del vino de nuestra tierra, todo ello sin poder cuantificar todavía las terribles consecuencias económicas y en términos de empleo que conlleva la aprobación de esta "carta blanca" al falso vino de Jerez. No hay que olvidar tampoco que el mercado estadounidense es el más importante para nuestros caldos después del de la propia Unión Europea.

Por todo ello, el grupo provincial Ganemos Jerez propone para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

1. Que la Diputación de Cádiz manifieste su rechazo a la aprobación del TTIP y, en concreto, a los acuerdos que afectarán a la comercialización del vino del marco de Jerez acogido a las denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda."
2. Que la Diputación Provincial de Cádiz, inste al Gobierno de España para que éste paralice y revoque, en su caso, dichos acuerdos.
3. Trasladar una copia de este acuerdo al Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerés-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, instándole a que se pronuncie acerca de las repercusiones que este acuerdo va a suponer a las bodegas del Marco de Jerez."

A continuación, el Pleno conoce, en segundo lugar, la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente del punto 27º del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las recientes filtraciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos, conocido como TTIP por sus siglas en inglés, confirman las peores sospechas y demuestran que este Tratado puede suponer una rebaja sustancial de la protección de la salud de las personas y puede perjudicar a sectores económicos prioritarios para la provincia de Cádiz, como son el sector agrario y ganadero, además de constituir un atropello a los derechos ambientales, laborales y sociales de la Unión Europea y a la capacidad de regulación y de gobierno de las instituciones democráticamente elegidas.

Los documentos filtrados por Greenpeace Holanda, pertenecientes a la víspera de la 13ª ronda negociadora que tuvo lugar en Nueva York en abril de 2016, revelan la presión de EEUU para reducir los estándares de seguridad en materia alimentaria del Tratado, la introducción de transgénicos en la Unión Europea y la experimentación con animales, entre otras cuestiones de máxima relevancia.

En junio de 2013, la Comisión Europea inició, en nombre de los 28 países de la Unión Europea (UE), las negociaciones entre la UE y Estados Unidos (EEUU) para la creación de la mayor área de libre comercio del mundo, a partir de medidas mayoritariamente 'no arancelarias', con el teórico objetivo de impulsar el crecimiento económico. La Comisión Europea, tras 13 rondas de negociación a espaldas de la ciudadanía y del Parlamento Europeo, ni siquiera ha aclarado si el TTIP deberá ser ratificado por todos los Estados miembros, o si simplemente se someterá a votación en el Parlamento y en el Consejo Europeo.

Fuerzas políticas de izquierdas y verdes, ongs, sindicatos, Ayuntamientos y numerosos colectivos sociales y ambientales de Europa y Estados Unidos llevamos 3 años denunciando la opacidad con la que se está negociando este Tratado y el inusitado alcance del mismo, que, en vista del contenido de los textos que se van conociendo a través de filtraciones o con posterioridad a su negociación, va a afectar a los propios pilares de la UE y a la soberanía de los Estados miembros.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	100/126





A la luz de las nuevas revelaciones podemos confirmar que el TTIP no es un Tratado comercial al uso, sino la carta legal que permitirá blindar los intereses de las multinacionales de ambos lados del Atlántico, en perjuicio de los intereses de la ciudadanía.

En España, según el actual Secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz y en base a un estudio realizado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), se crearían 83.514 empleos nuevos al año con el TTIP. Sin embargo, la Unión Europea dispone desde 2013 de estudios que señalan el efecto contrario, es decir, que el TTIP generará aproximadamente la misma cantidad de empleo que va a destruir.

De hecho, en marzo de 2013, el Centre for Economic Policy Research de Londres, en un estudio encargado por la propia UE, señalaba que la pérdida de empleo provocada por el TTIP podría alcanzar los dos millones de empleos en ambos continentes y que entre un 0,2% y un 0,5% la población europea se verá obligada a cambiar de sector y buscar otro trabajo debido al TTIP.

El alcance del TTIP va a afectar a todos los sectores económicos y por tanto a todas personas de la Unión Europea, y no sólo no ha habido un debate público fundamentado en el conocimiento del contenido del Tratado, sino que la sociedad civil y el propio Parlamento Europeo han estado excluidos de las negociaciones. Por su parte, las grandes empresas sí han sido consultadas y han tenido un papel privilegiado en el proceso de toma de decisiones. De hecho, más del 80% de las reuniones de los negociadores europeos ha sido con empresas, en su mayoría multinacionales.

El TTIP pretende crear un marco legal que proteja los intereses de las grandes empresas por encima de cualquier otra normativa, a través de dos mecanismos legales: la Cooperación Reguladora y el ISDS (ahora ICS) o tribunal arbitral privado para inversores.

La Cooperación Reguladora permitirá la 'armonización' de la legislación entre la UE y EEUU en diversas áreas, como la seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, la regulación ambiental y los productos fitosanitarios, antes de la aprobación de las leyes. Como señalan numerosas voces críticas al Tratado, se trata de la legalización del ejercicio del lobby por parte de las grandes empresas, para asegurar que la legislación no pone en riesgo los intereses de las mismas.

Y el ISDS o ICS será un sistema de arbitraje entre inversores y gobiernos, que permitirá a empresas multinacionales querrellarse contra Estados o cualquier Administración local, ante una medida o norma que afecte a sus intereses como inversor. El ISDS o ICS puede multiplicar el número de pleitos multimillonarios entre multinacionales y Administraciones, que habrán de ser costeados con dinero público.

Las últimas revelaciones y las declaraciones del negociador europeo del TTIP, Ignacio García Bercero, negociador jefe de la UE, agrandan nuestra preocupación ante el impacto del TTIP, especialmente sobre el sector agrario y ganadero, en particular sobre sus consecuencias para el campo andaluz, puesto que el negociador europeo ha admitido las grandes ventajas competitivas del sector ganadero norteamericano y habla ya de minimizar los daños para los ganaderos europeos.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos han manifestado sus temores a este respecto. Según la Unión de Uniones "la propuesta de la Unión Europea en materia agrícola admitiría de entrada el objetivo de no imponer restricciones ni tasas al comercio agroalimentario y concedería la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación y medidas de efecto equivalente, tanto en los intercambios bilaterales, como en los realizados con países terceros con los que las partes tengan acuerdos recíprocos en tal sentido, ampliando así el efecto del TTIP. Ello beneficiaría en mayor medida a Estados Unidos, que en la actualidad mantiene una balanza, tanto general, como alimentaria, desfavorable con la UE".

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	101/126





Por lo que señalan los documentos filtrados, ante la fuerte apuesta de EEUU y las declaraciones negativas de su Senado hacia el respeto a las denominaciones de origen, éstas estarían en peligro y parece que imitaciones de vinos como el Jerez, el de Málaga, o de turrón como el de Jijona, entre otros productos, pudieran seguir exportándose a Europa bajo esos nombres, siendo fabricados en Estados Unidos.

En el capítulo de pesticidas, EEUU quiere que las disputas sean resueltas entre empresas y Estados por la vía del Codex Alimentarius, que es una organización dependiente de la OMS dentro de la cual se da más poder a las grandes firmas que con las actuales normas de la UE. Entendemos que estas medidas van en la dirección opuesta a las deseables, pues es necesario reforzar las capacidades de las Administraciones regionales y locales para la defensa de los ciudadanos y ciudadanas.

La filtración de Greenpeace refleja, además, la presión de Washington por cambiar estándares a la baja, allí donde la UE los mantiene más elevados, como el caso de las pruebas en laboratorio con animales de la industria cosmética. Desde 2013, la UE prohíbe la experimentación con animales para productos cosméticos, así como la importación de productos que hayan sido testados con animales, y tiene una Directiva (la 2010/63/EU, llamada de las 3Rs) que plantea "reemplazar, reducir y refinar" el uso de animales para propósitos científicos. Esta legislación, fruto del ejercicio democrático del Parlamento Europeo, como tantas otras regulaciones, parecen hoy pender del hilo del TTIP.

Actualmente la UE regula la protección de los animales de la "finca al plato", es decir, en todas las fases de producción (crianza, transporte y sacrificio), prohíbe las hormonas de crecimiento y es menos permisiva con los piensos modificados genéticamente y los antibióticos. Por su parte, la legislación federal estadounidense está centrada en el "producto final" y permite el uso de transgénicos para consumo humano y animal. Además, EEUU acepta el clonado de animales para consumo humano y acepta la experimentación animal para productos de cosmética y de limpieza.

La normativa estadounidense no hace distinción alguna entre alimentos transgénicos y no transgénicos para la alimentación animal, por lo que la gente no puede saber si ingiere o no transgénicos a través del etiquetado. De hecho, en EEUU, a diferencia de la UE, no se requiere autorización para comercializar un alimento transgénico. La presión de EEUU evidencia que el TTIP, de aprobarse, ajustará a la baja la protección de los animales en su crianza, transporte y sacrificio en Europa.

Otro de los elementos perversos del TTIP es el final del Principio de Precaución, consagrado en el Tratado de la UE, que no se menciona en el capítulo sobre Cooperación Reguladora, ni en ningún otro de los 12 capítulos filtrados. Sin embargo, según detalla Greenpeace, sí se cita en varios capítulos la demanda de la delegación estadounidense de trabajar en un enfoque "basado en el riesgo", que tiene como objetivo la gestión de sustancias peligrosas, en lugar de evitarlas.

Es decir, este enfoque plantea la radical transformación de la legislación europea y socava la capacidad de los reguladores de tomar medidas preventivas, por ejemplo en relación con la toxicidad de sustancias químicas como los disruptores endocrinos (presentes en hormonas sintéticas para el engorde animal, pesticidas, conservantes de productos cosméticos, entre otros), cuyo impacto en la salud de las personas es hoy por hoy alarmante.

Por tanto, en materia de protección de la salud y de alimentación de las personas y del bienestar de los animales, con el TTIP estamos ante una pérdida de soberanía y capacidad reguladora del Parlamento Europeo, y de los Estados, en favor del poder ejecutivo de la Comisión y la capacidad de influencia de Estados Unidos y sus multinacionales.

A nuestro entender, igualar la normativa europea con la estadounidense en materia de

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	102/126





seguridad alimentaria, supone un retroceso sin precedentes a los derechos de los consumidores y consumidoras.

En el mes de febrero esta Diputación, a propuesta del Grupo IULV-CA, votó en sesión plenaria una serie de acuerdos relativos al TTIP en defensa de los servicios públicos básicos y la redistribución social. En dicha ocasión, votamos a favor de esos acuerdos los Grupos Andalucista, Ganemos Jerez, Izquierda Unida y Sí Se Puede Cádiz. Votó en contra del rechazo al TTIP el Grupo Popular y el acuerdo no salió adelante, pues el Socialista se abstuvo.

En estos meses, el rechazo de la ciudadanía europea al TTIP no ha dejado de crecer y ya son más de 1.200 ciudades europeas y 140 españolas, entre las que están Milán, Bruselas, Colonia, Amsterdam, Sevilla o Barcelona, las que han aprobado mociones en sus Ayuntamientos en contra del TTIP. En la provincia de Cádiz han expresado su rechazo al TTIP los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Rota y Chiclana, y se han creado plataformas ciudadanas locales contra el TTIP en varias ciudades, entre las que se encuentra la ciudad de Cádiz.

Entendemos que, a la luz de la nueva información, ante la creciente preocupación y movilización social y ante la gravedad de los perjuicios que puede suponer para la ciudadanía en general y en particular para los trabajadores y trabajadoras del campo, de los sectores agrario y ganadero de la provincia de Cádiz, esta Cámara debe expresar su rechazo al TTIP y exigir información y participación de la ciudadanía en la aprobación o rechazo de este trascendente Tratado. Por todo ello, el Grupo Sí Se Puede Cádiz propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar a la Comisión Europea al cese de las negociaciones en virtud de la ausencia de un diálogo transparente y equilibrado con todos los actores sociales potencialmente afectados.
2. Instar al Gobierno de España a que convoque un referéndum sobre el TTIP en el que toda la ciudadanía pueda expresar su voluntad o su rechazo al acuerdo.
3. Que la Diputación de Cádiz realice un estudio del potencial impacto económico, laboral, ambiental y social del TTIP en la provincia de Cádiz."
4. Que la Diputación de Cádiz exprese mediante declaración plenaria su rechazo al TTIP y lo comunique al Gobierno de España".

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de las proposiciones transcritas, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día, al no haber sido dictaminadas previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. González Eslava para plantear que el apartado 1. de la proposición del punto 25º se añada como apartado 5. de la contenida en el punto 27º, que quedaría así con cinco apartados, mientras que la número 25º contendría únicamente dos apartados, los señalados con los números 2. y 3.

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo siguiente:

"Únicamente, una cuestión con respecto a la propuesta que presenta Sí Se Puede Cádiz. Es que, en anterior Sesión del Pleno, por parte de Izquierda Unida se planteó ya un acuerdo donde nos posicionamos en este Salón de Plenos con respecto a dos de los apartados, 1. y 4., de dicha propuesta. En concreto, el apartado 1. corresponde al 3. de la proposición de

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	103/126





Izquierda Unida y el 4. creo que al 1. Por tanto, los únicos dos nuevos son el 2 y el 3. Se lo digo porque no tiene razón de ser que reiteremos, y si no lo tiene a mal, le pido que retire esos dos apartados que ya fueron debatidos aquí.

Pide tomar la palabra el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien dice lo que sigue:

"Con la venia, Presidenta. A mí me parece que los nuevos datos arrojados durante las últimas semanas sobre la negociación del TTIP hacen necesario un nuevo debate, porque ni el contexto es el mismo, ni la situación es la misma, en honor a la verdad, con los nuevos acontecimientos de los que todo el mundo está siendo conocedor."

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra y expresa lo siguiente:

"Pero por eso, como son cuatro apartados, o los fusionáis en uno, o nos quedamos solamente con dos. No tiene razón de ser que si ya hemos debatido que se está en contra, se eleve de nuevo. Es que el primer y último apartado que te estoy diciendo son cuestiones políticas, no son cuestiones de avances legislativos, ni de avances normativos, como ocurría con la otra proposición, ni de ninguna resolución que se haya adoptado."

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos y manifiesta:

"Tengo aquí la propuesta de Izquierda Unida. Decía en el apartado 1º: "Declarar a la provincia de Cádiz opuesta al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social". Recuerdo que la propuesta, Sra. Presidenta, era específica sobre servicios y defensa de los servicios públicos."

La Sra. Presidenta dice en este momento:

"Pero, si no recuerdo mal, el apartado 1. suyo es igual que el 3. de la aludida proposición de Izquierda Unida y el 4. es igual que el 1. de dicha proposición. Algo de memoria tengo. A mí me da igual que se considere otra vez, pero no es lo normal. Lo digo para que lo sepáis."

El Sr. González Santos manifiesta seguidamente que acepta lo propuesto por la Presidencia y retira los apartados 1 y 4 de su proposición.

Intervienen a continuación el Sr. González Santos y la Sra. González Eslava, quienes efectúan sendas explicaciones sobre las dos proposiciones que se consideran y aclaran algunos extremos del contenido de las mismas.

En primer lugar lo hace el Sr. González Santos, con el siguiente tenor literal:

"Como saben, acabamos de transaccionar los puntos 25 y 27 del Orden del Día del Pleno de hoy. Por tanto, yo me voy a dedicar a la propuesta de adoptar diversos acuerdos en lo referente al Tratado de libre comercio, más conocido como el TTIP. Desde los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez traemos esta propuesta, transacionada repito, porque entendemos que, ante las últimas revelaciones de los documentos del TTIP, esta Diputación debe pronunciarse sobre el mismo y debe exigir, por un lado, transparencia e información y, por otro, participación de la ciudadanía para ratificar o no un Tratado que va a condicionar su vida, la de sus hijos y la de sus nietos. La Comisión Europea y el Gobierno de EEUU están negociando un Tratado que va a favorecer a las grandes multinacionales directamente, pasando por encima de los intereses y derechos de las personas. Por esta razón entendemos que es imprescindible hacer un referéndum sobre el TTIP para preguntarle a la ciudadanía española si quiere o no este Tratado y todo lo que va a acarrear. Los documentos revelados por Greenpeace Holanda confirman las sospechas y las denuncias que venimos haciendo desde diversas formaciones políticas y cientos de organizaciones civiles en toda Europa, que el TTIP es un atentado a la democracia europea, a nuestra cultura, a nuestra seguridad

Código Seguro De Verificación:	3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HN05aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	104/126





alimentaria, a los derechos de los consumidores y a nuestra economía. Se ha confirmado que EEUU está presionando a la Comisión para la entrada de transgénicos en la alimentación europea, para la investigación en animales, para la rebaja de los estándares de calidad e información de la industria alimentaria europea. Y esto es intolerable, Sras. Y Sres. Diputados. Tenemos derecho a saber lo que comemos, a disfrutar de todas las normas que se han aprobado en el Parlamento Europeo y en los Estados de la Unión para protegernos, para proteger a los consumidores. Porque con la excusa de fomentar el libre comercio se está negociando un Tratado que incluye la creación de dos mecanismos perversos que van a incrementar la presión de las grandes empresas sobre las Administraciones Públicas, como son la coordinación reguladora y el ISDS o ACI, el tribunal privado de inversiones. Por eso el rechazo de la ciudadanía europea al TTIP no ha dejado de crecer y ya son más de 1.200 ciudades europeas, 140 de ellas españolas, entre las que están Milán, Bruselas, Colonia, Amsterdam, Sevilla o Barcelona, las que han aprobado mociones en sus Ayuntamientos y otras Administraciones en contra del TTIP. En la provincia de Cádiz están expresando su rechazo los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Rota y Chiclana, y se han creado plataformas ciudadanas locales contra el TTIP en varias ciudades, entre las que se encuentra la de Cádiz. Pero en ciudades como Cádiz y en esta Diputación, el rechazo al TTIP no ha salido adelante porque el Partido Socialista, de momento, ha preferido abstenerse. El Partido Socialista parece no tener claro hasta el fondo el asunto del TTIP, porque en unas ciudades votan ustedes a favor y en otras en contra. Le pedimos, por favor, que se posicionen junto a nosotros en el rechazo al TTIP. Y le cedo la palabra a mi compañera."

Seguidamente, toma la palabra la Sra. González Eslava, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias. En las negociaciones llevadas a cabo a finales de abril, la Unión Europea, que pedía incorporar el Acuerdo de Vinos de 2006, recibió un no cortante por Estados Unidos, que reiteró su oposición a éste y a la petición europea sobre semi-genéricos. Estados Unidos quiere seguir permitiendo la producción y comercialización de imitaciones y sucedáneos del vino de Jerez, también conocido como sherry, que serían exportadas no solo en su territorio, sino también en el territorio europeo, a un precio muy competitivo y sin los estándares de calidad que caracterizan a nuestro producto. Ganemos entiende que este es el momento de pronunciarse políticamente, blindar nuestro patrimonio y defender este producto que se elabora en el marco de Jerez (Jerez, El Puerto y Sanlúcar) y que sigue siendo un importante motor económico en nuestra ciudad y nuestra provincia. Este rechazo no debe ser asunto solo de Ganemos, sino de todas las fuerzas políticas de esta Corporación. Por tanto, Ganemos Jerez se opone al TTIP en su totalidad, pero con más fuerza aún tras conocer estas filtraciones. Hay que ser conscientes de que es precisamente ahora, cuando están abiertas las negociaciones, cuando hay que presionar para que este acuerdo no se produzca, pues la UE no puede garantizar la protección de los productos locales, en concreto de nuestro vino, uno de los grandes patrimonios de esta provincia. Si el TTIP se aprobara, EEUU podría vender sus versiones de estos vinos en Europa y América con el etiquetado equivalente y con niveles de exigencia menores a los que actualmente tienen estos vinos para merecer su denominación. Es más que probable que llegaran a la tienda y sobre todo a la gran superficie a precios mucho más competitivos y, en consecuencia, socavarían la sostenibilidad de las bodegas de producción más minoritaria. Por eso hemos decidido incluir en un nuevo apartado número 5 de la propuesta de Sí Se Puede Cádiz que la Diputación manifieste su rechazo a los acuerdos que afectarán a la comercialización del vino del Marco de Jerez acogido a las denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda".

Abierto por la Presidencia el debate, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, Izquierda Unida ya en el mes de febrero traía una propuesta para que esta Diputación se pronunciara en contra de las negociaciones del TTIP. Desgraciadamente no salió con los votos que nos hubiera gustado ya que sólo contó con los votos de Izquierda Unida, del Partido Andalucista y de Ganemos Jerez, con la

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	105/126





abstención del PSOE y los votos en contra del Partido Popular. Hoy, al igual que entonces, desde la fuerza política a la que represento nos manifestamos totalmente en contra de estas negociaciones, totalmente en contra del TTIP, y lo hacemos convencidos de que este Tratado que se está intentando negociar entre Estados Unidos y la Unión Europea es perjudicial para Europa y, por lo tanto, para España, para los andaluces y también para los gaditanos. Y lo decimos claramente porque estamos convencidos de que es una amenaza a los servicios públicos, estamos convencidos de que es una amenaza a la seguridad alimentaria, estamos convencidos de que es una amenaza al clima y a la energía limpia, amenaza también el medio ambiente y la agricultura, amenaza los derechos laborales de los trabajadores, amenaza el control de los datos personales, amenaza los productos farmacéuticos, también la equidad de los servicios financieros, y también es una falta total de transparencia y una falta total de participación ciudadana. Y también hay una cosa que yo lamento mucho más que todo lo anterior y que también es preocupante. Hay veces que muchos y muchas creemos que ser patriotas es agarrarse al mástil de la bandera y estar paseando la bandera de España por la mañana, por la tarde y también por la noche, y, al mismo tiempo, con el voto muchas veces se está vendiendo el país a otros intereses, y cuando se vota sí a este acuerdo, o cuando se quiere pasar de perfil a este acuerdo, que a nuestro juicio va a perjudicar tanto a la gente, se amenaza a la democracia y a la soberanía de los Estados. Y eso es ser patriota, estar en contra de que intereses ajenos a los de los ciudadanos y ciudadanas de este país tengan la posibilidad de por encima de los Estados tomar medidas que afecten a tanta gente. Por lo tanto, vuelvo a reafirmarme en mi rechazo absoluto al TTIP y les pido a los Grupos que reconsideren su postura porque a lo que estamos instando es a algo que va a perjudicar mucho no sólo a nosotros, sino a las generaciones venideras. Muchas gracias.”

El Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, solicita tomar la palabra en este momento para plantear la siguiente cuestión de orden:

“Sra. Presidenta, por una cuestión de orden. ¿Me puede decir exactamente cuáles son los puntos que se pretenden aprobar en esa mezcla que se ha hecho de las dos propuestas? Lo digo porque está un poquito confusa la cuestión.”

La Sra. Presidenta contesta al Sr. Muñoz Martín del siguiente modo:

“Los apartados al completo de la proposición que presenta Ganemos Jerez sobre el tema vinícola, que serían el rechazo a la aprobación, que la Diputación inste al Gobierno de España a que se paralice el Acuerdo y trasladar una copia. Y, con respecto al 27, lo que hemos acordado.”

La Sra. González Eslava precisa a continuación que los cuatro apartados de la de Sí Se Puede Cádiz se han quedado en uno porque se han unificado y el Sr. González Santos explica que los apartados 1. y 3. los han vinculado.

La Sra. Presidenta manifiesta que, entonces, entiende que los van a seguir manteniendo aunque se hayan debatido en febrero.

El Sr. González Santos confirma que sí, que los siguen manteniendo, pero quedan vinculados a la propuesta de Izquierda Unida.

La Sra. Presidenta precisa a continuación:

“No, aquí no hay vinculación ninguna. Aquí lo único es que usted ha presentado una proposición donde hay dos apartados que se debatieron en el mes de febrero, exactamente igual.”

El Sr. González Santos replica a la Sra. Presidenta que “exactamente igual que la de los emigrantes retornados, por ejemplo.”

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	106/126





La Sra. Presidenta a su vez replica al Sr. González Santos:

"Pero era un apartado único que tenía relación una cosa con otra. Aquí se habla primero que cesen unas negociaciones, después que se haga un referéndum, y cesar las negociaciones y que haya un referéndum no es un acto que traiga consigo el otro. Por tanto, no es un apartado único, es que ustedes esto no lo pueden transformar en un apartado único."

La Sra. González Eslava precisa también por su parte lo siguiente:

"Entonces el apartado 1 de la propuesta incluye los dos que ya se trataron en el otro Pleno, ¿vale?; el apartado 2 se mantiene, que sería el del referéndum; el apartado 3, como ya está en el 1, se anula. Con lo cual el apartado 3 de la propuesta ahora sería el que antes era el 4; y el apartado 4 sería el 1 del de Ganemos Jerez."

La Sra. Presidenta zanja esta cuestión diciendo lo que sigue:

"Entonces usted a mí sí me ha entendido. Se retiran los apartados 1 y 4 de Sí Se Puede Cádiz. Por tanto, quedaría instar al Gobierno de España a que se convoque un referéndum, después que se realice un estudio por parte de la Diputación de Cádiz del potencial impacto económico y las propuestas que incorpora la proposición vuestra del Marco de Jerez. Creo que nos hemos enterado ahora."

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Muñoz Martín, para exponer lo siguiente:

"Sí, ahora sí, ya está claro. Partiendo entonces de la propuesta, se hace referencia por parte de Ganemos Jerez a tres apartados. En el primero, que se rechacen por parte de la Diputación los acuerdos que afectan a la comercialización del vino del Marco de Jerez acogidos a la denominación de origen; en el segundo, que se paralice y revoque este acuerdo; y en el tercero, que se traslade una copia y se inste al Consejo Regulador a que se pronuncie. Centrándome en esas primera y tercera propuesta, sí me resulta llamativo que la proposición que se presenta aquí sea aprobada sin antes haber sido fruto de consultas o reclamaciones con el sector, es decir, que se habla del Consejo Regulador y a veces aquí se suelen traer siempre propuestas que son reclamaciones de la sociedad civil. Sin embargo, Ganemos Jerez se erige en tutor de los intereses del sector, de sus productores, con el Tratado del Libre Comercio, no sólo sin contar con ellos, no han tenido parece comunicación con ellos, ni sin conocer su opinión, sino que presuponen cierta, incluso, negligencia por parte del Consejo Regulador y le insta a que se pronuncie. Nos parece que se asume por parte de Ganemos Jerez una tutela paternalista y se ignora incluso si esta proposición realmente está defendiendo al sector, o realmente impidiéndole una oportunidad que sería mejorar la situación actual en la que se encuentran los vinos del Marco de Jerez. Entendemos que traen la propuesta de forma unilateral, sin haber consultado con ellos, con la intención lógicamente final de ir en contra del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y, en este caso, cortan camino mezclando, entendemos, "churras con merinas" y haciendo un "totum revolutum" en este sentido. Nos parece una falta de respeto y de tacto el apartado 3, ese de que se pida instar al Consejo Regulador a que se pronuncie, y además nos preguntamos para qué, si ya antes se está pidiendo que la Diputación rechace los acuerdo que tengan que ver con el vino. Es decir, rechazamos el acuerdo e instamos al Consejo Regulador a que se pronuncie, no sé, el orden debería haber sido, evidentemente, distinto y, sobre todo, haber consultado la opinión del Consejo Regulador. Y lo digo porque nosotros sí hemos estado en contacto con ellos y, en voces autorizadas del Consejo, entienden que están ante una oportunidad de mejorar la situación de los vinos del Marco de Jerez. Efectivamente, el Acuerdo de 2006, el Acuerdo del Vino, se cerró de alguna manera dejando abierta la posibilidad de mejorar las condiciones de ese Acuerdo del Vino de 2006. Había 17 denominaciones de origen, quedaron fuera, y se pretendía que, a través de este Tratado, las condiciones del vino del Marco de Jerez fueran más beneficiosas. Por tanto, el Consejo Regulador entiende que peor no van a estar y que, en todo caso, es una oportunidad que no

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	107/126





se puede cerrar en falso. Es decir, habrá por lo tanto que consultar con ellos, ya que decimos que se traen aquí reclamaciones de la sociedad civil. Antes entendemos que habría que consultar con ellos y a ver qué opinan. Porque, además, la Federación Española del Vino, que integra y defiende los intereses de las industrias y el comercio vitivinícola nacional, se muestra a favor del acuerdo y entiende que es una oportunidad histórica. Eso lo dice la Federación Española del Vino, es decir, que no lo estamos diciendo nosotros. Evidentemente, si ustedes no han contactado con ellos, con las personas interesadas, pues seguramente traen aquí una propuesta unilateral y con la intención de ir en contra del Tratado de Libre Comercio. El apartado 2, eso de que el Gobierno revoque, yo creo que es desconocer un poco el procedimiento. Entendemos que el Consejo Europeo firmará el Acuerdo, lo ratificará el Parlamento Europeo y después lo tendrán que ratificar los distintos Parlamentos nacionales. Por lo tanto, el Gobierno no tiene competencia para el apartado 2 que se presenta en esta propuesta. Ya decimos que los apartados 3 y 1 van en contra incluso de los propios intereses del Consejo Regulador. En definitiva, lo único que quiero decir es que este Tratado también va a intentar de acabar con los aranceles residuales que se aplican en Estados Unidos al vino y que solventa diferencias tanto fiscal como de simplificación administrativa. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta anuncia en este momento que el tiempo de intervención del Grupo Socialista va a ser compartido por los Diputados Sra. Armario Correa y Sr. Pizarro Ruíz.

Interviene en primer lugar la Sra. Armario Correa, quien manifiesta lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Yo haré referencia a la proposición concretamente que se refiere al Marco de Jerez. Y en este sentido, compartir las palabras del Sr. Muñoz, porque el Consejo Regulador ya se posicionó sobre este tema, ha salido reflejado en prensa. Y, concretamente, hemos estado también en contacto con dicho Consejo y la postura que mantiene en este sentido es la misma, que los problemas que vienen arrastrando lo son desde hace muchos años, no tiene nada que ver con el Tratado, que si el Tratado saliera adelante, si va bien, sería una oportunidad para mejorar el Marco de Jerez, pero que en cualquier caso aunque saliera adelante y no fuera beneficioso, no generaría nuevos problemas para dicho Marco, sino que se quedaría en un “status quo” igual. Por tanto, entiendo que las medidas que se deben de llevar a cabo para mejorar el Marco lo mismo tienen que venir en otro sentido y no son problema del TTIP en concreto. Por tanto, nosotros, ya que hemos hablado con ellos y hemos visto que no supone una amenaza este tratado para este tema en concreto, para el Marco de Jerez, nos vamos a abstener en vista de todo lo que rodea el proceso de negociación del TTIP y esperando que cuando terminen las negociaciones efectivamente sirvan para mejorar este Marco y que sea una oportunidad para el mismo y para la provincia en su totalidad.”

En segundo lugar interviene el Sr. Pizarro Ruíz, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Muy breve. Ya dejamos claro en el Pleno de febrero cual era la postura del Partido Socialista en cuando a la TTIP, que entendíamos que no era todo lo malo que se hablaba aquí en este Pleno por parte de Izquierda Unida, y seguimos manteniéndolo. Entendemos que todavía estamos en un proceso de negociación en el que hay muchas cosas que benefician a España en este Tratado de la TTIP y muchas cosas malas que esperemos que no salgan adelante. Y lo que no podemos votar a favor es a instar al Gobierno de España a hacer un referéndum y a que la Diputación haga un estudio potencial de algo que todavía no está finalizado. Una vez que esté finalizado y veamos como queda este Tratado, entonces si podríamos ver y preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con algo que ya está encima de la mesa o con algo que todavía no tiene fondo. Con lo cual, los dos apartados de instar al Gobierno de España a que convoque un referéndum de la TTIP y que la Diputación Provincial de Cádiz realice un estudio, los vamos a votar en contra. Muchas gracias.”

Interviene por último la Sra. González Eslava, para manifestar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	108/126





“Realmente no sé si ha quedado claro en la exposición. En principio, Sr. Muñoz, evidentemente nosotros traemos aquí, cuando estamos en contacto con alguna plataforma o con algún colectivo, alguna propuesta con la que estamos de acuerdo, evidentemente no voy a traer el Consejo Regulador, ya lo trae usted. Ganemos Jerez entiende que es de economía básica que si se permiten las imitaciones del Sherry de la denominación de origen en la tienda de aquí abajo, es imposible que podamos mantener los mismos precios, es imposible, es completamente imposible. Y es ahora cuando se está negociando cuando tenemos que insistir y hacer una manifestación política, ¿que la vamos a hacer, cuando ya esté firmado? Es ahora cuando tenemos que insistir y tenemos que revitalizar nuestra economía, no podemos seguir permitiendo que Estados Unidos vaya a colmar el mercado europeo del Sherry y de las denominaciones de origen. Estamos completamente en contra de esa postura. De todas maneras agradecemos la abstención por parte del Grupo Socialista acerca del vino de Jerez, nos parece una buena postura en cuanto a la precaución que supone respecto de lo que nosotros entendemos que está claro y vosotros no veis claro, lo agradezco de todas maneras porque facilita que en un momento dado pueda salir adelante la propuesta.”

También interviene por último el Sr. González Santos, para exponer lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Yo recuerdo que cuando se trataba de la propuesta de Izquierda Unida y debatíamos sobre las posibles consecuencias del Tratado del TTIP, lo que estaba sobre la mesa era la posibilidad de que a consecuencia de la aprobación y de la entrada en práctica del TTIP, incluso los servicios públicos, los derechos que hemos conquistado las ciudadanas y los ciudadanos, se podían convertir en susceptibles nichos de negocios para posibles empresas y multinacionales norteamericanas, eso era lo que se votó en esta mesa y en lo que ustedes se abstuvieron. Ahora, de lo que estamos hablando, sobre lo que estamos debatiendo, es precisamente sobre unos temas que no son los mismos pero que están muy relacionados, es decir, la entrada de alimentos transgénicos en el continente europeo a consecuencia de la firma del TTIP, con el consiguiente agravio, primero, para nuestros productores, para nuestro agricultores y nuestros ganaderos; y en segundo lugar, para los consumidores y consumidoras de Europa. Miren ustedes, tanto el Jefe del Negociado como la Comisaria de Comercio de la Unión Europea ya están empezando a hablar de ganadores y perdedores del TTIP, ya se están empezando a utilizar ese tipo de expresiones. Ustedes podrán decir, bueno, hasta que no tengamos un TTIP firmado y acordado no podemos decidir sobre si es bueno o si es malo, espero por lo menos. Sras. y Sres. del Partido Socialista, los Sres. Y Sras. del Partido Popular ya está claro que son amigos y defensores del TTIP, pero espero que ustedes por lo menos estén de acuerdo en que la opacidad, la oscuridad, la clandestinidad casi, la furtividad si me apuran, con las que se están llevando a cabo todas estas negociaciones son cuanto menos sospechosas. Si además de eso tenemos en cuenta que ya se está empezando a hablar, como ya les acabo de decir, de ganadores y de perdedores del TTIP, yo les pregunto: ¿otra vez le toca perder a Cádiz? Porque evidentemente Cádiz no va a ser ganadora del TTIP, eso se lo puedo yo asegurar, los que van a ganar con el TTIP van a ser los americanos que van a poder venir, entre otras cosas, a vender vino de Jerez a Cádiz o a Jerez por un precio más competitivo y más barato que el vino de Jerez, y eso veremos si se puede hacer, Sr. Muñoz, veremos si se puede hacer. Cuando en la cantina de nuestras Facultades en vez de un vecino nuestro haya un McDonald entonces veremos si se puede hacer o no se puede hacer. Cuando en la cafetería de los hospitales no haya una familia que se gana el dinero honradamente, eso no es demagogia, eso es realidad, eso es una posibilidad que ustedes quieren hacer realidad con la firma del TTIP. Lo que les pido, por favor, es que no le hagan a Cádiz otra vez perder, por favor, que Cádiz no sea perdedora de este tipo de Tratado, votemos en contra del TTIP y tengan a bien hacerse eco de las propuestas que les traemos hoy en estas dos proposiciones transaccionadas. Muchísimas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se someten a votación las dos proposiciones consideradas, resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	109/126





La que figura en el punto 25º del Orden del Día es rechazada por mayoría al contar únicamente con 4 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular y con la abstención de los 15 del Grupo Socialista.

La que figura en el punto 27º del Orden del Día, es rechazada por mayoría al contar únicamente con 4 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 27 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Popular, 12.

PUNTO 26º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DEMARCAION DE COSTAS A INICIAR DE MANERA URGENTE LA REGENERACION DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA Y A PALIAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL RECIENTE TEMPORAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses que desde este Grupo se presentó a debate una propuesta para que el Gobierno de España a través del Ministerio de Medio Ambiente y de la Demarcación de Costas iniciaran de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por los y las gaditanas, así como para los ciudadanos y ciudadanas que nos visiten.

Hoy, y después de los diferentes efectos que ha provocado en nuestro litoral el temporal de lluvia y viento que ha azotado en diversos municipios de la provincia durante los últimos días, se hace aún más necesaria y urgente la intervención del Ministerio.

El temporal ha causado la pérdida de arena y grandes escalones en el acceso a las playas, además de innumerables destrozos en balizamientos, pasarelas y mobiliario existente en las mismas.

Siendo el turístico uno de los sectores estratégicos para el futuro de la provincia y en consecuencia para la generación de empleo, aún más en la época de verano, se hace a todas luces necesaria y urgente la intervención de la Administración competente en la regeneración de las playas de la provincia, tal y como han puesto de manifiesto los alcaldes de las ciudades y la propia patronal del sector en la provincia, HORECA.

La conservación de las playas en nuestra provincia viene condicionada por los temporales de invierno, que causan un impacto especial en una zona costera de frente abierto, muy sometida a la acción de las tormentas y el oleaje, como los sufridas estos días en la provincia.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia y a paliar los efectos causados por el temporal.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y a los Ayuntamientos costeros de la provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	110/126





Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Es cierto que ya en el mes de marzo este Grupo presentó a debate una propuesta para que se iniciara la regeneración de las playas de la provincia para que al inicio de la temporada estival estuvieran preparadas y acondicionadas para que los turistas y los gaditanos pudiéramos disfrutar de ellas. En los últimos días hemos visto cómo ha azotado a algunas zonas del litoral un temporal de lluvia y viento que ha ocasionado graves daños en algunas de las playas del litoral, lo que hace aún más necesaria y urgente la intervención del Ministerio para paliar no solo la regeneración que ya necesitaban sino todos los efectos causados por este temporal. Es una solicitud que nos han traído distintos alcaldes y hasta la propia Patronal del sector de la provincia como es Horeca y creemos que es justo que le mostremos nuestro apoyo para instar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia y a paliar los efectos causados por este temporal".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Desde Ganemos Jerez nos hemos hecho eco de un informe de Ecologistas en Acción en el que sugieren que estas medidas no son más que un parche, es decir que realmente hay que hacer un plan integral de las costas. Por eso nosotros lo apoyamos pero quisiéramos añadir la sugerencia de hacer un plan integral para que en algún momento dejemos de gastar este dinero en arena que es prácticamente como tirar billetes, quiero decir que todos los años hay que hacerlo, y deberíamos de poder parar y arreglar el problema de una manera más definitiva".

Seguidamente, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Gracias Presidenta, con la venia. Ya queda menos para las elecciones y las proposiciones posteriores al 26 de junio tendrán que ser un poco más curradas, lo digo porque antes se pasaron, llegaron con demasiadas prisas en marzo, que hubiera sido dinero tirado a la papelera porque después del temporal que hemos vivido, y ahora repitiendo al compañero que tengo delante, ha llegado tarde y mal porque este temporal hace dos semanas lo vieron y se les encendió la bombilla de llevarlo ahora al Pleno con la oportunidad de hacer demagogia y alarmismo. Porque además ustedes saben que hace sólo unos días, por eso digo que llega tarde y mal, se anunció que el Ministerio de Medio Ambiente iba a dotar un fondo extraordinario para la regeneración de las playas no sólo de la provincia de Cádiz sino también de la de Huelva, que han sido las más afectadas por el temporal de lluvias de las últimas semanas. Por lo tanto, mientras ustedes estaban redactando esa proposición, el Ministerio estaba trabajando en ello y por eso digo que llegan tarde y mal. La Dirección General de Sostenibilidad en este caso estaba haciendo un informe sobre los daños que había ocasionado este periodo de lluvias fuertes y ustedes estaban haciendo la proposición. Esa es la diferencia entre ponerse manos a la obra por mejorarla y cumplir con los compromisos con la provincia de Cádiz y otra hacer política electoralista a falta de unos meses para las elecciones. Por tanto, después de comprobar esas dos maneras de hacer política, porque además le digo una cosas, los hosteleros saben que hemos cumplido en los últimos cuatro años, en este caso el Gobierno de Mariano Rajoy ha cumplido estos cuatro años con este tema, porque son más de 26 millones de euros los que ha invertido en la

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	111/126





provincia de Cádiz en la regeneración de las playas. Por tanto no creemos que sea por otra cuestión que por un carácter absolutamente electoralista y ganas de confrontar otra vez con el Gobierno de la Nación por un tema que está en manos a la obra y que ustedes mismos saben que solo hace unos días se anunció por parte del Gobierno de la Nación. Por tanto, habiéndose anunciado este fondo extraordinario, habiéndose anunciado que la Dirección General de Sostenibilidad estaba estudiando los daños, carece de sentido llevar esta propuesta al Pleno y queda por tanto, y permítame el matiz, como atemporal en este caso la propuesta. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Varo Malia, quien expresa lo siguiente:

“Empiezo por la compañera de Ganemos Jerez. Es cierto que ya en el mes de marzo la proposición a la que me he referido, en su apartado segundo, instaba al Gobierno y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente a estudiar y aprobar un Plan de Estabilización y Defensa del conjunto de las playas de la provincia de Cádiz para evitar definitivamente esta pérdida de arena que de forma sistemática vienen sufriendo determinadas zonas del litoral. Con lo cual la propuesta que nos han hecho ya quedaba recogida en esa proposición. Por otro lado, comentar que en cuanto a los fines electoralistas que dicen ustedes, nosotros lo que perseguimos son los fines turísticos en la provincia de Cádiz y estamos a mediados de mayo y todavía no han movido un tractor para regenerar ninguna de las playas del litoral gaditano. Entonces, es lógico que los hosteleros, que saben el trabajo que han hecho durante cuatro años, quieran y tengan la necesidad y el nerviosismo de que las playas se regeneren mucho antes para así poder empezar la temporada antes, porque no pueden hacer eco de que ha habido un temporal en mayo y por eso si hubieran empezado en marzo hubiera sido dinero tirado a la basura, ya que si en mayo el tiempo hubiera estado bueno podríamos haber disfrutado de nuestro litoral en pleno rendimiento”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 27º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL ACUERDO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSION ENTRE LA UNION EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS (TTIP).

Por la Presidencia se da por reproducido en relación con esta proposición el debate celebrado de forma conjunta en el punto 25º del Orden del Día, según acuerdo adoptado al efecto y a tenor de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor, haciéndose constar que la misma, fue rechazada por mayoría al contar únicamente con 4 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 27 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Popular, 12.

PUNTO 28º: ASUNTOS DE URGENCIA.

Antes de pasar a la consideración de los dos primeros asuntos que se han presentado para ser tratados en este punto de urgencia, la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada del Area de Empleo, propone que lo sean conjuntamente, ya que están directamente relacionados uno con otro, lo que es aceptado por unanimidad.

PUNTO 28ºU/1: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, CONTEMPLANDO LOS MUNICIPIOS Y ELAS DE LA PROVINCIA.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	112/126





Interviene de nuevo en este momento la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada del Área de Empleo, para justificar la urgencia de la propuesta que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

“Muchas gracias, Presidenta. En cuanto a la urgencia de este punto, la cuestión es que, como sabéis, el día 20 de abril se aprobó por el Pleno inicialmente el Plan de Cooperación Local, y los plazos para que los Ayuntamientos se pudiesen adherir al mismo no nos permitían llevar con tiempo a las Comisiones Informativas la documentación para que se tratasen como asunto ordinario, pero era una prioridad para nosotros poder aprobarlo definitivamente para que los municipios puedan poner en marcha este Plan en el mes de junio, y en los meses de verano, que es una prioridad en la contratación, lo pudiéramos tener disponible. Ese es el motivo por el que lo traemos de urgencia y espero que aprueben la urgencia de este punto.”

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate de la propuesta referida, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la propuesta referida, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Diputación de Cádiz, en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 2016, punto tercero del Orden del Día, y a propuesta de la Diputada Delegada del Área de Empleo, aprobó inicialmente, por unanimidad de los asistentes, el Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz, regulándose por la normativa específicamente aprobada.

Con fecha 22 de Abril del actual se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 75 el Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz, para los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación, así como las Bases del Plan de Cooperación Local 2016 y sus correspondientes Anexos.

Mediante Decreto ADEMP-00011-2016, dictado por la Presidenta de la Diputación con fecha 21 de Abril 2016, se aprobó inicialmente el PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016 de la Diputación de Cádiz para los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, así como Las Bases del Plan de Cooperación Local 2016 y sus correspondientes Anexos.

Las Bases del Plan fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el mismo día 22 de Abril del actual, abriéndose plazo de diez hábiles para presentar solicitudes.

A los antecedentes anteriores son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. El artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como competencias propias de la Diputación, en su apartado b, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios en el ámbito de sus competencias y en su apartado d, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones públicas en este ámbito.

Así mismo, los artículos 24 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, determina que los municipios

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	113/126





podrán promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos, en los términos previstos en estos artículos. Con esta finalidad, la Diputación de Cádiz puede otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por ello, y de conformidad con la normativa vigente, el Plan de Cooperación Local 2016, garantiza el cumplimiento de las competencias municipales, contribuyendo a una mejora social y económica del municipio.

El Desarrollo Local es todo aquel proceso activador de la economía y dinamizador de la sociedad local que, a través del aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos existentes en un territorio determinado, tiene como principal objetivo la creación de actividad económica, generando empleo y mejorando la calidad de vida de la población.

El art. 11 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, declara como competencia propia de la provincia la asistencia a los municipios con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales, que podrá consistir, entre otras, en la asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.

El art. 33.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que corresponde al Pleno la aprobación de los planes de carácter provincial, acto que, conforme al art. 36 de este mismo Texto, es el acuerdo (de Pleno) por el que se aprueba el instrumento de cooperación una vez recogida la participación de los municipios para la propuesta de cooperación. Es decir, debe aprobarse siempre y cuando haya habido con carácter previo participación de todos los municipios que puedan estar interesados.

SEGUNDO. El Artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que cada municipio está obligado a aplicar la asistencia económica a los proyectos específicos aprobados en el plan o programa provincial. La aplicación del plan o programa estará sujeta a seguimiento y evaluación por parte de la Diputación Provincial, con la colaboración de los Ayuntamientos.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el art. 32.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se publicará este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones durante un plazo de diez días. Una vez quede aprobado definitivamente, cumpliendo los requisitos de tramitación (aprobación inicial, publicación, período de alegaciones y remisión a la Subdelegación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía), será a partir de ese momento cuando el Plan despliegue sus efectos.

CUARTO. La normativa reguladora aplicable es el Acuerdo de Pleno que se contiene en la presente propuesta, comprensivo de las normas establecidas inicialmente en el acuerdo del Pleno de fecha 22 de Abril de 2016, con las modificaciones y correcciones que se proponen para la aprobación definitiva del Plan.

El instrumento para la materialización de este Plan de Cooperación Local 2016 será el Convenio de Colaboración suscrito con cada uno de sus beneficiarios, donde se harán constar las actuaciones solicitadas y aprobadas por las normas del Plan, así como su plazo de ejecución, contemplando siempre la singularidad y limitaciones que cada uno de los municipios y Elas constaten para la más eficiente ejecución del mismo.

A estos efectos, podrán contemplarse en el citado Convenio aquellas excepciones que, justificadamente, se consideren adecuadas para la mejor adaptación a los objetivos incluidos en el Plan de Cooperación Local, y especialmente la compatibilidad de los mismos con las leyes de aplicación.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	114/126





QUINTO. Según Informe de la Comisión sobre concreción de la evaluación de las solicitudes admitidas, ordenación de las solicitudes y distribución del crédito disponible, las actuaciones propuestas cumplen con los criterios aprobados por el Pleno en sesión celebrada el 22 de Abril de 2016 y que las mismas no suponen perjuicio ó afección para el resto de los destinatarios del Plan.

SEXTO.-En fecha 12/5/2016 se reciben alegaciones presentadas al Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 75, de fecha 22 de Abril de 2016, por parte del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, con fecha de Registro de Entrada 12/05/2016. Alegaciones que han sido admitidas y contestadas a través de notificación del decreto de fecha 16 de Mayo de 2016.

SÉPTIMO.-Una vez aprobadas las oportunas modificaciones presupuestarias, el importe total del Plan de Cooperación Local se imputará al Presupuesto en vigor del 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO

En virtud de lo expuesto, vistas las alegaciones y propuestas presentadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 33.2. letra d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz que, previo dictamen de la Comisión Informativa, acuerde lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar las alegaciones presentadas por parte del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, con fecha de Registro de Entrada 12/05/2016, alegaciones que han sido admitidas y contestadas a través de notificación del decreto de fecha 16 de Mayo de 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz, con las modificaciones resultantes de las alegaciones y propuestas formuladas y correcciones efectuadas, dotado con un importe total de 4.196.334,55 Euros, una vez producidas las modificaciones presupuestarias pertinentes y que se adjuntan con indicación de los municipios a los que se dirigen, actuaciones y el importe de cada uno de ellos.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y acordar la apertura del Trámite de Audiencia de 10 días a partir de su publicación, en el que se pone de manifiesto el expediente en la Secretaría General de la Diputación de Cádiz.

CUARTO.- Habilitar a la Presidenta de la Diputación de Cádiz para la gestión y desarrollo del Plan de Cooperación, para la firma de los convenios específicos con cada una de las Entidades Beneficiarias y para la adaptación del contenido de los convenios a la óptima ejecución de los mismos. "

Abierto por la Presidencia el debate, vuelve a intervenir la Sra. Carrera Armario, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Presidenta. Como les decía, traemos por una parte la modificación presupuestaria para poner en marcha el Plan, y al mismo tiempo la aprobación definitiva del mismo. En cuanto a la modificación presupuestaria se aporta la propuesta de modificación, se les ha hecho llegar todo el expediente con el informe favorable de la Intervención, acogiéndonos a cada una de las partidas, teniendo en cuenta los distintos proyectos que los Ayuntamientos han solicitado. En el caso del Plan de Cooperación Local, como os decía, hoy se trata de la aprobación definitiva de ese Plan que ya trajimos en el mes de abril, en el que se van a poder acoger todos los municipios de menos de 20.000 habitantes y las Entidades Locales Autónomas y que está dotado con un total de, como ya sabiais, de 4.200.000 euros. En este proceso, desde el 20 de abril con su posterior publicación, todos los Ayuntamientos y las ELAs que podían acogerse se ha adherido a este Plan, han presentado toda la documentación que se le había requerido y, por lo tanto, hoy traemos, como les decía, cada uno de esos proyectos. Se trata del segundo Plan de Cooperación Local que esta Diputación

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	115/126





en menos de un año pone a disposición de los municipios y, por ende, a disposición de las familias más necesitadas de nuestra provincia, y digo de las más necesitadas porque tiene como objeto generar más de 1.200 empleos con una duración de 2 meses. Este Plan de Cooperación acordado con los alcaldes y alcaldesas y que ha recogido cada una de las peticiones que se hicieron en los Consejos de Alcaldes es el segundo, como ya les decía, y al igual que en el anterior la Diputación Provincial va a adelantar a los Ayuntamientos el 100% de la financiación en el momento en el que se firmen los convenios, de esta manera los Ayuntamientos no van a tener ninguna dificultad para poderlo poner en marcha tanto para la adquisición del material, que también está previsto, como para realizar las contrataciones. Y los Ayuntamientos van a tener, desde el momento en que se firmen los convenios y esté en vigor, hasta el 31 de diciembre para poder ejecutarlos, de esta manera cada Ayuntamiento podrá contratar cuando mejor le venga al municipio. Habrá municipios en los que los meses de verano tengan mayor necesidad de contratación y podrán hacerlo, y municipios en los que una vez que termine el verano tengan más necesidad, haya más desempleo y, por lo tanto, les venga mejor. De esta manera lo que hemos intentado, por supuesto, es adaptarnos siempre a las necesidades de cada uno de los Ayuntamientos y a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia que, como les decía, ahora mismo lo están pasando peor y que con este segundo Plan de Cooperación van a poder ver temporalmente aliviada esa situación de desempleo. Por último, destacar que el compromiso de esta Corporación con el empleo está claro que es una prioridad, en menos de un año ya hemos puesto dos planes con un total de 8.400.000 euros a disposición de los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y, por lo tanto, yo creo que en el Pleno anterior se aprobó por unanimidad y yo espero que en este pleno también la Corporación entienda aprobar este Plan que sólo viene a beneficiar a los ciudadanos y a las ciudadanas. Y ya para finalizar permitirme el agradecimiento tanto a los Ayuntamientos, que han sido muy diligentes como les habíamos pedido en que en este corto espacio de tiempo nos tenían que enviar los proyectos y toda la documentación que se le requería para poderlo traer a este Pleno por urgencia y, por supuesto, a los técnicos tanto del Área de Empleo en el IEDT, como del Área de intervención, que han trabajado a contrarreloj para que en el día de hoy pudiésemos traer esta aprobación definitiva a este Plan. Así es que, sin más, yo les pido el voto favorable al Plan de Cooperación Local. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Partiendo de que estoy totalmente de acuerdo con el asunto que se trae y que estaría por apoyarlo, me voy a abstener, no porque no esté de acuerdo con lo que se trae, que estoy totalmente de acuerdo y de hecho he apoyado la urgencia con el fin de que salga adelante, es decir, me voy a abstener queriendo que salga adelante, pero quiero que mi abstención sirva de atención para que la documentación se nos dé con tiempo. No puede ser que se traiga tres cosas por urgencia y hoy por la mañana nos estén dando documentación, en protesta por esa situación me voy a abstener en los tres puntos que vienen por urgencia, pero eso no quiere decir que no esté de acuerdo con los que se trae porque me parece positivo para la provincia y si no hubiera sucedido así lo hubiera votado a favor. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo siguiente:

“A nosotros también nos hubiera gustado traer la documentación con tiempo, pero no podíamos dejarlo para el siguiente Pleno, como ha dicho la Diputada. A quien hay que agradecerles es a los Ayuntamientos, que le hemos dado muy poco margen, pero era para que se aprobara ya. Somos conscientes de que la documentación iba a llegar tarde, pero no es por una cuestión de echarnos culpa, ni mucho menos, pero es verdad que hasta que no llegaba la documentación por parte de los Ayuntamientos, nosotros no podemos aquí iniciar la batería de los expedientes especialmente de Intervención, que en función de qué tipo de proyecto iban en unas partidas o en otras. Que no estamos escudando nuestras culpas, pero que queremos que sepáis que el hecho es totalmente extraordinario con la idea de que no

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	116/126





tuviéramos que esperar un mes más, que hubiese sido lo normal. Porque también, como dice la Diputada, a los Ayuntamientos les hemos tenido que poner a contrarreloj porque han tenido muy poco tiempo para que todo llegara. Pero creíamos que merecía la pena ganar este mes, únicamente por eso. Creo que lo entenderán.”

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expresa lo que sigue:

“Con la venia. Yo ratifico las palabras del Sr. Alba, es verdad. Y sé que a lo mejor se ha corrido y que los técnicos han corrido mucho y no lo pongo en duda. Pero creo que, desde luego, vienen tres puntos de urgencia y de dos ha llegado la documentación esta mañana. Hay otro mecanismo que, por ejemplo, es un Pleno Extraordinario y Urgente, a la oposición se le da documentación suficiente, tenemos 48 horas y la semana que viene votamos, y se han perdido dos días, y es un Pleno Extraordinario, y tenemos documentación. Mi Grupo también se va a abstener en este sentido, entendiendo que es positivo, entendiendo que hay que correr, que es bueno que los municipios lo tengan antes, pero como dice el Sr. Alba, esto es un toque de atención, es que hay otros mecanismos que no es tener documentación ayer una hoja, esta mañana otra hoja, nos han llegado dos expedientes por dos lados, con todos mis respetos. Y sé que el trabajo técnico, desde luego, habrá sido inmenso, inmenso, pero creo que hay otro mecanismo que sí depende del poder político, que es convocar un Pleno Extraordinario y Urgente y no traerlo de esta manera, y dentro de 48 horas hubiéramos votado aquí seguro o me imagino que todos que sí. Muchas gracias.”

La Sra. Carrera Armario interviene nuevamente para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. Sinceramente me apena que busquen esta excusa para no votar favorablemente, y así se lo tengo que decir, a este Plan de Cooperación. Si de verdad le parece que esto es algo positivo para la provincia, creo que lo más importante no es que usted no haya recibido la documentación como más de dos días de antelación. Y yo le voy a decir cuáles han sido los plazos, no les voy a volver a pedir que voten a favor, no se lo voy a volver a pedir, vosotros sabréis lo que es mejor para esta provincia, pero está claro que el Pleno lo aprobó el día 20 de abril, esa aprobación inicial, se publicó el 22 de abril dando 10 días hábiles para poderse adherir a ese Plan que finalizó el 5 de mayo, a partir de ese plazo había 10 días para subsanar errores, que les puedo asegurar que la mayoría de los Ayuntamientos se han tenido que acoger porque eran un montón de partidas, eran un montón de proyectos y ese plazo terminaba el día 17. Hoy, corríjanme, es día 18. Es que es imposible, y toda la documentación en el momento en el que la tuvimos hace dos días, el lunes, la entregamos con todo el expediente, y sólo quedaba lo último que era la modificación presupuestaria. Si no les parece de suficiente importancia esto para que lo traigamos por urgencia, yo entiendo que el desempleo de esta provincia no tiene que esperar ni dos días más. Por lo tanto, si no quieren votar favorablemente vosotros sabréis lo que hacéis y a lo que le dais prioridad en esta provincia. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

PUNTO 28ºU/2: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13/2016.

La intervención para justificar la urgencia de esta propuesta fue realizada por la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada del Area de Empleo, en el anterior punto 28ºU/1, donde consta de forma literal, dándose aquí por reproducida.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	117/126





Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate de esta propuesta, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, , y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la propuesta de la Presidencia que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente tenor literal:

"Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para la actuación que se indica en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 2.578.305,61 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones, cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de la actuación de que se trata y para la que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 2.578.305,61 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 2.578.305,61 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplicación	Importe
Créditos extraordinarios	2016 06 231 46200	17.742,94
Créditos extraordinarios	2016 06 164 76200	13.817,52
Créditos extraordinarios	2016 06 1522 76800	825,00
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	26.877,18
Créditos extraordinarios	2016 06 151 46200	2.708,07
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76800	3.604,36
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 76200	113.455,28
Créditos extraordinarios	2016 06 432 46200	9.709,38

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	118/126





Créditos extraordinarios	2016 06 1532 76200	76.154,95
Créditos extraordinarios	2016 06 1721 46800	17.000,00
Créditos extraordinarios	2016 06 1721 46200	87.147,96
Créditos extraordinarios	2016 06 160 76200	7.620,00
Créditos extraordinarios	2016 06 3322 46200	4.540,68
Créditos extraordinarios	2016 06 165 76800	9.941,00
Créditos extraordinarios	2016 06 133 76200	11.969,30
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	7.931,02
Créditos extraordinarios	2016 06 933 46800	10.516,73
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	14.709,38
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 76200	116.154,51
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	5.482,57
Créditos extraordinarios	2016 06 920 131	45.711,05
Créditos extraordinarios	2016 06 454 46200	21.418,76
Créditos extraordinarios	2016 06 323 46200	17.424,00
Créditos extraordinarios	2016 06 920 46800	2.811,90
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 46800	10.516,73
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	12.476,53
Créditos extraordinarios	2016 06 165 76800	7.183,94
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 76200	150.942,67
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	46.166,16
Créditos extraordinarios	2016 06 1721 46201	46.132,62
Créditos extraordinarios	2016 06 920 22706	20.000,00
Créditos extraordinarios	2016 06 333 46200	9.081,36
Créditos extraordinarios	2016 06 337 46200	49.258,37

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	119/126





Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	5.482,57
Créditos extraordinarios	2016 06 3321 46200	3.236,46
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	15.356,38
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	25.434,20
Créditos extraordinarios	2016 06 925 46200	16.302,60
Créditos extraordinarios	2016 06 920 46201	11.299,50
Créditos extraordinarios	2016 06 920 16000	22.009,03
Créditos extraordinarios	2016 06 334 46200	47.072,12
Créditos extraordinarios	2016 06 341 46200	16.064,24
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 76200	70.011,71
Créditos extraordinarios	2016 06 161 76200	11.620,73
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	45.433,43
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	50.384,65
Créditos extraordinarios	2016 06 163 46201	46.132,62
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	60.712,75
Créditos extraordinarios	2016 06 165 76200	6.509,90
Créditos extraordinarios	2016 06 933 46200	229.279,28
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 46200	60.136,73
Créditos extraordinarios	2016 06 1532 46201	12.175,97
Créditos extraordinarios	2016 06 321 46200	12.640,16
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	31.680,71
Créditos extraordinarios	2016 06 920 46200	185.588,11
Créditos extraordinarios	2016 06 165 46201	12.175,97
Créditos extraordinarios	2016 06 163 46200	123.649,76
Créditos extraordinarios	2016 06 171 46200	267.096,72

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	120/126





Créditos extraordinarios	2016 06 160 76200	11.620,73
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	26.040,74
Créditos extraordinarios	2016 06 171 76200	12.009,38
Créditos extraordinarios	2016 06 1522 76200	96.027,18
Créditos extraordinarios	2016 06 134 76200	48.089,36
		2.578.305,61

Financiados con:

Bajas por anulación	2016 06 454LA 76200	587.174,30
Bajas por anulación	2016 06 342LA 76200	526.461,93
Bajas por anulación	2016 06 933LA 76200	384.334,93
Bajas por anulación	2016 06 433LA 77000	1.080.334,45
		2.578.305,61"

El debate de este punto del Orden del Día figura en el anteriormente citado punto 28ºU/1, dándose igualmente aquí por reproducido.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

PUNTO 28ºU/3: PROPUESTA DE APROBACION DE OPERACIONES DE TESORERIA PARA ATENDER DESFASES TRANSITORIOS DE LA TESORERIA PROVINCIAL.

Interviene en este momento el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, para justificar la urgencia de la propuesta que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

"Respecto a la urgencia, simplemente ha sido por el motivo de que necesitábamos aprobar esta operación de Tesorería. Podíamos esperar sin problema hasta el mes de junio y así se estaba haciendo en el expediente porque teníamos de plazo hasta el 17 de junio para hacerlo, con lo cual entraba en plazo para la Sesión Ordinaria del Pleno de junio, pero como después la Junta de Portavoces decidió retrasar dicha Sesión dos semanas, hasta el día 29, ya no entraba y hemos tenido que acelerar el procedimiento y hacerlo por urgencia en este Pleno".

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate de esta

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	121/126





propuesta, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, , y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la propuesta referida, del siguiente tenor literal:

“Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Concertar dos operaciones de Tesorería para atender desfases transitorios de liquidez, por importe total de 18.000.000,00 € (DIECIOCHO MILLONES DE EUROS), formalizadas como pólizas de crédito, con vencimiento de un año a partir de la fecha de la firma.

Vistas las ofertas presentadas, y considerando los informes emitidos al efecto, se acuerda adjudicar el contrato y aprobar las condiciones particulares del mismo, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	IMPORTE MÁXIMO	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES
UNICAJA	8.000.000	E90+0,40	0
BBVA	10.000.000	E90+0,45	0

Asimismo, autorizar a la Sra. Presidenta para la firma de dichas operaciones.”

Abierto por la Presidencia el debate, vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien manifiesta lo siguiente:

“Como la propuesta es sencilla, me gustaría antes gastar un poco de tiempo en la modificación anterior y me gustaría también poner de manifiesto la labor que han llevado a cabo funcionarios, técnicos, administrativos y personal de Diputación tanto del Área de Empleo como del Área de Intervención para traer esta modificación esta mañana al Pleno, porque la Diputada de Empleo ha contado los plazos y me hago cargo del esfuerzo del equipo humano que ha trabajado todas las tardes y ayer en concreto en esta Diputación para traer esta modificación. Porque las modificaciones de las que hemos debatido anteriormente no eran ni más ni menos que ese dinero estaba en los presupuestos y sólo había que trasladarlo a cada uno de los programas que se nos habían dicho de los Ayuntamientos, y ha sido brutal el trabajo que han hecho. Y entonces, no me parece excusa abstenerse en ese sentido y me gustaría ensalzar el trabajo que han hecho los técnicos y funcionarios de esta Casa, de las dos Áreas implicadas. Con respecto al tema de la póliza de Tesorería tenemos ahora mismo viva una segunda operación de Tesorería por 18 millones de euros para evitar las tensiones lógicas de la Tesorería y hay que renovarla, la vamos a renovar y traemos a Pleno la propuesta de renovación donde se les ha pedido ofertas a todas las entidades bancarias que colaboran con nosotros en nuestro ánimo de poder ampliar ese abanico de entidades bancarias con las que trabajamos. Las más favorables son las que tienen ustedes en el expediente, que son Unicaja y BBVA por valor entre las dos de 18 millones de euros, siendo una operación de Tesorería a corto plazo”.

Interviene seguidamente el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Vuelvo a decir como antes, y de hecho he votado incluso la urgencia porque quiero que salga, y es normal que salga, pero al parecer no hay más sordo que el que no quiere oír. Lo voy a repetir para el que no se haya enterado o no se haya querido enterar, que estoy a

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	122/126





favor y que veo muy bien que se traiga, pero quiero que mi abstención, que no influye en que salga hacia adelante, deje constancia de que lo que pido es que la documentación se me de con más tiempo. Pero estoy a favor de lo que hemos votado antes, estoy a favor de esto y de lo que se va a votar después, me abstengo por ese motivo, que no es que yo esté en contra. Muchas gracias”.

Toma la palabra a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Nuestra felicitación a todos los técnicos tanto del Área de Empleo como de Intervención, lo tenemos claro, conocemos cómo funcionan, nuestra felicitación, en ningún momento hemos puesto en duda su trabajo, al contrario, muchas veces en casos como este y según los plazos que ustedes nos dan trabajan en condiciones de mucha presión, con lo cual nuestra felicitación. Ponemos en duda el procedimiento, y le volvemos a decir que hay otros mecanismos, ese es nuestro sentido, y que además como Ud. comprenderá a un tema de una modificación de remanente de Tesorería este Grupo no le va a decir que no, porque lo hemos tenido que utilizar todos, pero que no estamos de acuerdo con el procedimiento. Y reitero la felicitación de todo mi Grupo con respecto a los técnicos de Empleo y de Intervención en cuanto a sus jefaturas de Área y en cuanto a todos los empleados por el trabajo realizado en las condiciones que lo realizan no esta vez solo, sino muchas veces”.

El Sr. Solís Trujillo da las gracias en este momento por la reiteración de las felicitaciones.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 17 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, y Ganemos Jerez, 1.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 29º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2016.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de abril de 2016, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.502 Resoluciones.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien no se reincorpora ya a la Sesión.

PUNTO 30º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien expone lo siguiente:

“La Portavoz de Ganemos Jerez nos ha hecho un ruego con respecto a una carretera de titularidad de la Diputación en el municipio de Rota. Lo que nos pide es que a través del Área correspondiente se emita un informe técnico sobre la siniestralidad en la CA-3400 y que se permita evaluar la idoneidad de acometer una posible adecuación de la misma eliminando la curva por modificación del trazado fundamentalmente en relación a la curva citada anteriormente. Le comento que lo que nos han dicho por ahora los técnicos y te puedo corroborar, lógico porque estoy allí en el pueblo y sé exactamente en qué circunstancias está la carretera, es que en los últimos 4 años se han contabilizado 13 accidentes, en 4 años 13

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	123/126





accidentes, sin ningún fallecido, alguno grave, la mayoría leves, al no haber víctimas no existe ningún punto negro ni tramo de concentración de accidentes en esa carretera, existe un tramo de 300 metros en la curva del punto kilométrico 1.400, considerados los tramos de entrada y salida en el que se han producido el 50% de esos accidentes, casi todos por exceso de velocidad o alguna imprudencia del conductos. La curva está correctamente señalizada, señal de peligro de curva, limitación de velocidad a 50 y panel direccional. Ya sé que esto ha sido trasladado a través del Grupo ECUO en Rota, pero me da la sensación del que dicho Grupo no está trasladando digamos lo que es el clamor popular en el pueblo, que es realmente el desdoble de la autovía A-491. Con respecto a esta carretera tengo que decir que no hay ningún tipo de demanda de los ciudadanos en este sentido y que tal y como viene en el informe recogido no existe ni está calificado como punto negro”.

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

“Me gustaría, como no pude por alusiones intervenir, hacerlo brevemente ahora para rogar a la Sra. Amaya que cuando tenga alguna prueba de que en mi Gobierno municipal no atendía a nadie con problemas de falta de energía, o que le iban a cortar, que por favor me lo traiga demostrado, se lo ruego por favor, que no quede aquí en la sombra que este Alcalde no atendía, eso es absolutamente incierto. Muchas gracias”.

A continuación, toma la palabra el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta. Yo le ruego a la Sra. Amaya también que retire las acusaciones vertidas contra este Diputado en concreto y contra mi Grupo también en general, con palabras malsonantes en su intervención. Yo respeto y mi Grupo respeta siempre al Partido Socialista, aunque discrepe naturalmente, y exijo ese mismo respeto hacia nosotros. Y con todo respeto, Sra. Presidenta, a Ud. también le ruego que no haga juicios de valor cuando decía que mi Grupo no estaba de acuerdo con mi intervención, mi Grupo protestaba por las acusaciones y por las palabras que había vertido la Sra. Amaya. Nada más y muchas gracias”.

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

“Solo una aclaración. Yo no he hecho ningún juicio de valor, únicamente que entiendo que cuando un Portavoz ejerce como tal representa al Grupo y no necesita que haya interrupciones de miembros de su propio Grupo, al menos es lo que yo interpreto. Entonces, lo único que le estaba diciendo es que no había estado Ud. fino en ese momento, cuando su Grupo estaba rechistándole y querían intervenir. Cuando Ud. ve a alguien de los portavoces del resto de Grupos, habla un Portavoz y los demás al menos le respetan. Pero que no es un juicio de valor, yo lo único que le pido es que vea después Ud. la grabación del Pleno y vea la imagen de su Grupo cuando Ud. estaba interviniendo, seguro que no hace juicios de valor, pero tendría objetivamente la misma opinión que tengo yo desde aquí, que veo como las interrupciones son de manera continuada. Entonces no se lo tome Ud. a mal porque no son juicios de valor ni yo interpreto que Ud. no ejerza bien su portavocía, simplemente que creo que su propio Grupo le tiene que respetar”.

El Sr. González de la Torre interviene de nuevo para decir:

“Agradezco ese respeto, yo no le voy a decir cómo Ud. tiene que ejercer la Presidencia en los debates, pero sí que lo que no puede hacer es hacer una intervención inclinando hacia su Grupo algo que no era razonable”.

La Sra. Presidenta matiza en este momento:

“Yo intentaré mandar callar más veces a mi Grupo cuando hable”.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	124/126





De nuevo el Sr. González de la Torre hace uso de la palabra para exponer lo siguiente:

“Mi Grupo estaba protestando por las palabras que había vertido la Sra. Amaya, no era otra cosa. En nuestro Grupo si hay unidad, posiblemente en el suyo no. Muchas gracias”.

Por último, la Sra. Presidenta expresa lo que sigue:

“Bueno, no sé la opinión que Ud. tiene, yo desde aquí veo otra cosa, pero eso sí que es un juicio de valor que yo a Ud. se lo admito, porque como yo le veo tantas cosas desde aquí a su Grupo yo ese juicio de valor se lo admito”.

PUNTO 31º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien expone la siguiente pregunta:

“Gracias, Presidenta. Mire, el 9 de marzo registramos una pregunta, hace ya más de dos meses, no hemos obtenido respuesta y queremos saber si nos la pueden responder aquí. El 6 de marzo de 2015 se promulgó un Real Decreto-Ley por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones con efectos de temporales de lluvias y se estableció un catálogo de medidas urgentes. El 18 de abril de ese mismo año se publicó una Orden donde se establecía los municipios que podían solicitar estas ayudas. En el caso de la provincia de Cádiz, los municipios afectados son Cádiz, Arcos, Chiclana de la Frontera, Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Ubrique y Vejer de la Frontera. El 4 de enero de 2016 se promulgó también una Resolución por la que se convocaban las subvenciones para estos daños en infraestructuras municipales y red viaria, se determinaba un plazo de dos meses, y lo que queríamos saber, y por eso presentamos el escrito, es cuántas solicitudes se han presentado, porque es la Diputación la beneficiaria, la que tiene que tramitar estas solicitudes. Por lo tanto, lo que queremos saber es cuántas solicitudes se han presentado respecto a cuáles municipios, indicando las cantidades subvencionables y los daños concretos. No sé si lo pueden contestar ahora”.

Le contesta la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, de la siguiente forma:

“Creo recordar que ya se lo contestamos en aquel Pleno. Simplemente no lo ha presentado ningún municipio, no se presentó ningún proyecto, porque ninguno cumplía las condiciones que marcaba el Decreto”.

El Sr. Muñoz Martín pregunta en este momento si, como entiende, la Sra. Niño Rico o sus técnicos ha contactado con los municipios.

La Sra. Niño Rico contesta lo que sigue:

“Claro, tenemos los escritos, es que eso lo traje aquí al Pleno, me acuerdo perfectamente, tenemos las cartas que les hemos enviado a los municipios y no nos han contestado”.

El Sr. Muñoz Martín vuelve a tomar la palabra y dice:

“En el Pleno no se ha discutido esto ni se ha hablado, se lo aseguro. Y además por otra parte tenemos información de municipios que no se les ha transmitido ningún tipo de información”.

La Sra. Niño Rico vuelve también a intervenir para manifestar lo siguiente:

“Si quiere le remito toda la información de los escrito que se han enviado a los municipios y de que no había ninguno que cumpliese los condicionamientos. Uno de ellos era mi pueblo,

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	125/126





por ejemplo, y otro era Arcos, y otro Sanlúcar”.

Seguidamente interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, para realizar la siguiente pregunta:

“Me dirijo a Ud. como Presidenta del Patronato Provincial de Turismo. En la Junta General yo pregunté por el periodo medio de pago, que incluso estando allí el Administrador no me supo contestar, Ud. me dijo que me lo harían llegar y hasta el día de hoy no me ha llegado nada”.

La Sra. Presidenta emplaza en este momento a la Sra. Vicepresidenta de dicho Patronato a que haga llegar la información solicitada a la Sra. Olivero Corral.

Toma la palabra a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, para exponer la pregunta que sigue:

“Solicitamos en el Pleno anterior también saber cuántas personas se habían incorporado a esta Diputación de una situación de excedencia o de alguna incapacidad en este mandato. Tampoco se nos ha dado traslado de esa información”.

La Sra. Presidenta precisa seguidamente lo siguiente:

“Desde Personal se tiene que mandar la relación, es cierto que lo pedisteis en el anterior Pleno. En el transcurso de esta semana se remitirá”.

El Sr. Loaiza García vuelve a intervenir para exponer lo que sigue:

“Si no recuerdo mal también solicitamos que se nos diera acceso a esos expedientes, se lo digo para que se nos dé fecha y hora”.

La Sra. Presidenta precisa que no hay problema ninguno y que se revisará el acta para comprobar el sentido literal de la pregunta referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Fecha	15/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HNo5aMS3XrmTCGgUwFfTQ==	Página	126/126

